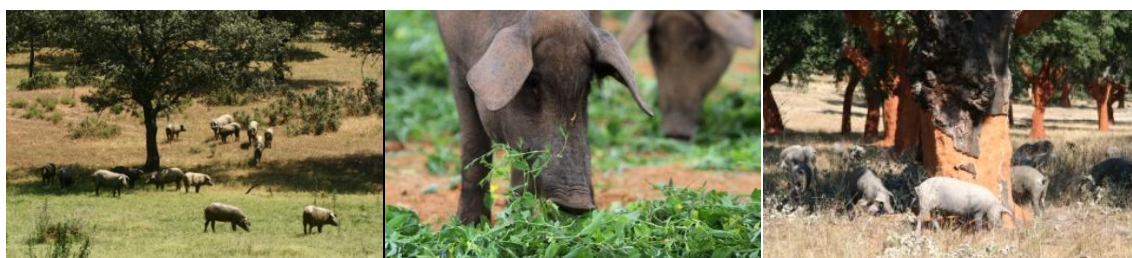

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



El ganado porcino en el Oeste Ibérico



Acciones gratuitas cofinanciadas por el FSE

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Este estudio ha sido redactado en el marco del proyecto empleaverde Marcando Biodiversidad

Autor: Juan Antonio Lucas Delgado, con la colaboración de Gonzalo Palomo Guijarro.

Fecha: julio de 2014

El proyecto **Marcando Biodiversidad** ha sido promovido por la Fundación Naturaleza y Hombre, en el marco del Programa **empleaverde**, iniciativa de la Fundación Biodiversidad para la mejora del empleo y el medio ambiente.



Reconocimiento – NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Este Manual de Gestión Sostenible para la Cría del Cerdo Ibérico ha sido desarrollado en el marco del proyecto Marcando Biodiversidad, promovido por la Fundación Naturaleza y Hombre mediante el Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad para la mejora del empleo y el medio ambiente, y ha sido cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

El contenido de este Manual se ha visto enriquecido gracias a la activa contribución de los ganaderos participantes en las actividades realizadas en Extremadura y a las visitas de campo efectuadas a sus explotaciones ganaderas, demostrándonos con ello una realidad plasmada a lo largo de todo el Proyecto, conscientes de que su labor profesional produce, día a día, BIODIVERSIDAD.

Sirva esta publicación para reconocer el esfuerzo de aquellos productores de biodiversidad que luchan cada día por un territorio más sostenible donde las generaciones futuras tengan un espacio común en el que vivir y del que complacerse, respetando y conservando el rico legado cultural asociado al Oeste Ibérico, nuestra zona de actuación.



Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 1 |
| 2. Objetivo del estudio | 1 |
| 3. Descripción del área de estudio: el Oeste Ibérico..... | 2 |
| 3.1. Marco geográfico, geológico y bioclimático de Extremadura | 2 |
| 3.2. Marco socioeconómico regional..... | 5 |
| 3.3. Paisajes de Extremadura..... | 7 |
| 3.4. Espacios y Especies Protegidas | 9 |
| 4. Marco Legislativo del Sector Porcino Ibérico..... | 14 |
| 5. La Dehesa, un Agrosistema de Aprovechamientos Múltiples. Origen, Conservación y Amenazas..... | 22 |
| 5.1. Evolución histórica del latifundismo en Extremadura | 23 |
| 5.2. El concepto “dehesa”..... | 24 |
| 5.3. Usos tradicionales: ganaderos, agrícolas, forestales y otros..... | 25 |
| 5.3.1. Evolución agrosilvopastoril..... | 26 |
| 5.3.2. Agricultura | 26 |
| 5.3.3. Ganadería | 26 |
| 5.3.4. Forestal y otros..... | 27 |
| 5.4. Nuevos valores de la dehesa | 28 |
| 5.5. Retos y perspectivas del territorio adehesado extremeño | 28 |
| 5.5.1. Pérdida de rentabilidad | 29 |
| 5.5.2. Problemas forestales..... | 29 |
| 5.5.3. El latifundismo..... | 30 |
| 6. Dinámica de la especie: El Tronco Ibérico..... | 32 |
| 6.1. Descripción de la especie según el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España (2010): el cerdo ibérico..... | 33 |
| 6.1.1. Características generales..... | 34 |
| 6.1.2. Sistemas de explotación | 35 |
| 6.1.3. Variedades y distribución geográfica | 36 |
| 7. Carga ganadera óptima | 41 |
| 7.1. Cargas ganaderas establecidas en la legislación nacional | 43 |
| 8. La producción, trazabilidad, comercio y exportación del sector ibérico | 50 |
| 8.1. Manejo de la especie. Gestión de la explotación porcina | 51 |

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

| | |
|---|----|
| 8.2. La gestión del cerdo ibérico bajo criterios de sostenibilidad ambiental | 54 |
| 8.3. Desarrollo de la producción ecológica de porcino | 58 |
| 8.4. Trazabilidad y venta | 59 |
| 8.4.1. Identificación y trazabilidad de los productos..... | 65 |
| 8.4.2. Elaboración de los productos | 67 |
| 8.5. El sector porcino en España: producción, consumo, evolución y mercado exterior. 69 | |
| 8.5.1. El sector porcino en España | 69 |
| 8.5.2. Evolución del porcino en el año 2013 | 70 |
| 8.5.3. Producción y comercio exterior del porcino | 71 |
| 8.5.4. Producción del porcino ibérico en el año 2013..... | 71 |
| 8.5.5. Consumo del porcino ibérico en el año 2013..... | 77 |
| 8.5.6. Denominaciones de origen: DOP Dehesa de Extremadura..... | 79 |
| 9. Análisis económico y de rentabilidad..... | 83 |
| 9.1. Cadena de valor del sector porcino ibérico | 83 |
| 9.1.1. Fase de producción..... | 84 |
| 9.1.2. Fase de transformación..... | 84 |
| 9.1.3. Venta al detalle..... | 85 |
| 9.2. La rentabilidad económica en las explotaciones porcinas | 85 |
| 9.2.1. Ingresos totales | 85 |
| 9.2.2. Costes totales | 85 |
| 9.3. Análisis económico y de rentabilidad en explotaciones de producción ecológica de cerdo ibérico | 87 |
| 10. Resultados y Conclusiones | 91 |
| 11. Bibliografía | 93 |
| 11.1. Bibliografía | 93 |
| 11.2. Webgrafía | 94 |

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

1. Introducción

Este Manual titulado “Gestión Sostenible para la Cría del Cerdo Ibérico” se enmarca en el proyecto “Marcando Biodiversidad” promovido por Fundación Naturaleza y Hombre, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo a través del Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad.

A lo largo de sus distintos apartados se presentarán los objetivos del mismo, realizando un análisis detallado del Oeste Ibérico y su situación particular en Extremadura, haciendo especial hincapié en la cartografía, actividades socioeconómicas y agroganaderas de su ecosistema más conocido, la dehesa. Se presenta un listado de las principales normativas aplicables al sector del ibérico y un resumen de los requerimientos exigidos a los productores.

Posteriormente se hace una revisión de la dinámica de la especie objeto de estudio así como de los procesos y amenazas que sufren las dehesas en las que se desarrolla, estimando una carga ganadera óptima según áreas. La producción, trazabilidad y exportación son estudiados en un apartado propio, siempre vinculados al sector del ibérico. Como punto final se realiza un análisis económico y de rentabilidad de la cría de ibérico con criterios de sostenibilidad y conservación de la biodiversidad.

2. Objetivo del estudio

El presente Manual pretende proporcionar a los ganaderos y otros profesionales del sector agroalimentario unos criterios básicos de gestión sostenible que faciliten la enriquecedora tarea de compatibilizar el aprovechamiento del porcino ibérico con la conservación de la biodiversidad en un entorno natural tan valioso como es el Oeste Ibérico.

Este documento forma parte del Proyecto Marcando Biodiversidad, cuyo objetivo general es la promoción y mejora del empleo agroganadero en Cantabria y Extremadura mediante un aumento de la competitividad de las empresas y una reorientación de sus actividades, adoptando criterios de protección de la biodiversidad de modo que los productores sean realmente conservadores convencidos de la biodiversidad.

El Oeste Ibérico, una de las zonas del proyecto, cuenta con una de las cabañas de ganado ibérico de mayor tamaño del país, por lo que se hace necesario aportar unas nociones o pautas para que esta cría o producción se hagan con criterios de sostenibilidad y conservación de la biodiversidad, fin último del proyecto.

3. Descripción del área de estudio: el Oeste Ibérico

El territorio del Oeste Ibérico es una vasta superficie de la Península Ibérica cuyos límites trascienden las fronteras administrativas entre España y Portugal. Se trata de un área de gran diversidad natural y patrimonial que sin embargo gira en torno a un mismo eje, la conocida como “Raya Hispanolusa”, compuesta por las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Extremadura en España, y por las Regiones Centro y Alentejo en Portugal.

Este cuadrante suroccidental de la Península alberga una importante representación de la fauna y la flora más emblemática y amenazada del mundo, y por ende, de Europa. Su conservación es de interés prioritario para preservar uno de los *hotspots* (“puntos calientes” de biodiversidad) a nivel mundial, pero también para mantener un amalgama de usos y tradiciones ligados al mundo rural y a la gestión del paisaje, donde el agricultor, el ganadero y el silvicultor tienen mucho que decir.

El águila imperial, la perdicera o el lince ibérico -por citar sólo tres de estas especies clave- están fuertemente ligadas al ecosistema mediterráneo y al mosaico que conforman viejos macizos montañosos cubiertos de bosque y matorral, cañones fluviales pizarrosos, extensas llanuras cerealistas, y un bosque de fagáceas aclarado desde antiguo para favorecer el crecimiento de los pastos y compatibilizar aprovechamientos: la dehesa.

Esta formación es un claro ejemplo del tan citado concepto de “desarrollo sostenible” pero en las últimas décadas corre serio peligro de desaparición por los cambios sufridos en los usos del suelo, las enfermedades que afectan a su arbolado, la sobreexplotación de sus recursos y el contexto político, normativo y socioeconómico en el que se encuentra inmersa.

Aunque estas amenazas no afectan de igual forma a todas las dehesas ibéricas, nos centraremos en el estudio de la dehesa extremeña por ser una de las zonas de actuación del Proyecto Marcando Biodiversidad.

3.1. Marco geográfico, geológico y bioclimático de Extremadura

La Comunidad Autónoma de Extremadura linda al oeste con la República Portuguesa, al norte con la Comunidad de Castilla y León, al este con la de Castilla-La Mancha y al sur con la de Andalucía.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Tiene una extensión de 42.634 km², lo que supone un 8,24% del territorio de la superficie estatal. Extremadura presenta una gran diversidad en cuanto a su geografía: si las extensas penillanuras son el soporte de la dehesa (luego hablaremos en detalle de este carismático ecosistema), las altas cumbres del Sistema Central al Norte, el conjunto montañoso que separa la Alta y la Baja Extremadura (Sierra de San Pedro, Montánchez, Villuercas-Ibores), Sierra Morena al sur y los valles de los grandes ríos (Tajo y Guadiana) y sus afluentes contribuyen de forma determinante a la riqueza y variedad del patrimonio natural de la Comunidad.

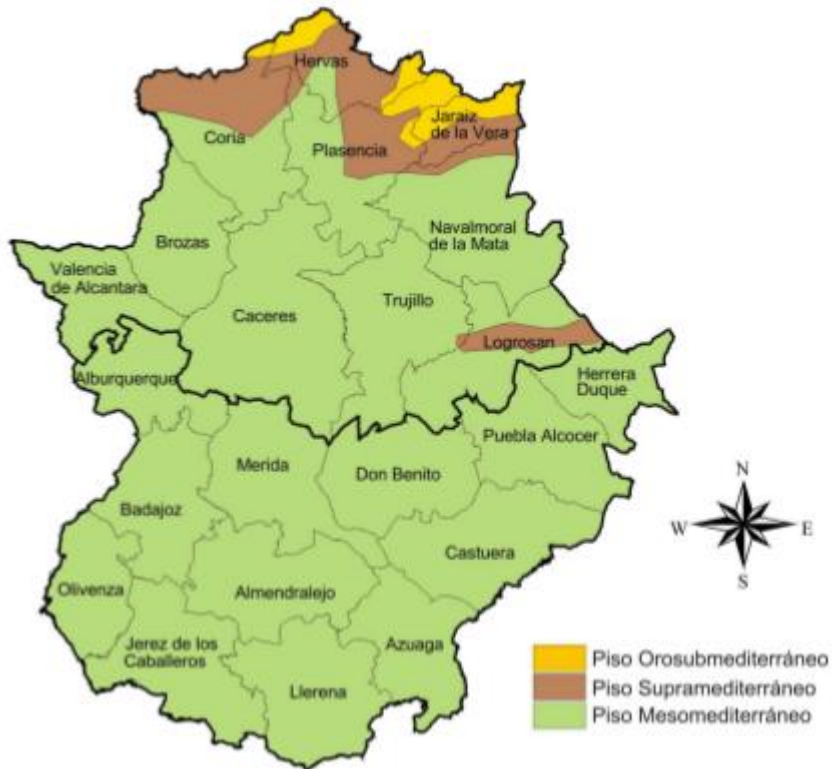
Geológicamente Extremadura coincide con el borde occidental del zócalo paleozoico en su sector meridional, presentando el relieve la mayor antigüedad de la Península Ibérica, como muestra la conformación ondulada de media altitud de los Montes de Toledo y Sierra Morena, su orientación genérica Noroeste-sureste y el predominio de un roquedo lutitas, cuarcitas y granitos. Posteriormente, la orogenia alpina terciaria producirá la tectónica de fractura (Sistema Central).

Apunte especial merecen los embalses, que suman en total 112.000 ha de superficie de agua (3% del total). Tanto la cuenca del Tajo como la del Guadiana cuentan con algunos de los pantanos más extensos de Europa.

A nivel bioclimático Extremadura está encuadrada en la región Mediterránea. La subprovincia Luso-Extremadurese se encuentra ampliamente representada en toda la región. El Sector Marianico-Monchiquense se extiende más o menos por lo que correspondería a la provincia de Badajoz (comarcas de Alburquerque, Badajoz, Olivenza, Mérida, Almendralejo, Jerez de los Caballeros, Llerena, Azuaga, Castuera, Don Benito, Puebla de Alcocer y Herrera del Duque). El Sector Toledano-Tagano se encuentra en su correspondencia con la provincia de Cáceres, exceptuando el norte de la misma, incluyendo las comarcas de Hervás, Coria, Brozas, Valencia de Alcántara, Alburquerque, Cáceres, Plasencia, Trujillo, Logrosán, Navalmoral de la Mata y Jaraíz de la Vera.

La subprovincia Carpetano-Leonesa se limita a las zonas más elevadas del norte de la Región, correspondiendo el Sector Estrelense con una zona en el noroeste de la comarca de Coria, el Sector Salmantino con las comarcas de Coria y Hervás y el Sector Bejarano-Gredense con las comarcas de Hervás, Plasencia y Jaraíz de la Vera.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



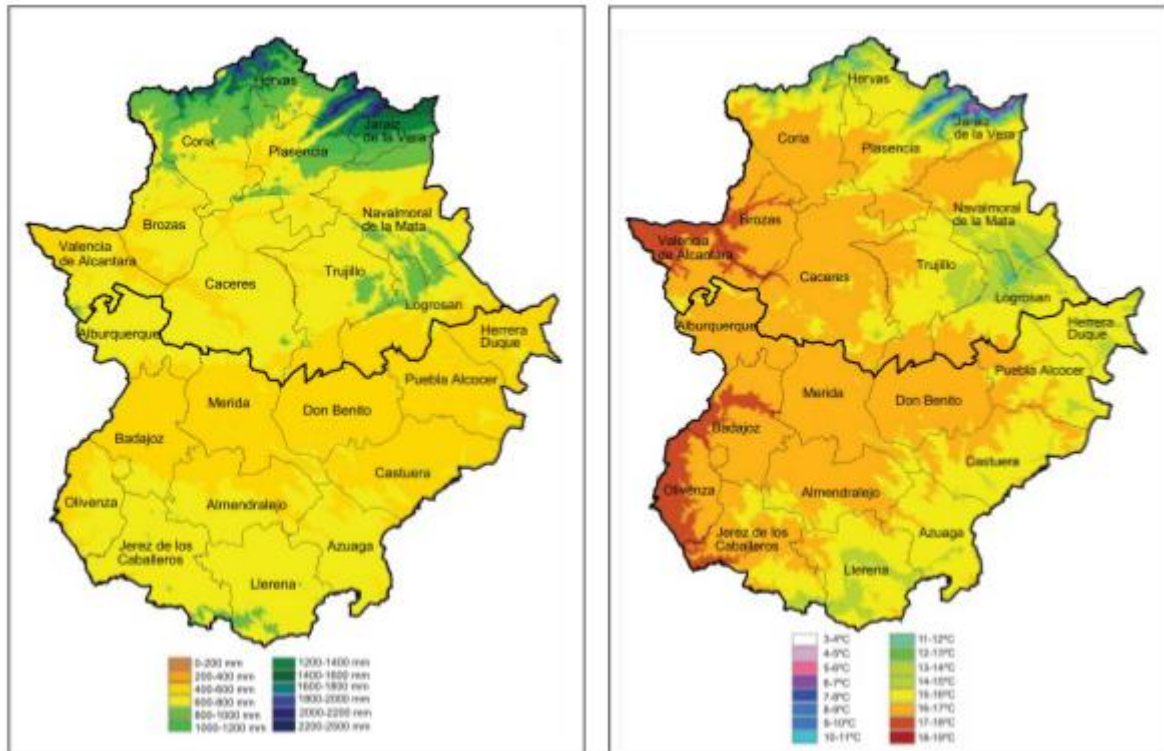
Esquema de pisos bioclimáticos en Extremadura

Considerando el clima la región se divide en tres áreas:

- Piso Orosubmediterráneo
- Piso Supramediterráneo
- Piso Mesomediterráneo

Las precipitaciones medias anuales oscilan a nivel regional entre 200 y 2000 mm/año. En líneas generales en el piso orosubmediterráneo con facilidad superan los 1500 mm/año, en el piso supramediterráneo las precipitaciones oscilan entre los 800 y 1200 mm/año. En el piso mesomediterráneo las precipitaciones medias se encuentran entre los 200 y 800 mm/año. Las temperaturas medias anuales a nivel regional se encuentran entre 4 y 19°C. En el piso orosubmediterráneo la temperatura media es de 4 a 8°C, en el supramediterráneo entre 9 y 14°C, mientras que en el mesomediterráneo alcanzan los 19°C.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Precipitaciones y temperaturas en Extremadura

3.2. Marco socioeconómico regional

La Comunidad Autónoma de Extremadura es una de las más despobladas del país, no obstante, en el año 2010 su población era de 1.107.220 habitantes, lo cual supone solo el 2,35% del cómputo nacional y su densidad de población es la menor de todas (26 hab/km², muy lejos de la media nacional cifrada en 93 hab/km²).

Extremadura está dividida administrativamente en las dos provincias más grandes de España: Cáceres (1.994.500 ha) y Badajoz (2.165.700 ha). Esta gran superficie y baja población ha contribuido a conservar una excelente riqueza ambiental, pero también es cierto que la región está a la cabeza de los indicadores socioeconómicos más negativos: grandes tasas de desempleo, baja renta per cápita, bajo índice de desarrollo humano...

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Población, producto interior bruto (PIB) y renta per cápita en Extremadura en el año de ingreso en la UE y 25 años después (Coleta y cols. 2011).

| Magnitudes | 1986 | 2010 |
|--------------------|-------------|-------------|
| Población | 1.086.420 | 1.107.220 |
| % España | 2,82 | 2,35 |
| PIB (mill. Euros). | 3.578 | 18.201 |
| % España | 1,84 | 1,71 |
| Renta per cápita | 3.293 | 16.828 |
| % España | 65 | 73 |

Los 25 años transcurridos desde la integración de España en la Unión Europea (antes Comunidad Económica Europea) han supuesto grandes cambios para nuestro tejido productivo pero no han conseguido contrarrestar las causas endémicas del empobrecimiento autonómico.

Con una economía aún muy basada en el sector primario (cerca del 10% del PIB, frente al 3% nacional), una subrepresentación de los sectores secundario y terciario, la mano de obra regional presenta una baja cualificación por término general (31,5%, un 3,2% más que la media nacional) y sobre todo carece de personal de alta formación académica (un 27% menos que la media nacional) según Coleta y cols (2011). Para Gaviria y cols (1978) la causa principal que subyace a este subdesarrollo económico sería la desigual distribución de la propiedad asociado a la dehesa y el latifundismo, señas de identidad agropecuaria y socioeconómica de la mitad Suroccidental ibérica.

La Ley de Colonización Interior de 1907, con Joaquín Costa como ideólogo, se puede considerar el primer intento por parte del Estado para abordar la distribución de tierras entre los campesinos tras las desamortizaciones del s. XIX, como veremos más adelante, que supusieron justo lo contrario, traspasar lo que era de todos a unos pocos. Al amparo de esta ley, vigente 20 años, se crearon tan sólo 18 colonias. Le siguieron una serie de normas de grandes regadíos (1911, 1932 y 1949) y sobre todo los planes de obras públicas (1933 y 1939) que sentaron las bases de la colonización de las cuencas del Tajo y el Guadiana extremeños cambiando la fisonomía y agronomía regional como no se había conocido antes en la historia regional.

Al Instituto de la Reforma Agraria de la II República le sucedió el franquista Instituto Nacional de Colonización (INC) a través del cual se desarrolló uno de los mayores planes de irrigación de España: el Plan Badajoz (con rango de ley desde 1952).

Este plan comprendía dos fases: tutela (en la que los agricultores procedentes del secano conocieron las técnicas del regadío durante unos 5 años) y propiedad en la que la casa, parcela y aperos pasaban a ser propiedad íntegra del colono que habría de amortizar en un periodo de entre 15 y 45 años. Entre 1951 y 1965 se construyeron el grueso de embalses,

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

zonas de irrigación y poblados hasta sumar en Extremadura 66 intervenciones, 10.000 viviendas para más de 49.000 habitantes entre colonos y sus familias.

A pesar de la roturación del monte y de la irrigación aún hoy en día la mitad de la superficie de Extremadura se puede considerar dehesa, del mismo modo que la mitad de la superficie española de la dehesa está dentro de los límites de Extremadura, siendo Cáceres la provincia con mayor porcentaje de dehesa en su SAU, por lo que a partir de ahora nos centraremos en este agroecosistema considerado el Sistema de Alto Valor Natural más extenso de Europa.

3.3. Paisajes de Extremadura

Aunque son muchos los factores que condicionan el paisaje, uno de los más influyentes, sobre todo en los últimos siglos, ha sido el humano. Este ha transformado grandes bosques de encinas y alcornoques en dehesas, dando lugar a formaciones arboladas en menor densidad que mantienen un sistema agrosilvopastoral muy singular, único en Europa. Dada su importancia, más adelante se dedica un capítulo específico para el análisis de este paisaje tan característico de la región, por lo que procedemos antes a revisar brevemente el resto de ecosistemas presentes en Extremadura.

-Áreas de media/alta montaña y masas forestales

En las zonas más elevadas del norte de la comunidad extremeña en las estribaciones más occidentales del Sistema Central dominan las rocas silíceas pobres en bases con clima húmedo o hiperhúmedo. Se trata de pastizales permanentes, los cuales pueden ser alterados por excesiva presión ganadera dando lugar a majadales y diversos pastizales nitrificados. Las zonas más maduras pueden estar cubiertas por árboles, principalmente coníferas, destacando la hegemonía de *Pinus sylvestris*. El estrato arbustivo suele ser bastante denso, dominando los enebrales rastreros de *Juniperus nana* y piornales de *Cytisus oromediterraneus*. Otras formaciones presentes son los jarales y brezales.

En cuanto a masas forestales se refiere, en Extremadura pueden diferenciarse pinares de *Pinus pinaster* y pinares de pino piñonero (*Pinus pinea*). Los primeros se instalan preferentemente sobre granitos y diversas rocas metamórficas, así como en rañas interiores. En el caso de los pinares de pino piñonero pueden diferenciarse dos variantes, los pinares instalados en arenales y los predominantes en roquedos y batolitos graníticos. Estos pinares se encuentran en las comarcas de Plasencia, Navalmoral de la Mata, Jaraíz de la Vera, Cáceres, Brozas y Herrera del Duque. Famosos son los pinares de reforestación en Hurdes y Sierra de Gata en el Norte más occidental de la provincia de Cáceres. Entre las

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

coníferas empleadas destacan *Pinus pinaster*, *Pinus halepensis* y *Pinus pinea*. Entre las caducifolias o frondosas son frecuentes la encina (*Quercus ilex*) y el alcornoque (*Quercus suber*) y *Populus x canadensis*.

Superficie forestal en Extremadura por especies dominantes.

| Especies | Badajoz | | Cáceres | | Extremadura | |
|----------------------|------------|------|------------|------|-------------|------|
| | Ha (miles) | % | Ha (miles) | % | Ha (miles) | % |
| <i>Pino pinaster</i> | 10,22 | 4,4 | 95,1 | 18,8 | 105,3 | 14,2 |
| Otras coníferas | 11,40 | 4,9 | 0 | 0 | 11,4 | 1,5 |
| Total coníferas | 21,62 | 9,2 | 95,1 | 18,8 | 116,7 | 15,8 |
| <i>Quercus</i> | 147,77 | 62,8 | 375,4 | 74,4 | 523,2 | 70,7 |
| Castaño | 0 | 0 | 8,8 | 1,8 | 8,8 | 1,2 |
| Eucalipto | 52,50 | 22,3 | 25,6 | 5,1 | 78,1 | 10,6 |
| Total frondosas | 200,28 | 85,1 | 409,8 | 81,2 | 610,12 | 82,4 |
| Mezcla | 13,33 | 5,7 | | | 13,33 | 1,8 |
| Total | 235,22 | 100 | 504,9 | 100 | 740,16 | 100 |

En zonas de mayor madurez del Norte de Extremadura dominan otras especies forestales como el castaño (*Castanea sativa*). Los castañares aparecen dispersos por toda la región extremeña, aunque las mejores representaciones pueden encontrarse en Sierra de Gata, Hervás, Valle del Jerte, Villuercas-Ibores-Jara y Montánchez.

-Matorrales de la penillanura

Los escobares y retamales se extienden dispersos por toda la Comunidad. Se trata de matorrales dominados por leguminosas arbustivas (*Retama sphaerocarpa*, *Cytisus striatus*, *Cytisus scoparius*...).

Los tomillares y cantuesares crecen sobre suelos sueltos arenosos de reacción ácida del piso mesomediterráneo. Las especies principales son el cantueso (*Lavandula stoechas*) y el tomillo blanco (*Thymus mastichina*).

Tomillares, romerales, aliagares y jarales basófilos. Este tipo de matorrales y formaciones de caméfitos se encuentran dominados por tomillos (*Thymus vulgaris*), romero (*Rosmarinus officinalis*) y aliaga (*Genista scorpius*), así como por jara blanca (*Cistus albidus*).

Los acebuchares y lentiscares son matorrales termófilos de talla media (hasta 2-3 m) que se instalan en laderas pedregosas y soleadas del piso mesomediterráneo. Dichas formaciones se adscriben a las asociaciones *Asparagus albi-Rhamnetum oleoidis* y

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Helianthemo hirti-Saturejetum micranthae, la primera sobre sustratos ácidos y la segunda sobre básicos.

Los madroñales como su nombre indica están dominados por el madroño (*Arbutus unedo*) al que acompañan diferentes especies de aspecto lauroide (olivillas, aladiernos, durillos...).

-Humedales y vegetación riparia

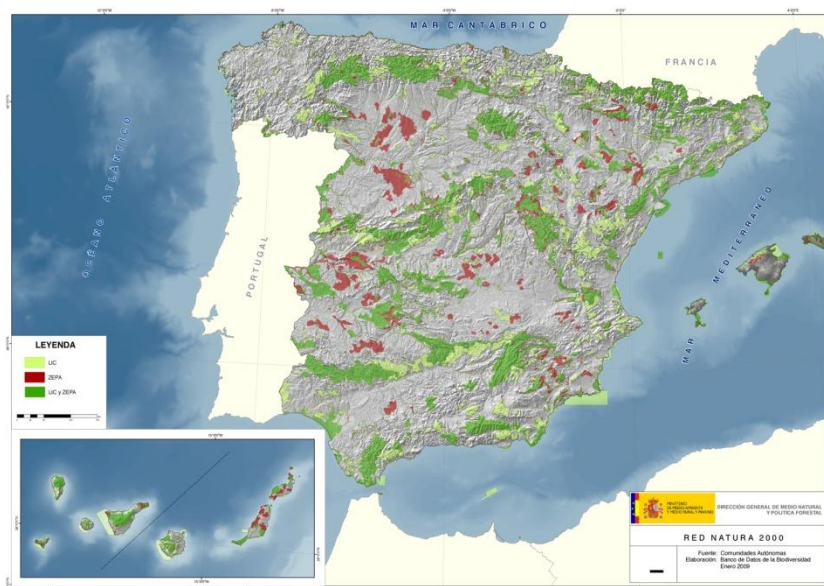
Es sin duda uno de los paisajes más transformado y degradado de nuestras latitudes. Con frecuencia los bosques de galería han sido roturados y alterados, principalmente por excesiva presión agrícola, y son sustituidos por diversas formaciones hidrófilas, entre las que destacan los juncales y diversas comunidades de halófitos. En las zonas de mayor altitud se dan alisedas (*Alnus glutinosa*) y loreras (*Prunus lusitanica*). A menor altitud aparecen las saucedas (*Salix* sp.), fresnedas (*Fraxinus angustifolia*) y olmedas (*Ulmus minor*), aunque estas últimas se encuentran escasamente representadas en el sur de Extremadura. En las riveras de los ríos y demás hábitats riparios abundan los arbustos (sucedas, adelfas, tamujares...) y diversas comunidades de herbáceas ligadas a zonas húmedas, tanto las que no aparecen inmersas en el agua como las sumergidas o puramente acuáticas: los juncales, gramales...

3.4. Espacios y Especies Protegidas

La Red Natura2000 –el conjunto europeo de espacios naturales seleccionados por su alto valor ecológico y diversidad biológica- está constituida en la Comunidad Autónoma de Extremadura por 156 espacios los cuales, teniendo en cuenta el solape que existe en algunas zonas que se encuentran afectadas por varias categorías de protección, ocupan 1.257.786,95 ha, lo que supone un 30,2% de la superficie de Extremadura.

De esta red, 58 son también Espacios Naturales Protegidos (ENP) en Extremadura, ocupando 295.675 hectáreas, lo que supone el 7,10% de la superficie de Extremadura. El grueso de esta superficie lo conforman las zonas catalogadas como Zona de Interés Regional (Sierra de San Pedro, Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes, Embalse de Orellana y Sierra de Pela y Sierra Grande de Hornachos) ocupando una superficie del 81,2% del total, seguido por las zonas catalogadas como Parque Natural (Cornalvo y Tajo Internacional), extendiéndose por una superficie del 12,33% del territorio protegido.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Espacios de la Red Natura2000 en España.

En Extremadura el marco normativo fundamental está constituido por la Ley 9/2006, 23 diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura, e indirectamente, por la Ley 5/2010, de 23 de junio, de Prevención y Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, más referida a cuestiones medioambientales en general, de información y régimen sancionador en relación al uso que las empresas o los ciudadanos hacen de los bienes de utilidad pública ambiental y su responsabilidad por su deterioro.

La Ley 8/1998, modificada por la Ley 9/2006, aborda “de un modo sistemático las cuestiones relativas al patrimonio natural y común de los extremeños y de los moradores del Planeta” estableciendo el Inventario Básico de Espacios Naturales Protegidos. “Se consideran Espacios Naturales Protegidos las zonas del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura que sean declaradas como tales al amparo de esta Ley, en atención a la representatividad, singularidad, rareza, fragilidad o interés de sus elementos o sistemas naturales. Para dichos espacios, en el marco del desarrollo sostenible, se dispondrán regímenes adecuados de protección y conservación tanto de su diversidad biológica como de los recursos naturales y culturales a ellos asociados”. En virtud de dicha ley se establecen las siguientes categorías de conservación:

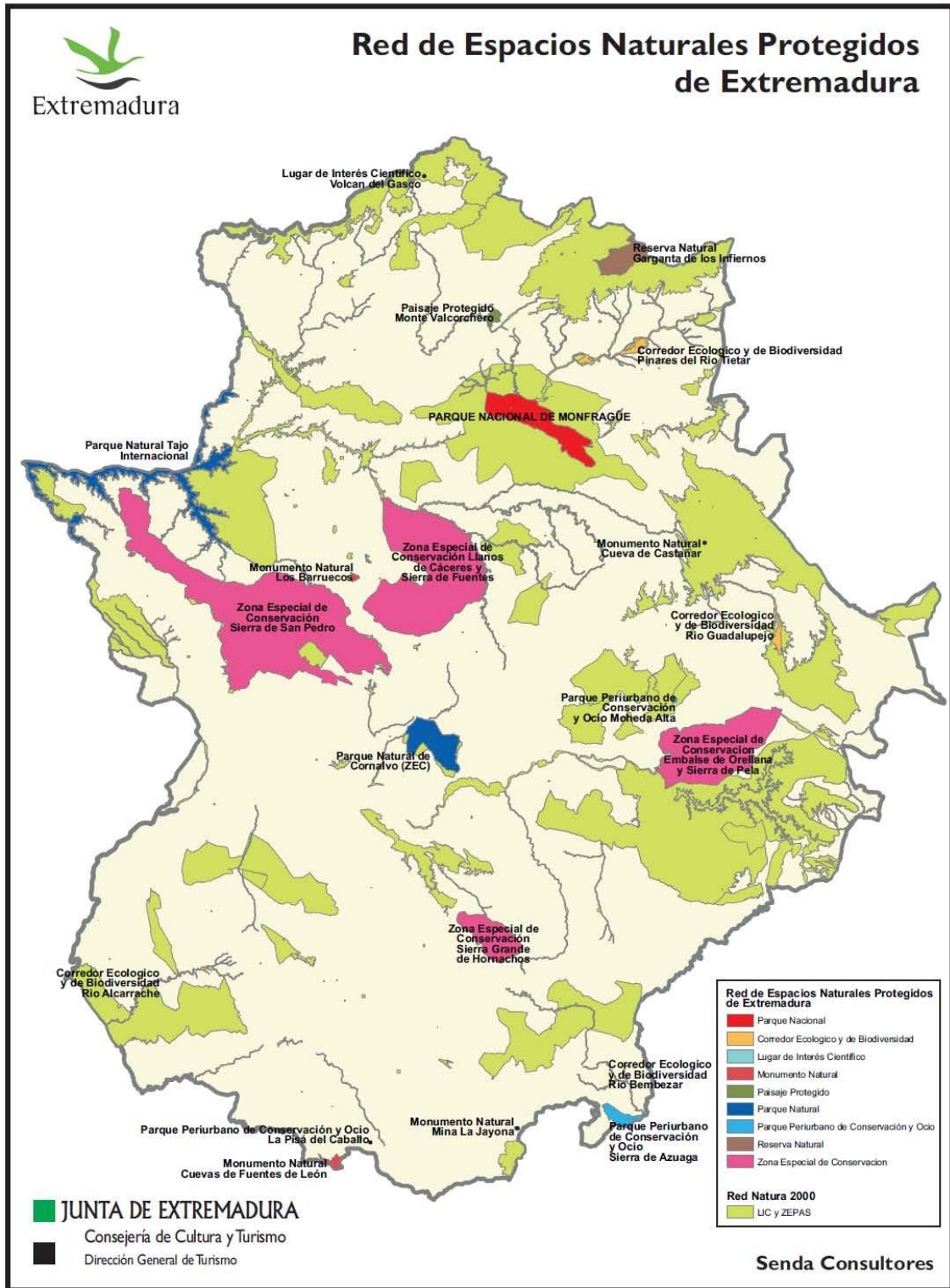
- a) Parques Naturales.
- b) Reservas Naturales.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

- c) Monumentos Naturales.
- d) Paisajes Protegidos.
- e) Zonas Especiales de Conservación.
- f) Corredores Ecológicos y de Biodiversidad.
- g) Parques Periurbanos de Conservación y Ocio.
- h) Lugares de Interés Científico.
- i) Árboles Singulares.
- j) Corredores Ecoculturales

A los que habría que añadir otras figuras nacionales e internacionales como los parques nacionales de declaración estatal y gestión autonómica de los que Monfragüe sería el único ejemplo en Extremadura, las Reservas de la Biosfera (siendo Monfragüe también el único representante extremeño), los Geoparques (Geoparque Villuercas-Ibores-Jara) y los 2 lugares reconocidos como humedales Rámsar de la región (Complejo Lagunar de la Albuera y Embalse de Orellana).

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Espacios naturales protegidos de Extremadura.



Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Desde el punto de vista estatal, el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017 constituye el elemento fundamental de desarrollo de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

| TAXONES AMENAZADOS EN EXTREMADURA | | | |
|--|-------------|-------------------|---------------------|
| CATEGORÍA DE AMENAZA | Nº ESPECIES | EVALUADOS EN 2012 | ESTADO CONSERVACIÓN |
| En peligro de Extinción | 22 | 14 | Estable |
| Sensible a la alteración de su hábitat | 63 | 37 | |
| Vulnerable | 50 | 46 | |
| Interés Especial | 312 | 50 | |
| TOTAL | 450 | 147 | |

Taxones amenazados en Extremadura según grado de vulnerabilidad.

| ESPECIES | Nº PAREJAS 2011 | Nº PAREJAS 2012 | RESPRESENTACION EN ESPAÑA | SITUACIÓN DE EXTREMADURA EN CUANTO A PRESENCIA DE LA ESPECIE RESPECTO A OTRAS CCAA |
|-------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------------|--|
| Águila imperial ibérica | 43 | 50 | 21% de la población ibérica | SEGUNDA |
| Águila perdicera | 82 | 87 | 12,3% de la población nacional | TERCERA |
| Águila real | 114 | 107 | 7,5% de la población nacional | QUINTA |
| Alimoche | 165 | 157 | 12,5% de la población nacional | TERCERA |
| Buitre negro | 867 | 837 | 60% de la población ibérica | PRIMERA |
| Cigüeña negra | 195 | 162 | 41,5% de la población nacional | PRIMERA |

Estado de las especies más emblemáticas en Extremadura.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

4. Marco Legislativo del Sector Porcino Ibérico

La normativa en este sector se encuentra ampliamente desarrollada y, en términos generales, durante el último año ha sufrido importantes modificaciones. La resolución más reciente a la fecha de redacción de este Manual es la del 4 de junio de 2014, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, formulada por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI).

La Resolución recoge el texto de esta extensión de norma que tiene por objetivo la mejora de la trazabilidad y la calidad de los productos y coadyuvar el cumplimiento de la Norma de Calidad del Ibérico, así como la gestión óptima de la implantación, seguimiento y control de la extensión de norma.

Entre otros aspectos, recoge las cuotas, bases de aplicación, devengos y destino de las aportaciones económicas, estimándose dichas aportaciones en 0,30 euros para el primer año; 0,20 euros por cerdo en el segundo año y 0,10 euros por cerdo para el tercer año. La aportación económica tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2017.

Pero si algún instrumento legislativo ha modificado en los últimos meses el marco normativo del porcino ibérico, este ha sido sin duda el **Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.**

Este Real Decreto tiene por objeto establecer las características de calidad que deben reunir los productos procedentes del despiece de la canal de animales porcinos ibéricos, que se elaboran o comercializan en fresco así como el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos elaborados o comercializados en España, para poder usar las denominaciones de venta establecidas en la presente norma, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa general que les sea de aplicación.

Se admitirán, asimismo, los productos elaborados en Portugal, con base en los acuerdos firmados entre las autoridades de España y Portugal sobre la producción, elaboración, comercialización y control de los productos ibéricos.

Por otro lado aquellos productos acogidos a una figura de calidad reconocida a nivel comunitario (Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida) que pretendan emplear las denominaciones de venta contempladas en la dicha norma o cualquiera de los términos incluidos en ella, deberán cumplir lo establecido en la misma.

Este Real Decreto contempla en su Disposición transitoria segunda los plazos de adaptación a la nueva norma respecto de las características raciales de los animales y el procedimiento para su certificación, y establece un plazo transitorio de dos años para que los reproductores acogidos al Real Decreto 1469/2007 se ajusten al presente real decreto. En

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

cualquier caso, los nuevos reproductores que, a partir de la publicación de esta norma, se incorporen a las explotaciones deberán cumplir los mencionados requisitos raciales.

Anteriores reales decretos como RD 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprobaba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico, elaborados en España, tenía como objeto definir las características de la calidad y marcado de los productos ibéricos presentes en el mercado.

Desde la aprobación del citado real decreto se realizaron diversas modificaciones y se aprobaron varias órdenes ministeriales para su desarrollo, ocasionando una situación de dispersión normativa, que hizo aconsejable recopilar los textos vigentes en una única norma.

Todo ello dio lugar a la publicación del Real Decreto 1469/2007, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos.

Esta norma amplió su ámbito de aplicación a los productos procedentes del despiece de la canal que se comercializan en fresco. También amplió la tipología de productos que podían ser etiquetados como ibéricos en función de factores ligados al sistema de alimentación de los animales.

Por otro lado introdujo la relación de términos municipales en los que se asientan aprovechamientos de dehesa arbolada que pueden considerarse como dehesas aptas para la alimentación del cerdo ibérico con la designación de «bellota».

Adicionalmente, la norma perseguía fortalecer los mecanismos de control a través de un reforzamiento en las disposiciones relativas a las actuaciones de las Entidades Independientes de Control.

Finalmente, se constituyó la Mesa del Ibérico, para realizar el seguimiento, armonización y desarrollo de todo lo relacionado con la Norma de Calidad del ibérico

Tras cinco años de andadura de esta norma de calidad, se han evidenciado ciertos desajustes en el sector productor, como son el retroceso de los censos y producciones de la raza porcina en pureza y de los sistemas de producción extensivos ligados a la dehesa, lo que indica la conveniencia de dictar una nueva regulación en la materia.

También se han detectado dificultades en relación con la aceptación y conocimiento de los productos por los consumidores, como consecuencia de una excesiva variedad de menciones en el etiquetado que puede inducir a confusión al consumidor. Sobre este mismo aspecto, se ha puesto de manifiesto la utilización de parte de las designaciones de los productos con tipología y tamaño de letra no adecuados y distribución en el etiquetado tan aleatoria que el consumidor no puede distinguir eficazmente de qué producto se trata, cuando las diferencias entre las distintas designaciones son muy relevantes y su confusión produce, además de engaño al consumidor, una competencia desleal entre empresas que es preciso atajar.

Además se ha constatado que existe una utilización de marcas comerciales, logotipos, imágenes, símbolos y menciones facultativas que evocan o hacen alusión a aspectos

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

relacionados con productos cuya denominación de venta no se corresponde con el producto etiquetado con esa reseña. Este aspecto provoca una gran confusión en el consumidor que cree estar adquiriendo un producto relacionado con la dehesa y, en realidad, está adquiriendo un producto de un animal que nunca ha estado en dicho ecosistema.

Todo ello se intenta corregir en la nueva redacción dada a la norma de calidad y por ello ha sido preciso introducir condiciones relativas al etiquetado que de manera excepcional ayuden a facilitar la distinción en el consumo de las distintas designaciones de productos del ibérico, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa general de etiquetado e información alimentaria al consumidor.

Asimismo, se ha considerado conveniente reforzar el sistema de trazabilidad, establecido tradicionalmente sobre la base del autocontrol de los propios operadores y que incorpora en esta nueva norma el precintado de las piezas en el matadero, siendo asignados estos precintos por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI).

Entre los aspectos modificados se presentan los siguientes:

-la necesidad de mejorar la pureza racial de los animales que se comercializan bajo la Norma de Calidad, pues la utilización de reproductores no inscritos en el Libro Genealógico de la Raza Porcina Ibérica en cruces con otras razas, puede llegar a poner en peligro el patrimonio genético que representa el cerdo ibérico.

-los modelos productivos, pues se ha puesto en evidencia la necesidad de modificar las condiciones de manejo y alimentación de los animales en cada uno de ellos, así como la de reducir la carga ganadera autorizada en el sistema de aprovechamiento de la dehesa, con el fin de evitar el posible deterioro del ecosistema.

-respecto a los animales alimentados a base de bellota, se prevé un refuerzo del control en la etapa de aprovechamiento de la montanera, con la identificación individual de cada animal, y sustituyendo la relación de términos municipales en los que se asientan aprovechamientos de dehesa, por la exigencia de que las parcelas y recintos utilizados para la alimentación de cerdos ibéricos aptos para elaborar productos con la mención «de bellota» estén identificados en la “capa de montanera” del SIGPAC, incluido el control de la superficie arbolada cubierta existente, con el fin de asegurar que la alimentación de los animales se realice a base del aprovechamiento de la bellota y mejorando su contribución al ecosistema de dehesa ibérica.

-en relación a los animales que se alimentan de pienso, se considera necesario establecer disposiciones regulatorias. Dichas disposiciones se refieren tanto a instalaciones como a cría y manejo de los animales, todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de los productos.

-disposiciones para mejorar la trazabilidad y el control, tales como la exigencia del precintado de las piezas cárnicas obtenidas en el matadero, mediante precintos inviolables que deben permitir identificar el sistema de cría y alimentación del animal.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

-se refuerza el papel de la Mesa de Coordinación del Ibérico que pasa a denominarse Mesa de Coordinación de la Norma de Calidad del Ibérico, como grupo de trabajo, en la que se coordinaran las Autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente norma a lo largo del proceso productivo. Esta Mesa contará además con la colaboración de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI), los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen del Porcino Ibérico y las Asociaciones que tienen encomendada la gestión de los Libros Genealógicos.

-se establecen requisitos más estrictos y claros en relación con el etiquetado de los productos con el fin de mejorar la información que reciben los consumidores. En este sentido se consideró esencial dar a conocer al consumidor en el etiquetado los diferentes productos que puede encontrar en el mercado en relación al porcentaje de raza ibérica del animal del que procede. Las condiciones para ofrecer esta información cuentan con la opinión favorable de la Unión Europea y se alinean con la nueva reglamentación comunitaria establecida en el Reglamento (UE) n.º 1169/2011 del Parlamento y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

- se aplicarán restricciones de utilización de determinadas menciones, logotipos, imágenes, dibujos, acrónimos, marcas o emblemas que puedan confundir al consumidor respecto del producto que adquiera, sobre todo para evitar que se pueda inducir a confusión entre productos procedentes del sistema de aprovechamiento de la dehesa a base de bellota y productos procedentes del cebo a base de pienso.

Marco normativo general del sector del porcino ibérico.

| | |
|------|---|
| 2014 | Real Decreto 474/2014, de 13 de junio , por el que se aprueba la norma de calidad de derivados cárnicos. |
| | Real Decreto 476/2014, de 13 de junio , por el que se regula el registro nacional de movimientos de subproductos animales y los productos derivados no destinados a consumo humano. |
| | Resolución de 4 de junio de 2014 , de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, formulada por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, ASICI. |
| | Orden AAA/42/2014 , de 16 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación de ganado porcino, comprendido en el Plan Anual 2014 de Seguros Agrarios Combinados. |
| | Orden AAA/22/2014 , de 9 de enero, por la que se extiende el acuerdo de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para la mejora de la trazabilidad y la calidad de las producciones de ibérico y coadyuvar al cumplimiento de la norma de |

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

| | |
|------|---|
| | <p>calidad del ibérico, durante la campaña 2013/2014.</p> <p>Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.</p> <p>Resolución de 4 de junio de 2014, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, formulada por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, ASICI.</p> |
| 2013 | <p>Real Decreto 2/2013, de 11 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, para el año 2013 y siguientes, en lo referente a varios regímenes de ayuda.</p> <p>Orden AAA/1830/2013, de 24 de septiembre, por la que se extiende el Acuerdo de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, al conjunto del sector y se fija la aportación económica obligatoria, para la promoción de los productos del cerdo ibérico, la optimización del conocimiento y la transparencia informativa del sector y el apoyo a la investigación e innovación tecnológica durante las campañas 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.</p> <p>Real Decreto 698/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas</p> <p>Resolución de 22 de mayo de 2013, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, formulada por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, ASICI.</p> <p>Orden AAA/54/2013, de 21 de enero, por la que se definen las explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos en la contratación del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de explotación en ganado porcino, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.</p> <p>Ley 6/2013, de 11 de junio, de modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.</p> |
| 2012 | <p>DECRETO 144/2012, de 20 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) y las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Apícolas (ADSA) en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se realiza la convocatoria para el año 2012 de dichas ayudas.</p> <p>Decreto 120/2012, de 29 de junio, por el que se modifica el Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura</p> |
| 2011 | <p>ORDEN de 23 de septiembre de 2011 sobre identificación de parcelas y recintos de dehesa para el engorde de cerdos cuyos productos vayan a ser comercializados con las menciones de “Bellota” o de “Recebo” de la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos.</p> <p>Resolución de 10 de agosto de 2011, de la Dirección General de Recursos</p> |

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

| | |
|------|--|
| | Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 9 de agosto de 2011, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza porcina Ibérica. |
| 2010 | Real Decreto 1089/2010, de 3 de septiembre , por el que se modifica la normativa reguladora en materia de explotaciones porcinas extensivas. |
| | REGLAMENTO (UE) Nº 775/2010 DE LA COMISIÓN de 2 de septiembre de 2010 , por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Los Pedroches (DOP)]. |
| | Orden ARM/2139/2010 , de 16 de julio, por la que se extiende el Acuerdo de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria, para realizar actividades de promoción de los productos del cerdo ibérico, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, para las campañas 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013. |
| | Resolución de 19 de enero de 2010 , del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER. |
| | Resolución de 21 de enero de 2010 , de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la decisión favorable parcial a la modificación del Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Jamón de Huelva», de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio. |
| 2009 | Resolución de 20 de noviembre de 2009 , de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, previstas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 987/2008, de 13 de junio. |
| | Real Decreto 1221/2009 , de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas. |
| | RESOLUCIÓN 15046 , de 27 de abril de 2009 de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios por la que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la denominación de origen protegida "Jamón de Huelva". |
| 2008 | Real Decreto 987/2008 , de 13 de junio, por el que se establecen bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas. |
| | Orden de 23 de septiembre de 2008 , por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, previstas en el Real Decreto 987/2008, de 13 de junio, y se efectúa su convocatoria para 2008 |
| | REAL DECRETO 1079/2008 , de 27 de junio, por el que se regula el mercado de los jamones y paletas y los periodos de elaboración para la utilización de |

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

| | |
|------|---|
| | <p>determinadas menciones en el etiquetado.</p> <p>RESOLUCIÓN 10380, de 27 de mayo de 2008, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la lista de municipios de Portugal reconocidos como dehesas a los efectos del Real Decreto 1469/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricas.</p> |
| 2007 | <p>ORDEN APA/3653/2007, de 13 de diciembre, por la que se publican los valores de ácidos grasos aplicables a las designaciones de alimentación «Bellota» y «Recebo», para la campaña 2007-2008.</p> |
| | <p>ORDEN APA/3628/2007, de 5 de diciembre, por la que se modifica el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, contenido en el anexo del Real Decreto 1682/1997, de 7 de noviembre, por el que se actualiza el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.</p> |
| | <p>ORDEN APA/3376/2007, de 12 de noviembre, por la que se aprueba el Reglamento del Libro Genealógico de la Raza Porcina Ibérica.</p> |
| | <p>Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.</p> |
| | <p>Real Decreto 1469/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos.</p> |
| | <p>Real Decreto 1314/2007, de 5 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 650/1994, de 15 de abril, por el que se establece medidas generales de lucha contra determinadas enfermedades de los animales y medidas específicas contra la enfermedad vesicular porcina.</p> |
| | <p>Decreto 248/2007, de 18 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.</p> |
| | <p>Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican subvenciones concedidas, durante el año 2006, a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras.</p> |
| 2006 | <p>Orden APA/3795/2006, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden APA/213/2003, de 10 de febrero, por la que se establecen normas de desarrollo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.</p> |
| 2005 | <p>Norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España (modificado por el Real Decreto 1469/2007, consultable más arriba)</p> |
| | <p>Orden APA/1676/2005, de 31 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la constitución y a la consolidación de entidades certificadoras de productos agrarios y alimenticios.</p> |
| 2004 | <p>Real decreto 1781/2004, de 30 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.</p> |
| | <p>Orden PRE/3844/2004, de 18 de noviembre, por la que se establecen los</p> |

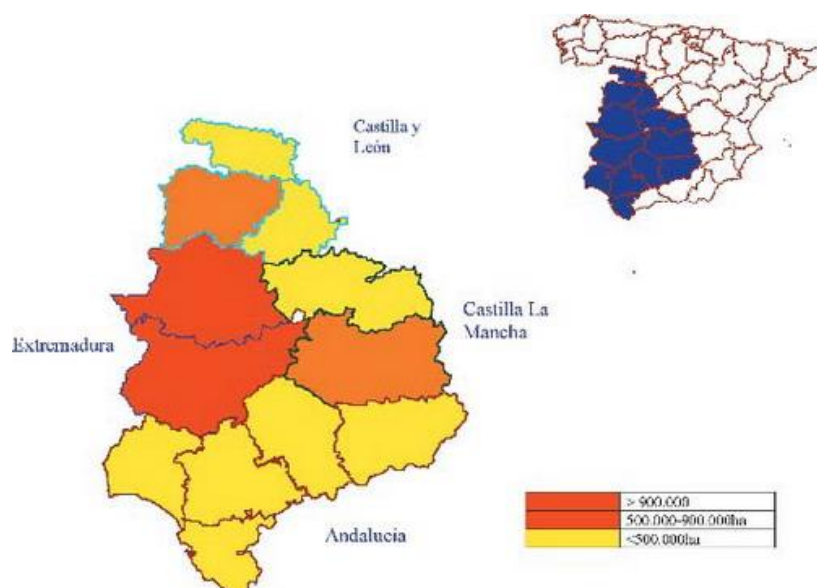
Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

| | |
|------|---|
| | <p>métodos oficiales de toma de muestras en canales de cerdos ibéricos y el método de análisis para la determinación de la composición de ácidos grasos de los lípidos totales del tejido adiposo subcutáneo de cerdos ibéricos.</p> <p>Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas.</p> |
| 2003 | <p>Real decreto 144/2003, de 7 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.</p> <p>Corrección de errores de la Orden APA/213/2003, de 10 de febrero, por la que se establecen normas de desarrollo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.</p> <p>Orden APA/213/2003, de 10 de febrero, por la que se establecen normas de desarrollo del Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la Norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.</p> <p>Orden APA/3582/2003, de 11 de diciembre, por la que se establecen el protocolo, requisitos y parámetros exigibles para la consideración de machos de raza Duroc, a efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.</p> <p>Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.</p> |
| 2002 | <p>Ley 5/2002, de 23 de mayo, de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> <p>Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos.</p> <p>Orden APA/3164/2002, de 11 de diciembre por la que se establece y regula la base de datos informatizada Sistema nacional de Identificación y Registro de los Movimientos de los Porcinos (SIMOPORC).</p> |
| 2001 | <p>Real decreto 1083/2001, de 5 de octubre, por el que se aprueba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborados en España.</p> |
| 2000 | <p>Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.</p> |
| 1999 | <p>Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> |
| 1996 | <p>Real Decreto 205/1996, de 9 de febrero, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies porcina, ovina y caprina.</p> |

5. La Dehesa, un Agrosistema de Aprovechamientos Múltiples. Origen, Conservación y Amenazas.

La dehesa es un agroecosistema exclusivo de la mitad Suroccidental de la Península Ibérica, asentado generalmente sobre suelos pobres y ácidos. La climatología mediterránea o continental supone baja pluviometría con un estío muy acusado además de ciclos de sequía e incendios forestales. En este contexto, el papel del arbolado para asegurar unas condiciones óptimas de humedad y temperatura a los pastos es imprescindible. De esta manera el árbol se convierte en un aliado en vez de competidor por el sol frente a los pastos.

La superficie de dehesa abarca entre 3 y 5 millones de hectáreas distribuidas en 1.300 municipios, 49 comarcas y 12 provincias de 5 comunidades autónomas españolas. A esta superficie habría que añadir las más de 700.000 hectáreas de “montados” en Portugal. Estas cifras posicionan a la dehesa como el Sistema Agrario de Alto Valor Natural (SAVN) más extenso de Europa.



Mapa de distribución de la dehesa en España –exceptuando Madrid, que también tiene una mínima representación no contemplada aquí– con indicación de la superficie adehesada en cada provincia.

5.1. Evolución histórica del latifundismo en Extremadura

Aunque hay evidencias arqueológicas de la existencia de la dehesa como bosque despejado de *Quercus* para su aprovechamiento forestal, ganadero y agrícola desde hace 6.000 años en Extremadura no es hasta la Reconquista cuando ésta se configura definitivamente. Dehesa viene del latín defensa, haciendo referencia a aquellas tierras acotadas al ganado foráneo o dadas a determinado uso. Ya en el Fuero Juzgo (año 654) se establecen como predios “defeçados” los prados de siega. Los repartos de *quadrellarios* y de *sexmeros* entre los caballeros, escuderos, concejos... otorgaban a los depositarios derechos de propiedad plena, transmisible y enajenable y por extensión dan lugar a la opción de compra y herencia.

En el Fuero de Coria (concedido por Alfonso IX en 1227) se establece por ejemplo el derecho a pastos en todo el término únicamente a los vecinos de la localidad: “*que ninguna cabanna de ganado que entrar en estos terminos sin madado del conçejo, que vezino no fuer*”.

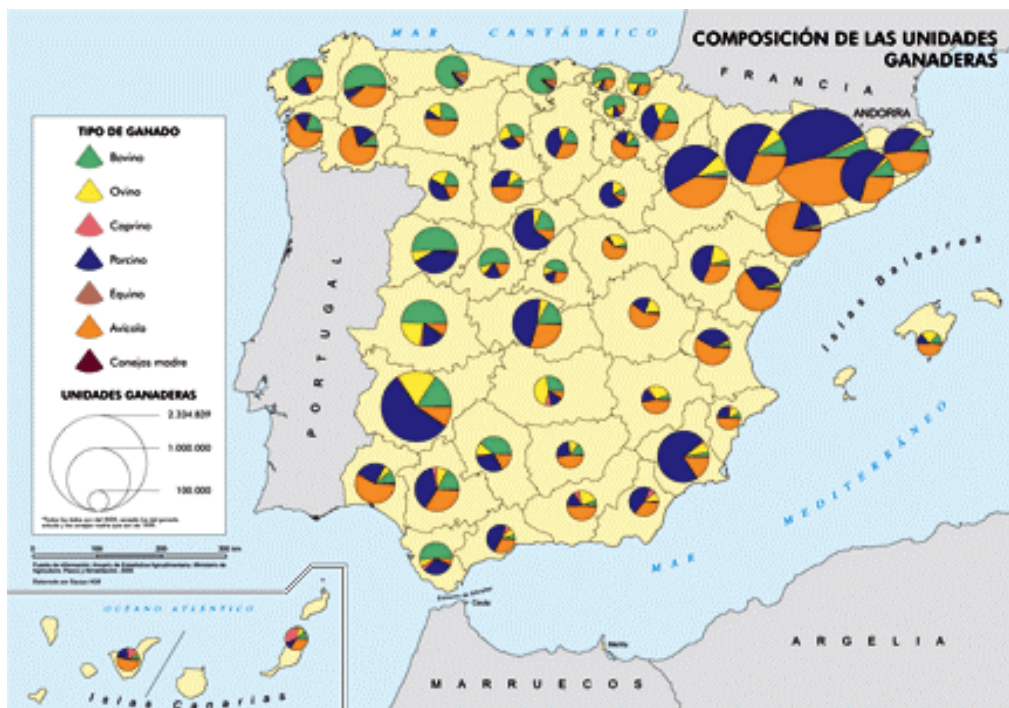
La existencia de propiedad no significa que ésta fuera la fórmula hegemónica sobre las tierras de labor. En el caso del término de Cáceres la mayor parte de los lotes referenciados en los Fueros de la población se limitan a construcciones (tanto viviendas como pecuarias o fabriles) y pequeñas áreas circundantes quedando la mayor parte de la superficie como comunes. Estas pequeñas tierras de uso particular junto a los derechos de aprovechamiento de los comunes conformaron las unidades básicas de explotación agropecuaria.

Para la conformación definitiva de la dehesa es fundamental el concurso de la trashumancia y sobre todo el Real Concejo de la Mesta. Surge éste en 1272 por concesión real para amortiguar los enfrentamientos entre pastores trashumantes y estantes. La importancia para la Corona que suponía la entrada de divisas gracias a la lana exportada fue determinante a la hora de asegurar el derecho a disfrutar de pastos tanto en las áreas adehesadas de invernada como durante los veranos en el Norte peninsular de los primeros. Además, el pleno derecho sobre las “defensas” de propios (de los concejos) y particulares y la posibilidad de arrendar los pastos cuando la proporción de baldíos y bosque mediterráneo virgen disminuyó por acción de la roturación hizo que los arrendatarios de Extremadura también se beneficiaran de las rentas que proporcionaba el alquiler del invernadero (del 29 septiembre a mediados de marzo o abril) y los veranaderos (aún con buenas hierbas a la marcha de los pastores serranos a primeros de primavera).

Antes de la primera desamortización (1770) se estima que la décima parte de los montes públicos de España se situaban en Extremadura. Hacia 1920 (tras las desamortizaciones de 1813 y 1855) el 75% de esa superficie había sido privatizada (en Extremadura supuso unas 500.000 ha), lo que ha llevado a algunos autores a considerar la Región como “epicentro del proceso privatizador”. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la Reconquista y las desamortizaciones dan lugar, por tanto, al latifundio

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

como estructura agraria y a la concentración de tierras como forma prominente de propiedad en el área donde se extiende la dehesa.



Composición por provincias de las unidades ganaderas.

5.2. El concepto “dehesa”

La dehesa es un agroecosistema inmaduro de bosque mediterráneo creado por la acción del hombre para aprovechamiento ganadero pero también agrícola de secano. En lo más esencial podemos considerar dehesa al bosque ralo de diversas especies arbóreas del género *Quercus* (encinas, alcornoques, robles y quejigos) y pastos. Se trata por tanto de un sistema agrosilvopastoril, posiblemente el más carismático de la Península Ibérica.

Existen múltiples definiciones más o menos insistentes en diversos aspectos (ecológicos, económicos, agronómicos...) pero con un factor común: la conjunción de diversos factores climáticos, edáficos, bióticos y sociales que han conformado a lo largo de los siglos lo que hoy conocemos como “dehesa”. El Libro Verde de la Dehesa propone esta definición a los legisladores:

“Sistema de explotación ganadera y/o cinegética de carácter multifuncional en el que al menos el 50% de la superficie está ocupada por pastizal con arbolado adulto disperso productor de bellotas y con una fracción de cabida cubierta de entre el 5 y el 60%”.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

5.3. Usos tradicionales: ganaderos, agrícolas, forestales y otros.

Según Naredo la explotación de la dehesa se enmarcaría en lo que ha se dado en llamar una agricultura natural, “una elaboración cultural a partir del bosque mediterráneo autóctono que consigue articular una serie de usos productivos en un agrosistema que supera sabiamente las adversas condiciones edafoclimáticas, con una tremenda importancia para la estabilidad de los ciclos del agua y los nutrientes, la regulación de la temperatura y el mantenimiento de la diversidad vegetal y animal, de cultivos, especies forestales, flora y fauna”.

La dehesa es un sistema agrosilvopastoril, es decir conjuga aprovechamientos agrícolas (cereales y leguminosas de secano), forestales (leña y sus derivados: carbón y picón, corcho) y ganaderos (ramón, bellota, pastos aprovechados por el ganado; incluida la apicultura) con una íntima relación entre todos sus elementos. El altísimo nivel de reemplazo (utilización de productos del propio sistema) y casi nula dependencia de insumos lo convertían en un sistema de tremenda rentabilidad económica y ecológica a pesar de las adversas condiciones abióticas en las que se ha desarrollado.

Para hacernos una idea de su elevada eficiencia energética, Campos Palacín (1983) calculó que la dehesa producía por término medio 38,6 Kg de petróleo equivalentes por hectárea frente a un consumo de tan sólo 12,7 Kg con un 98,2% de recursos renovables. Esta eficiencia se debe a la tradicional no mecanización de las labores y al prácticamente nulo uso de abonos ni fitosanitarios, dependientes en última instancia de las energías fósiles para su generación, transporte y aplicación.

Los trabajos de Acosta (2002) y Campos Palacín (1983) describen una dehesa laboreada hasta 1960 bien con tracción animal bien manualmente.

El manejo tradicional de la dehesa era la rotación cuatrianual con hojas de labor sucesivas de cereal de invierno (cebada, trigo, avena), leguminosas (yeros, garbanzos...), barbecho y pasto. Sin embargo su vocación fundamental es ganadera. Por algo en ella pastan actualmente el 55% de las vacas nodrizas, 45% de las cabras, 40% de las ovejas y 30% de los caballos del censo ganadero español. La dehesa es fundamental para el mantenimiento no sólo de ciertas especies ganaderas sino más concretamente de razas emblemáticas como la que nos ocupa, el cerdo ibérico, para el que -pese a estar cada vez más intensificada su explotación- aún se considera imprescindible completar el ciclo productivo durante dos meses en “montanera”, es decir con recursos únicamente de la dehesa, para ser considerado “de bellota” y así poder alcanzar los mayores estándares de calidad cárnica. También han coevolucionado con la dehesa la oveja merina, las vacas retintas y moruchas, el caballo de pura raza español (aún hoy el 60% de las yegudas se enmarcan en la dehesa) o el toro de lidia.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

5.3.1. Evolución agrosilvopastoril

A pesar de tratarse de un agroecosistema peculiar en el contexto agronómico ibérico, la dehesa ha evolucionado al calor de las innovaciones aunque con un freno en el siglo XX debido a las limitaciones abióticas ya comentadas para la intensificación.

5.3.2. Agricultura

A finales del s.XIX se introdujo en las labores agrícolas el arado de vertedera, se cambiaron las yuntas de bueyes o vacas por mulas primero y, ya en el siglo XX, por caballos para, finalmente en la década de los sesenta, imponerse la mecanización tanto en las labores culturales como en la siega, hasta entonces con un importante componente humano (los braceros o jornaleros).

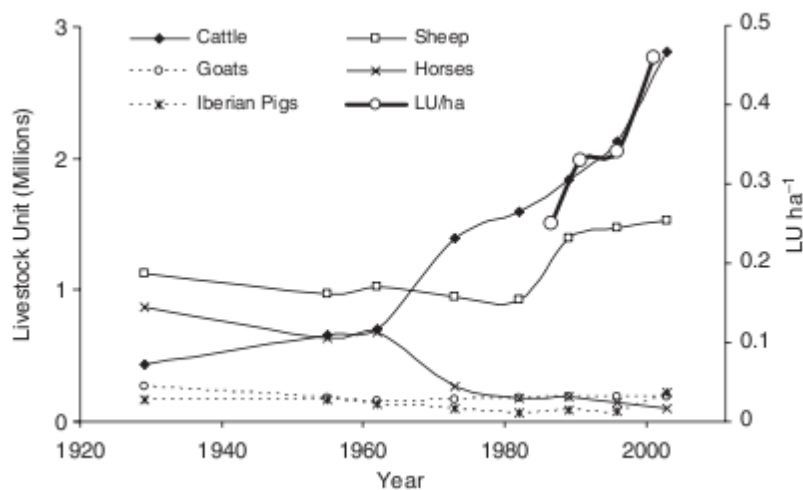
La fertilización también ha evolucionado tremendamente desde prácticas ancestrales que permitieron crear suelo como el majadeo y el redileo a la fertilización química que tan buenos resultados en la producción cerealista da en las primeras cosechas pero que ha supuesto esquilmar la fertilidad en algunos territorios.

5.3.3. Ganadería

Los oficios y roles en torno a los usos pastoriles: vaquero, porquero, pastor con todas las subcategorías en función de roles y experiencia (mayoral, zagal, mozo...) con una extensa nomenclatura y numerosos localismos, se han reducido a la mínima expresión con la introducción de los vallados en el siglo XX, la pérdida de la trashumancia y la sustitución de cabañas intensivas en mano de obra (ganado menor) por el vacuno.

Sólo entre 1993 y 1999 (comienzo de la PAC en España) se incrementaron las unidades de ganado mayor en un 17% en la zona de la dehesa. La única especie ganadera que ha aumentado en el siglo XX su presencia en la dehesa de manera ininterrumpida ha sido la bovina, al menos a partir de 1930, con una aceleración desde principios de 1960 y duplicándose en la década de 1990. Estas fechas coinciden con la disminución del uso agrícola de la dehesa a favor del ganadero, consecuencia conjunta de la crisis de 1929, el plan de desarrollo franquista de 1959 y la implantación de la PAC.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Aumento de la carga ganadera desde 1930 por especies (bovina, caprina, porcina, ovina y equina) y unidades de ganado mayor (LU, en el inglés original). Moreno y Pulido, 2009.

La práctica desaparición de la trashumancia de las merinas o la trasterminancia del vacuno y el caprino a los pastos de sierra ha aumentando la carga ganadera anual perjudicando seriamente el agroecosistema al aumentar la compactación del suelo, no existir “vacío sanitario” en verano y, por último, impedir la recuperación de los pastos.

Se aprecia en las últimas décadas del s. XX un aumento del peso relativo del cerdo ibérico y del ovino. Entre las razas vacunas aumenta también el ganado de lidia. Desaparecen prácticamente los equinos de trabajo -que no de recreo- reducidos a las labores de conducción de ganado.

5.3.4. Forestal y otros

El corcho pasa en el s. XX de ser un esquilmo marginal a convertirse en el producto estrella especialmente en los montados portugueses donde muchas fincas viven exclusivamente de su explotación, al menos hasta la crisis vivida en esta última década, consecuencia de la sustitución de los tapones de corcho de las botellas de vino por otros materiales.

La leña y restos de poda apenas tuvieron entidad comercial hasta mediados del s. XVIII cuando eran el pago por la propia labor de tala y extracción siendo el beneficio obtenido por el propietario o arrendatario la regeneración y mantenimiento del arbolado. En el siglo XIX y principios del XX el carbón vegetal aumenta su rentabilidad fruto del aumento de la demanda en los núcleos urbanos en continua expansión hasta la entrada de los combustibles fósiles que lo relegaron a un papel no ya marginal sino prácticamente inexistente hoy en día. Esto ha supuesto una disminución de las labores de poda, desembocando en una merma en la calidad y producción de bellota.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

La caza entra con fuerza en el siglo XIX como recurso crematístico, convirtiéndose tras la revolución verde, en el único aprovechamiento en muchas fincas de dehesa.

5.4. Nuevos valores de la dehesa

Estudios económicos basados en los índices clásicos de la economía agraria atribuyen a la dehesa una baja rentabilidad por su baja productividad por hectárea. No contemplan estos cálculos la peculiaridad del sistema (dependiente del reemplazo o reutilización de recursos endógenos) ni la diversificación de sus producciones, siendo quizás las indirectas (las asociadas al ocio sobre todo) las de mayor valor añadido hoy por hoy debido a un mercado agroalimentario controlado por la gran distribución y altamente politizado (la PAC suponía hasta hace poco el 50% del presupuesto de la Unión Europea).

Campos Palacín utiliza en sus análisis otros sistemas de contabilidad como las Cuentas Económicas Agroforestales (CAF) que contemplan de manera integrada no sólo los ingresos por uso ganadero, forestal, ocio o cinegético sino también el autoconsumo y tanto resultados monetarios como biofísicos (o medioambientales). Moreno y Pulido estiman que entre un 33 y un 43% del precio de mercado de la tierra se debe a su uso recreativo. De hecho el precio de la tierra adehesada se ha incrementado un 5% anual.

En cualquier caso, el valor ecológico de la dehesa es incuestionable. Se trata de uno de los ecosistemas más biodiversos de Europa con hasta 70 especies por m², hábitat de especies paradigmáticas como el buitre negro, el águila imperial y en cierta medida el lince ibérico, motivos por los que un 25% de su superficie está protegida y forma parte de la Red Natura 2000.

5.5. Retos y perspectivas del territorio adehesado extremeño

La crisis de la agricultura tradicional por la entrada de la revolución verde en las década de 1950 y sobre todo en la de 1960 supone el comienzo del declive de la dehesa en tanto en cuanto se trata de un agroecosistema de difícil adaptación a la tecnología y formas de manejo que impone la agricultura industrial, en Extremadura introducida vía colonización. Su mantenimiento -hasta cierto punto- se debe a las grandes limitaciones productivas del marco geográfico en que se enclava por cuestiones tanto agronómicas como económicas y sociales ya apuntadas anteriormente. El futuro no es mucho más alentador.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

5.5.1. Pérdida de rentabilidad

A la preocupante pérdida de rentabilidad del corcho por la emergencia de los productos sustitutivos de la industria taponera y del aislamiento se une el encarecimiento de las materias primas para la alimentación del ganado.

La suplementación es el principal coste de las explotaciones ganaderas (hasta el 70% en los sistemas extensivos) debido a la sustitución del recurso pasto por el input pienso-cereal. La volatilidad de los mercados fruto de una demanda creciente por el aumento del consumo de carne y por tanto piensos en las economías emergentes y los movimientos especulativos - especialmente sentidos en 2008 por la desviación de capitales del ladrillo y las hipotecas a los cereales- han llevado a auténticas situaciones de emergencia nacional no sólo en los países árabes sino incluso en Europa, donde se cuestionó, sobre todo por parte de Francia, el desacople y consiguiente pérdida de producción endógena.

Los dientes “de sierra” típicos en las estadísticas del porcino ibérico se mantienen fruto de un ciclo de producción tremendamente corto y por tanto con rápida respuesta a aumentos de demanda pronto sobrepasada por la oferta.

El merino ha vivido el cambio hacia la reducción del número de explotaciones y el aumento del tamaño de aquellas cabañas ganaderas que resisten a pesar de los años y de grandes volúmenes inmanejables en muchos casos.

En todos los sectores productivos se ha observado una situación de inestabilidad de mercados con una respuesta cada vez menor por parte de las administraciones fruto de una Política Agraria cada vez menos intervencionista y moduladora, lo que lleva a la generación de una continua incertidumbre en unos ganaderos con pocas herramientas para responder en el corto espacio de tiempo a las exigencias de los mercados internacionales, sobre todo en la dehesa, con unos sistemas productivos extensivos basados en el largo plazo, más si cabe que el resto de sistemas agropecuarios.

5.5.2. Problemas forestales

A la pérdida de valor de sus productos tradicionales hemos de añadir en los últimos años sus problemas forestales. Desde el punto álgido de la dehesa en el siglo XIX se ha perdido hasta un 50% de su superficie por sustitución del arbolado con especies de explotación forestal de crecimiento rápido y roturación para nuevos usos agrícolas, según las estimaciones más pesimistas además de haber sufrido una fuerte deforestación con un 23% menos de árboles (5,7 millones sólo entre 1960 y 1980).

Últimamente, a la falta de superficie forestal y de regeneración, se unen además los problemas fitosanitarios, especialmente la seca. Aparentemente se trata de una conjunción de factores bióticos y abióticos (como la pluviosidad decreciente) para los que no se ha encontrado remedio hasta el día de hoy. La baja tasa de renovación de su masa forestal

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

también preocupa cada día más, y está convirtiendo a la dehesa en un agrosistema en grave peligro, cuya disminución o incluso desaparición, supondría un aumento de la erosión y una pérdida de biodiversidad irreparables.

Haría falta repoblar 20.000 ha/año durante medio siglo para completar la renovación de la dehesa pues la mayoría de sus árboles provienen del periodo comprendido entre 1850 y 1900, habiendo llegado en la mayoría de los casos al final de su turno. Para asegurar la pervivencia de la masa arbórea hay que mantener manchas que ocupen un 10-20% de la superficie adehesada vírgenes durante 20 años, reducible a 6 años con un pastoreo moderado únicamente con ovejas. Sin embargo, el aumento y mal manejo de la carga ganadera (sobre todo bovina) y la escasa gestión forestal convierten esto en un objetivo prácticamente inalcanzable.

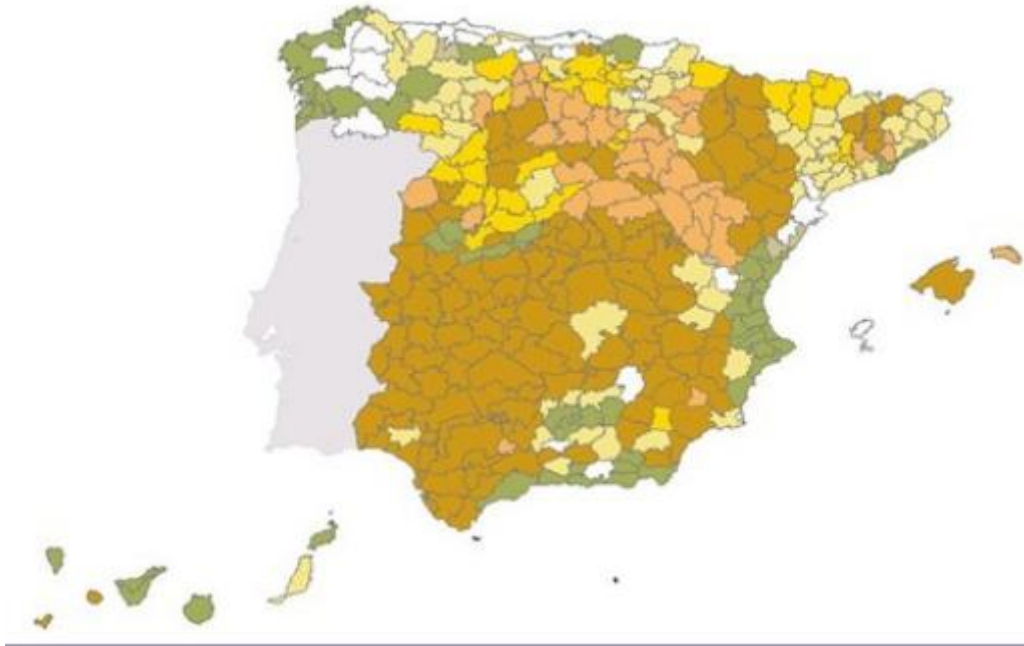
5.5.3. El latifundismo

A los problemas ecológicos de la dehesa se suman además los económicos y estructurales. A pesar de la potencial alta rentabilidad de la dehesa (antes de la entrada en la UE de un 13% aprox. según Campos Palacín) se estima que la tasa de actividad en municipios con amplias superficies adehesadas es un 8% menor que la media. Las provincias con mayor desempleo de España están en la mitad Sur de España con ratios especialmente altas en las Comunidades Autónomas de Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha. Y es que la peculiar conformación de la estructura de la propiedad de la tierra ha sido siempre su punto más controvertido.

Según datos del Instituto de Estadística de Andalucía el acaparamiento de la dehesa no paró tras la desamortización. La concentración de tierra de dicha comunidad se habría incrementado desde 1930 en torno a un 10%. En general se ha constatado también una disminución de explotaciones agrícolas y un aumento del tamaño medio de las restantes desde la entrada en España en la Unión Europea. En el trabajo de Fernando Fernández Such publicado en la revista *Soberanía Alimentaria* (número 4, 2011) se observa una complementariedad entre el área de distribución de la dehesa y de las fincas de más de 1.000 hectáreas que superan el 50% de la tierra total.

Los últimos treinta años se ha observado además un giro en el modelo de gestión agropecuario desde el familiar al empresarial. De hecho en 10 años se ha duplicado el número de sociedades no cooperativas propietarias. La mayoría de estas firmas y familias tienen su domicilio fiscal lejos de las fincas que gestionan, habiéndose denunciado insistentemente por parte de algunas organizaciones profesionales agrarias que tanto las rentas del capital como los subsidios acaban lejos de su origen.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Comarcas con más de un 50% de su superficie en fincas de más de 1.000 ha (ocre). Such, F (2011) Soberanía Alimentaria, 4.

6. Dinámica de la especie: El Tronco Ibérico

El cerdo ibérico ha estado tradicionalmente ligado al agroecosistema de la dehesa y a su explotación en extensivo, donde ganaderos y porqueros han logrado conservar una agrupación racial extraordinaria. Su origen se encuentra íntimamente relacionado con la bellota y el paisaje en el que se desarrolla, las dehesas del suroeste español.

La raza toma su nombre del lugar donde crece, la Península Ibérica, dando soporte a uno de los ecosistemas más exclusivos e importantes de la región mediterránea.

Aunque el sector ha atravesado profundas crisis por diversos motivos, la situación actual demuestra una vez más su capacidad de adaptación al medio.

A pesar de que existen varias teorías en cuanto a sus orígenes, todas coinciden en que el cerdo ibérico actual procede del género *Sus*, al que pertenece el jabalí, y dentro de este, se distinguen por hábitat y morfología tres subespecies: el jabalí europeo (*S. scrofa scrofa*), el mediterráneo (*S. scrofa mediterraneus*) y el asiático (*S. scrofa vittatus*).

Aunque Aparicio (1988) considera al *Mediterraneus* como una subespecie del *Scrofa*, otros autores obvian la subespecie y establecen como los tres troncos prehistóricos los siguientes:

Tronco Céltico: *Sus scrofa* (Jabalí europeo)

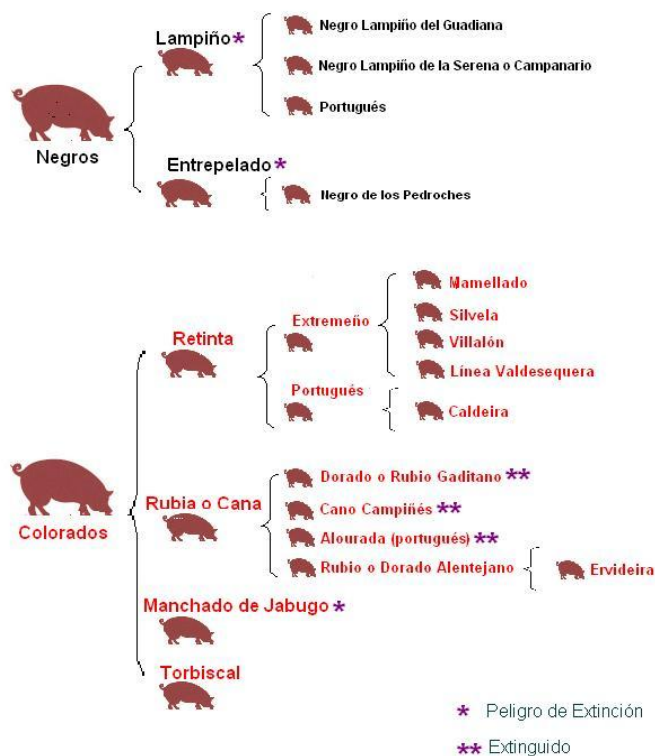
Tronco Ibérico: *Sus mediterraneus* (Jabalí mediterráneo)

Tronco Asiático: *Sus vittatus* (Cerdo asiático)

La agrupación racial ibérica se extendió por los países del Mediterráneo, entrando a la Península Ibérica por el sur para asentarse en el oeste de Andalucía, Extremadura, Salamanca, y en las comarcas portuguesas limítrofes del Algarve y Alentejo. Esta dispersión propició la variedad racial de la especie, tanto en sus características externas como en su variabilidad genética, dando lugar a diversos encastes, estirpes o variedades.

Según el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España (2010), un encaste, estirpe o variedad es “una población cerrada de animales de una raza, que ha sido creada a base de aislamiento reproductivo, siempre con determinados individuos de esa raza, sin introducción de material genético distinto, al menos por un mínimo de cinco generaciones”. Existen dos grandes estirpes de cerdo Ibérico, la negra y la colorada. Cada una de ellas engloba a su vez distintas variedades. Los cerdos ibéricos de las variedades negras son más estilizados y de menor tamaño que los de las variedades coloradas y tienen gran capacidad para acumular grasa y mayor velocidad de crecimiento. Los cerdos de las variedades coloradas tienen una buena capacidad de crecimiento y un rendimiento bastante alto de la canal, por lo cual son los más abundantes. Tienen mayor proporción de músculo que las variedades negras.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Estirpes y variedades del tronco Ibérico (www.docearrobas.com).

Dentro de la agrupación racial Cerdo Ibérico, existen 4 variedades íntimamente ligadas a Extremadura: Ibérico Entrepelado, Ibérico Lampiño, Ibérico Retinto, e Ibérico de Torbiscal.

6.1. Descripción de la especie según el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España (2010): el cerdo ibérico

El cerdo Ibérico tiene unos caracteres raciales que lo hacen distinto morfológicamente a cualquier otro ejemplar de la especie porcina y le identifican como tal, a pesar de la diversidad existente entre individuos y variedades. Esta agrupación racial tiene su origen en la subespecie mediterránea del jabalí (*Sus scrofa mediterraneus*) y se extiende por las zonas centro, sur y oeste de la península.

En general, se trata de un animal de tamaño medio, de piel siempre pigmentada, con variaciones que van desde el negro intenso hasta el rubio o retinto, de pelo débil, más bien escaso (variedades entrepeladas) o ausente (variedades lampiñas). En los buenos ejemplares, la espalda, dorso, grupa y jamones deben ser de musculatura manifiesta. Sus extremidades son

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

finas, resistentes y con pezuñas de coloración oscura y uniforme, salvo algunas excepciones de variedades específicas. Una definición más completa y revisada del prototipo racial es la establecida en el nuevo Reglamento del Libro Genealógico (BOE del 22 de noviembre de 2007, Orden APA/3376/2007).

El jamón y la paleta de cerdo ibérico tienen reconocidas las siguientes Denominaciones de Origen: Guijuelo, Dehesa de Extremadura, Jamón de Huelva y Los Pedroches. La comercialización de sus producciones en España están amparadas bajo el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la Norma de Calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos.

El Catálogo Oficial de Razas de Ganado incluye a la raza porcina Ibérico en el Grupo de Razas Autóctonas de Fomento.



Distribución geográfica del Cerdo Ibérico. Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España (2010)

Limitado tradicionalmente al sudoeste de la península ibérica, en consonancia con la superficie de la dehesa arbolada, la mayor representación del Cerdo Ibérico se circunscribe a las provincias españolas de Salamanca, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real, Toledo, Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz y Málaga.

6.1.1. Características generales

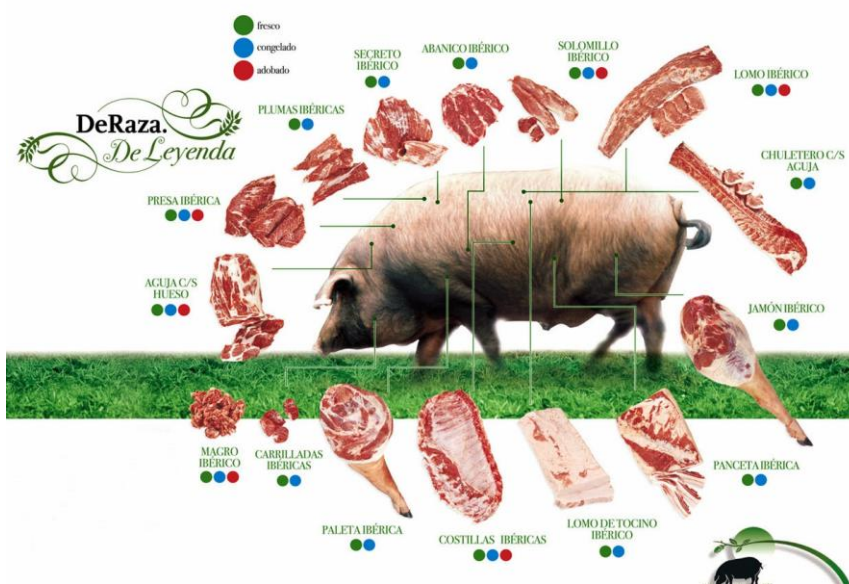
El cerdo Ibérico, como agrupación racial, ha estado desde sus orígenes ligado a los sistemas productivos en régimen extensivo y, principalmente, al aprovechamiento de la dehesa.

Los porcinos Ibéricos son animales adipogénicos, con tendencia al almacenamiento de grandes depósitos lípidos, que se infiltran en las masas musculares dando lugar a su característica infiltración grasa, que proporciona a su carne una incomparable untuosidad, textura y aroma. Más bien anabólicos y de desarrollo tardío, presentan índices de conversión

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

mayores que los de las razas blancas. Además poseen gran rusticidad y capacidad de adaptación a las duras condiciones ambientales de su área tradicional de cría.

Entre los productos de calidad que proceden del cerdo Ibérico destacan las piezas nobles curadas: jamón, paleta y lomo, siendo también muy apreciados para su consumo en fresco por su jugosidad la cabezada del lomo, el solomillo y la presa entraña, además de otras piezas menores como el secreto, la pluma, la castañuela, el lagarto o la sorpresa.



Despiece de las carnes más apreciadas del cerdo ibérico (De Raza. De Leyenda)

6.1.2. Sistemas de explotación

La Raza Porcina Ibérica se explota mediante sistemas extensivos, semiextensivos e intensivos. El cerdo Ibérico en extensivo crece poco a poco y en libertad. Se alimenta en pastoreo, ejercitando su musculatura, ligado al desarrollo y conservación de la dehesa.

El sistema semiextensivo acelera la producción en niveles variables respecto al sistema tradicional, utilizando para ello alimentación con concentrados y un mayor grado de confinamiento de los animales, aunque siempre cuenta con una base territorial y bastante superficie de dehesa que permite, en muchos casos, hacer cerdos de recebo de calidades muy apreciables.

El sistema intensivo es el modelo que cada vez más utiliza instalaciones y procesos similares a los que se aplican al cerdo blanco, si bien en algunas regiones tradicionales como Extremadura, Andalucía o Castilla y León, todavía se establece este tipo de explotaciones con base territorial, de modo que, en alguna de sus fases de producción, los lechones, marranos,

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

primales o reproductores hacen ejercicio en parques o incluso en territorios de mayor extensión, aunque se alimentan a base de concentrados.

6.1.3. Variedades y distribución geográfica

La variedad **Entrepelado** de la raza porcina Ibérica, incluida en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España dentro del Grupo de Razas Autóctonas de Fomento, tiene su origen en los cruces entre otras dos variedades de esta raza, Retinto y Lampiño, manifestando por tanto características intermedias entre ambas. Es algo más precoz y menos graso que el Lampiño, pero sin llegar a los niveles del Retinto. Destaca por la finura de su conformación. El pelo es escaso y el color de la piel retinta oscura o negra al nacimiento. Los ejemplares adultos presentan una coloración intensa negra mate. De escaso pelo aunque con un aumento más evidente del mismo a nivel dorsal. Presenta además extremidades finas.



Ejemplar de la variedad Entrepelado (Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, 2010).

Si bien el origen del Entrepelado se sitúa en el área tradicional de cría del cerdo Ibérico (suroeste de la Península), actualmente existen ejemplares con sus características en todo el territorio nacional. Es la variedad más abundante después del Retinto y se distribuye principalmente en Salamanca, Cáceres, Badajoz, Sevilla, Huelva y mayoritariamente en la Sierra de Córdoba.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Distribución del Entrepelado en España (Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, 2010).

El sistema de explotación de esta variedad no difiere del resto de la población de cerdos ibéricos, siendo su aspecto diferenciador el elevado peso de sacrificio y el mayor aprovechamiento de los recursos naturales de la dehesa (hierbas y bellotas) durante la montanera de los ejemplares cebados en extensivo.

La variedad **Lampião** está incluida en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado dentro del Grupo de Razas Autóctonas en Peligro de Extinción. Muestra menor precocidad y desarrollo corporal que el resto de variedades, manifestando asimismo mayor tendencia al engrasamiento. Se caracteriza por la ausencia de pelo, o, en su caso, un pelo escaso y fino, dejando numerosos pliegues cutáneos, sobre todo en la región frontal.



Ejemplar de la variedad Lampião (Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, 2010).

La piel es delgada y el color de su capa presenta diferentes tonalidades, desde un negro intenso hasta una tonalidad más clara similar a la pizarra. De cabeza bien proporcionada, con frente pequeña, orejas amplias y caídas, hocico marcadamente alargado,

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

en ocasiones con presencia de mancha blanca en el rodete de la jeta. Presentan prominencia en el morrillo. Las extremidades son más cortas, con variación desde muy finas a más gruesas.

La variedad Lampiño se localiza, de manera puntual, en casi todas las provincias tradicionales de cría del Ibérico: Salamanca, Cáceres, Badajoz, Huelva, Sevilla, Córdoba.



Distribución geográfica de la variedad Lampiño (Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, 2010).

La variedad **Retinta** o colorada es la más extendida actualmente, presentando coloraciones de capa en distintas tonalidades, desde clara semejante a la canela, hasta una tonalidad oscura o retinta, que da lugar a su denominación. Estos animales están siempre provistos de cerdas de la misma coloración de la piel. El Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España incluye a la variedad Retinta del Cerdo Ibérico en el Grupo de Razas Autóctonas de Fomento.



Ejemplar de la variedad Retinta (Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, 2010).

El rasgo distintivo de esta variedad es la tonalidad retinta uniforme de la capa, aunque pueden existir variaciones en color que van del rojo oscuro al casi rubio. Presenta pelos uniformemente distribuidos por el cuerpo, en general de esqueleto fino y ligero. Como

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

variedad más representativa de la población actual de cerdos ibéricos, son los ejemplares con las características más acordes con el prototipo racial estándar: animales de tamaño medio, ligeros, vivos y de movimientos fáciles, de piel siempre pigmentada y pelo débil no muy abundante. La cara no es ancha y el hocico fuerte y alargado, con orejas dirigidas hacia delante y abajo. Las extremidades son finas pero resistentes. Algunos ejemplares pueden portar mamellas.

La variedad retinta del cerdo Ibérico se extendía, tradicionalmente y de una manera general, por todo el sudoeste de España, desde el sur de Zamora hasta las provincias andaluzas de Cádiz y Málaga, llegando por el centro a Toledo y Ciudad Real. Actualmente esta presencia va más allá de la zona tradicional de producción, estando representado en prácticamente el resto de CCAA del país.



Distribución geográfica de la variedad Retinto (Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, 2010).

La variedad **Torbiscal** procede del cruzamiento de otras cuatro estirpes (Ervideira y Caldeira, portuguesas, y Campanario y Puebla, extremeñas), que en 1944 formaron la piara fundacional de El Dehesón del Encinar (Torralba de Oropesa, Toledo). Son animales de mayor alzada, muy resistentes y con mayor prolificidad debido al vigor híbrido resultante de su origen. Esta variedad tiene cerdas abundantes, de coloración variable entre el rubio oscuro al retinto encendido. La tonalidad de la piel también puede ser desde clara a oscura, y sus pezuñas a veces no presentan una coloración uniforme oscura, mostrando áreas despigmentadas. De cabeza característica en la que destaca la longitud de las orejas y el hocico. Presenta línea dorsolumbar corregida, con mayor longitud y rectitud. Sus extremidades no presentan finura de caña.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Ejemplar de la variedad Torbiscal (Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, 2010).

El Catálogo Oficial de Razas de Ganado incluye a la Variedad Torbiscal de Cerdo Ibérico en el Grupo de Razas Autóctonas en Peligro de Extinción.



Distribución geográfica de la variedad Torbiscal (Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, 2010).

La variedad Torbiscal se encuentra representada en apenas unas decenas de explotaciones de las CCAA de Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla y León. Es preciso destacar la continuidad de la piara original, de carácter público, de El Dehesón del Encinar.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

7. Carga ganadera óptima

El ganado es la principal herramienta de gestión del medio mediterráneo para crear y mantener zonas abiertas de pasto, originando el paisaje adehesado. Sin embargo, una inadecuada gestión genera graves problemas en la salud ambiental del propio monte mediterráneo, generalmente por sobrexplotación e intensificación de la actividad ganadera.

Es importante llevar a cabo una buena gestión del ganado doméstico en nuestras dehesas puesto que es la base para conservar sus valores naturales. Los objetivos de la gestión ganadera de la dehesa deben ser:

- Conservar las dehesas como sistemas productivos de gestión sostenible.
- Asegurar la regeneración del arbolado.
- Fomentar la biodiversidad asociada a la dehesa.
- Mejorar los parámetros productivos y ambientales de las dehesas.

Algunas recomendaciones técnicas resultado de la experiencia de la Fundación Naturaleza y Hombre en el manejo del ganado porcino son las siguientes (Sánchez Martínez et al., 2013):

-Adecuar la carga ganadera a la producción de biomasa de la dehesa y a la conservación de la biodiversidad, en particular al paisaje en mosaico, es sin duda la principal medida a tener en cuenta. Esta carga ganadera es función del tipo de ganado y de las características de la dehesa. Para ello debe tenerse en cuenta que una dehesa ibérica produce entre 1000 y 2500 kg de materia seca por hectárea, en función de la ubicación geográfica de la dehesa, orientación, naturaleza del suelo y climatología. Los factores limitantes son las sequías recurrentes (épocas en que se debe recurrir a suplementos) y la pobreza del suelo.

Dicho de otra manera, la intensificación del aprovechamiento ganadero con cargas ganaderas superiores a lo sostenible es la principal amenaza de la dehesa, amenaza que además se ve favorecida por las políticas comunitarias: los censos de reproductoras de todas las especies ganaderas, excepto el bovino lechero, tuvieron un gran impulso desde 1.986.

Debe tenerse en cuenta además que los pastizales de la dehesa están constituidos principalmente por especies anuales y poco productivas, de aprovechamiento estacional en otoño y primavera, lo que implica una alimentación suplementaria para el ganado durante el verano y a veces en invierno. Esta última puede suplirse en gran parte con el aprovechamiento de la bellota.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Los taxones de interés como pasto más frecuentes de los pastizales pertenecen a las familias de las compuestas, gramíneas y leguminosas, teniendo también una amplia representación las cariofiláceas, crucíferas y umbelíferas; como el *Trifolium glomeratum*, *Trifolium arvense*, *Medicago* sp., *Poa bulbosa*, *Agrostis castellana*, etc. Las acciones de incremento de la producción y calidad de los pastos con técnicas de manejo (majadeo o redileo), abonado o siembra, son recomendables.

Es importante, en primer lugar, evaluar la posibilidad de utilizar variedades locales de ganado. Estas están adaptadas a las condiciones climáticas y de los suelos, e incluso en algunos casos, se encuentran en riesgo de extinción; las razas de porcino Torbiscal, Lampiño y Manchado de Jabugo, todas ibéricas, son ejemplo de ellos. La utilización de estos animales asegura una perfecta adaptación al medio (clima, orografía, distancias, etc.), proporciona un valor añadido de conservación de la biodiversidad, un gran potencial ecoturístico y un valor añadido comercial.

Asimismo, de modo general y por razones obvias, se recomienda producción ecológica, que da lugar a productos de mayor calidad con menor uso de insumos en el territorio y con unos muy bajos impactos ambientales. Tiene además una gran compatibilidad de manejo con la conservación de la biodiversidad y el estado de las dehesas.

Las cargas ganaderas a emplear en cada finca no pueden ser estandarizadas, ya que es recomendable hacer un estudio de caso, analizando la carga ganadera sostenible para cada espacio, considerando que muchas explotaciones realizan un aprovechamiento mixto con varios tipos de ganado, con lo que debe estudiarse cada caso concreto.

En el caso del cerdo ibérico, esta es una agrupación racial ligada a la dehesa desde hace siglos y cuyo cometido ha sido el de producir carne y subproductos cárnicos. Es, de hecho, la principal especie configuradora del ecosistema de la dehesa ibérica dada la elevada productividad que se obtiene de su aprovechamiento, en forma de un magnífico producto de fama internacional, el embutido de cerdo ibérico, y de enorme trascendencia socioeconómica en todas las áreas de dehesa. El cerdo aprovecha muy eficientemente la montanera, es decir, el fruto de los *Quercus*, la bellota caída en el otoño. La floración de la encina comienza en abril o mayo durante dos meses y las bellotas maduran entre octubre/noviembre. Las producciones medias de bellota están entre 400-700 kg/año*hectárea. La producción por árbol es de 10-15 kg/año. Los cerdos se manejan mediante la técnica de la montanera, en extensivo, pastando en las dehesas, principalmente bellota, pero al ser omnívoro, desde pasto a raíces, insectos, pequeños vertebrados e incluso puede aprovechar algún tipo de carroña, etc. Esta variada dieta y voracidad hace que deba ser cuidadosamente gestionada su presencia en estos agrosistemas. La sobrecarga o exceso de carga de este tipo de ganado acaba con todo vegetal y animal del área en la que se encuentren, si la carga ganadera es alta, lo que suele ser habitual. Es, por tanto, el ganado más "agresivo" con la dehesa si no es manejado de manera óptima. Además de este voraz apetito la problemática aumenta cuando, al tener un excremento muy ácido que apenas tiene descomponedores naturales, elimina cualquier vestigio de vegetal a nacer en aquellas explotaciones de carácter intensivo. Se recomienda una

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

carga máxima de 1 cabeza cada 3 hectáreas, para permitir un aprovechamiento compatible con la conservación de los ecosistemas.

Para evitar daños provocados por los cochinos, se recomienda utilizar un sistema de anillado de los hocicos de los guarros, empleando de 3 a 5 anillas, garantizando una mayor incidencia sobre la bellota y alimentos de la superficie, en lugar de la remoción de los suelos.

7.1. Cargas ganaderas establecidas en la legislación nacional

El Real Decreto 1469/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos, establece una serie de términos municipales en los que se asientan aprovechamientos de dehesa arbolada que pueden considerarse como dehesas aptas para la alimentación de cerdo ibérico con la designación de “bellota” o de “recebo”.



Mapa con los términos municipales cuyas dehesas son susceptibles de ser aprovechadas para la alimentación de cerdo ibérico con la designación de “bellota” o de “recebo” según el Real Decreto 1469/2007, de 2 de noviembre.

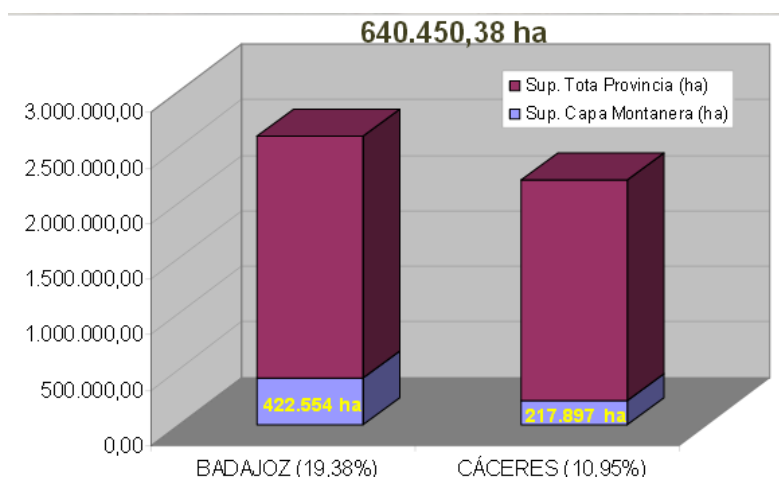
En el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico, esta relación de términos municipales en los que se asientan aprovechamientos de dehesa son sustituidos por la exigencia de que las parcelas y recintos utilizados para la alimentación de cerdos ibéricos aptos para elaborar productos con la mención «de bellota» estén identificados en la «capa de montanera» del SIGPAC, incluido el control de la superficie arbolada cubierta existente, con el fin de asegurar que la alimentación de los animales se realiza a base del aprovechamiento de la bellota y mejorando su contribución al ecosistema de dehesa ibérica.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



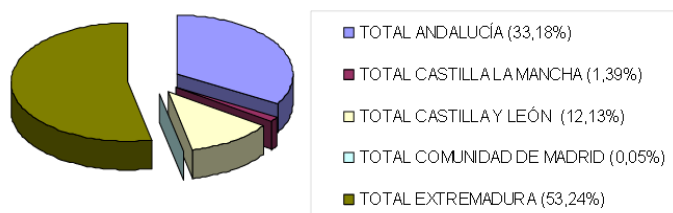
Capa de montanera del SIGPAC. (MAGRAMA, 2010).

Extremadura, con 640.450,38 hectáreas, es la comunidad autónoma que más superficie aporta a la capa montanera total, cifrada en 1.202.876,31 hectáreas (más del 50%).



Porcentaje de capa montanera respecto al total de la superficie en Extremadura. La superficie extremeña en capa montanera es de 640.450,38 ha, repartidas entre Cáceres (217.896,83 ha) y Badajoz (422.553,55 ha). (MARM, 2011):

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Porcentaje de capa montanera por Comunidad Autónoma respecto al total de capa montanera (1.202.876,31 ha). (MARM, 2011).

Esta nueva norma hace referencia también a los modelos productivos y pone en evidencia la necesidad de modificar las condiciones de manejo y alimentación de los animales en cada uno de ellos, así como la de reducir la carga ganadera autorizada en el sistema de aprovechamiento de la dehesa, con el fin de evitar el posible deterioro del ecosistema.

De esta manera, en el Art. 6 del Real Decreto, referido a “*las condiciones de manejo para los animales que dan origen a productos con la designación «de bellota»*” se indica lo siguiente:

1. Las parcelas y recintos utilizados para la alimentación de animales cuyos productos vayan a comercializarse con arreglo a la mención «de bellota», deberán estar identificados en la capa montanera incluida en el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), establecido en el Real decreto 2128/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, como aptos para su utilización para el engorde de animales» de bellota», conforme a las designaciones establecidas en el presente real decreto.

2. El aprovechamiento de los recursos de la dehesa en época de montanera deberá realizarse teniendo en cuenta la superficie arbolada cubierta de la parcela o recinto y la carga ganadera máxima admisible que figura en el anexo de este Real decreto, modulada en su caso a la baja en función de la disponibilidad de bellota del año. La valoración de dicha disponibilidad será realizada anualmente por las entidades de inspección, previamente a la entrada de los animales.

3. La entrada de los animales a la montanera deberá realizarse entre el 1 de octubre y el 15 de diciembre, estableciéndose como período para su sacrificio entre el 15 de diciembre y el 31 de marzo.

4. Las condiciones mínimas que habrán de reunir los animales en cuanto a su peso y edad, serán las siguientes:

- El peso medio del lote a la entrada en montanera estará situado entre 92 y 115 kg.
- La reposición mínima en montanera será de 46 kg, durante más de 60 días.
- La edad mínima al sacrificio será de 14 meses.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

– El peso mínimo individual de la canal será de 115 kg, excepto para los animales 100% ibéricos que será de 108 kg.

El Anexo que acompaña al Real Decreto 4/2014, de 10 de enero fija la carga ganadera máxima admisible en función de la superficie arbolada cubierta del recinto SIGPAC para los animales que dan origen a productos con designación «de bellota»

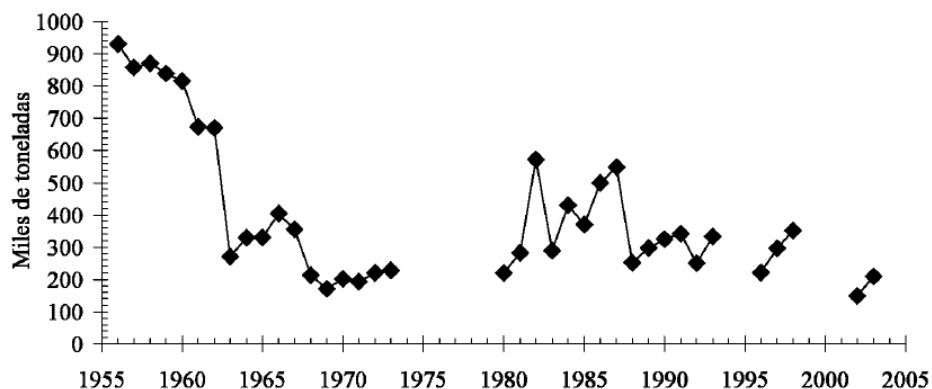
| Superficie arbolada cubierta de los recintos SIGPAC que integran la explotación – Porcentaje | Carga ganadera máxima admisible en la explotación – (Animales/Ha) |
|--|---|
| Hasta 10 | 0,25 |
| Hasta 15 | 0,42 |
| Hasta 20 | 0,58 |
| Hasta 25 | 0,75 |
| Hasta 30 | 0,92 |
| Hasta 35 | 1,08 |
| Superior a 35 | 1,25 |

Cargas ganaderas máximas admisibles según el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero.

Según el estudio realizado por Hernández Díaz-Ambrona et al. (2008), sobre las producciones potenciales de herbáceas, bellota y carga ganadera en las dehesas extremeñas, la producción anual media total de pasto herbáceo fue de 2522 kg/ha*año de materia seca y la producción media de bellota fue de 220 kg/ha*año de materia seca. La carga ganadera media anual simulada para cerdo ibérico en montanera varió entre 0,3 y 0,8 cerdos por hectárea, con un valor medio de 0,4 cerdos por hectárea lo que supone una carga total de 399.054 cerdos en montanera.

El objetivo de dicho trabajo era estimar la capacidad productiva de cerdo ibérico acabado bellota en Extremadura, a partir de las características agroecológicas y de la vegetación existente en cada superficie, partiendo del hecho probado de que la producción de bellota en las principales áreas productoras de España son cada año menores, debido en buena parte a la disminución de las extensiones de dehesa y a su envejecimiento.

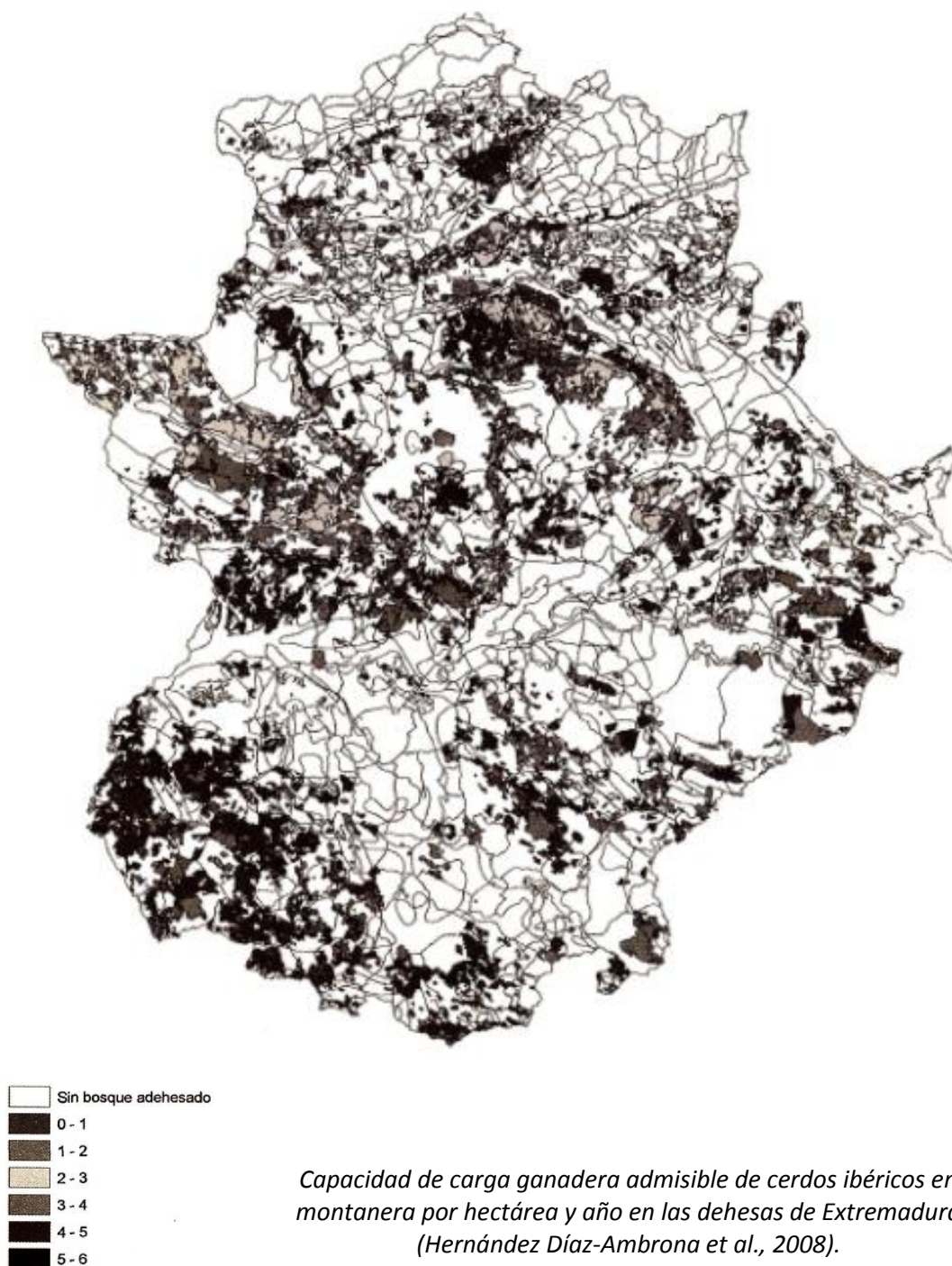
Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Evolución de la producción de bellota en las principales zonas productoras de España según datos de los anuarios de estadística agrarios del antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde 1956 a 2004 (Hernández Díaz-Ambrona et al., 2008).

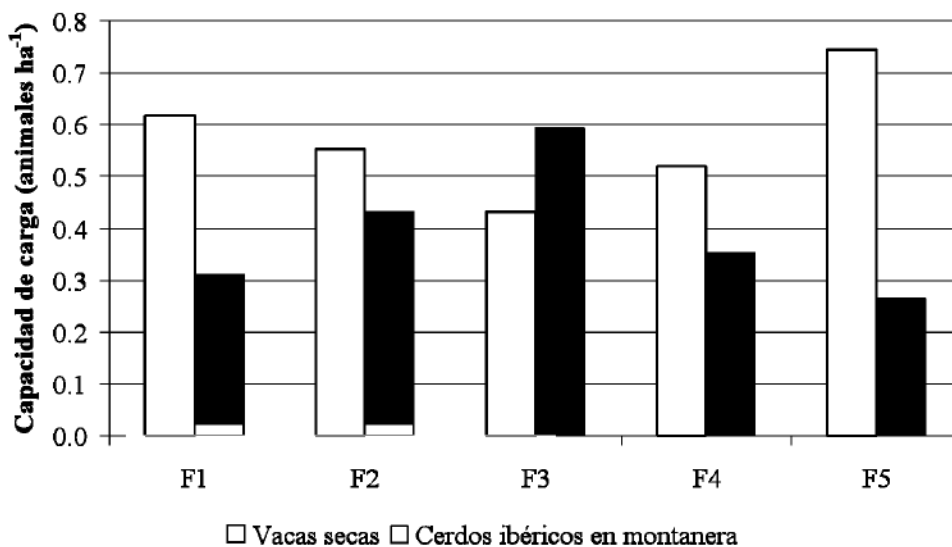
En la siguiente imagen se muestra la distribución de la capacidad de carga de cerdo ibérico en acabado montanera, destacando algunas áreas de alta capacidad en la provincia de Cáceres, y otras en el suroeste de Badajoz, debido principalmente a la presencia de masas de *Quercus* con fracciones de cabida cubierta entre el 40-100%, y por tanto, de elevada densidad del arbolado.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Tras la realización de este estudio la composición específica de la masa arbolada resultó ser determinante en la capacidad de carga (animales/ha) en función de su distinta producción de bellota.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Tipos de vegetación: F1 = *Quercus ilex* y fracción de cubierta 5-19%, F2 = *Q. ilex* 20-39%, F3 = *Q. ilex* 40-100%, F4 = *Q. ilex* y *Q. suber* 20-100% y F5 = *Q. ilex* y *Q. suber* 20-70%.

Distribución de la capacidad de carga en las dehesas de Extremadura en vacas secas para la producción de pasto herbáceo y cerdos ibéricos en acabado montanera, según las diferencias de composición arbórea de la masa adehesada (Hernández Díaz-Ambrona et al., 2008).

Entre las conclusiones obtenidas por Hernández Díaz-Ambrona et al. (2008), destaca que la capacidad media de engorde de cerdo ibérico acabado en montanera en las dehesas extremeñas resultó ser de 0,4 cerdos/ha, con oscilaciones entre 0,2-0,8 cerdos/ha, estando siempre por debajo del límite máximo de 2 cerdos/ha que establecía la norma de calidad del año 2007, límite modificado por Real Decreto 4/2014, de 10 de enero y expuesto anteriormente en el Anexo que acompaña a dicha norma.



Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

8. La producción, trazabilidad, comercio y exportación del sector ibérico

La producción del cerdo Ibérico es un claro ejemplo del sistema extensivo tradicional de explotación y su manejo se encuentra muy influenciado por las características geográficas y climáticas propias de su área de distribución, con una alimentación basada fundamentalmente en los recursos naturales.

A lo largo de la historia esta raza ha pasado por épocas muy negativas en cuanto a su reconocimiento y consideración, debido fundamentalmente a las tendencias comerciales de explotación del hábitat en el que se desarrolla, la dehesa, a las variables exigencias nutricionales demandadas por los consumidores y a determinados y serios problemas sanitarios que provocaron la disminución de su censo.

Al inicio de la década de los sesenta el sector entró en una profunda crisis, sufriendo una dramática disminución en el censo de animales que llevó a la raza a estar en peligro de extinción, y durante la cual desaparecieron finalmente algunas estirpes y variedades, con la consecuentes pérdida de variabilidad genética. Entre los factores que provocaron la citada crisis del porcino ibérico se encuentran aquellos de naturaleza económica, sanitaria y social. De entre todos destacan:

a) Reducción drástica en el autoconsumo, que conlleva una disminución de las tradicionales matanzas familiares como consecuencia de la demanda de otros productos animales.

b) Incremento en la preocupación por la salud debido a numerosas campañas médicas a nivel nacional e internacional, en ocasiones poco fundamentadas, basadas en una clara tendencia a la reducción de la grasa en todos los productos cárnicos, cambiando con ello los objetivos de calidad. Esta tendencia favoreció los cruzamientos incontrolados con razas foráneas para reducir el contenido graso y perjudicó la conservación de la raza ibérica en pureza.

c) Necesidad de aumentar la baja rentabilidad en las explotaciones de dehesa, acortando el largo ciclo productivo, dando lugar al cruce. Esta práctica continúa muy extendida en la actualidad, aunque de forma más controlada, con objetivos claros, con alto porcentaje de genética Ibérica y teniendo presentes los patrones de calidad.

d) Pero si todos estos factores contribuyeron a poner en riesgo la producción del porcino, fue sin duda este último, el de la aparición del virus de la Peste Porcina Africana (PPA) el determinante para reducir las cabañas ganaderas a más de la mitad de su tamaño original. Este virus procedente de Portugal, entró en España por el sur de Badajoz, en una piara de cerdos cuyo origen inicial parecía provenir de Angola y Mozambique, antiguas colonias portuguesas.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

A partir del año 1985 se aprecia un claro resurgir en toda la cabaña del cerdo Ibérico, producido principalmente porque el binomio cerdo/dehesa comienza a disfrutar de mayor rentabilidad, la dieta mediterránea es de nuevo considerada un ejemplo de alimentación saludable y en ella se incluyen productos de gran calidad y sobre todo, porque el Ministerio, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las asociaciones productoras de porcino ibérico trabajan duramente para erradicar la PPA y fomentar la conservación de la raza pura.

8.1. Manejo de la especie. Gestión de la explotación porcina

El sistema de manejo extensivo es genuino del área de cría del cerdo ibérico, y comprende tanto al sistema antiguo, escaso en atenciones para el ganado -quedándolo todo a la suerte del comportamiento ambiental-, como también al sistema posterior a la crisis y derrumbe del cerdo ibérico de mediados de siglo, que sigue siendo sistema extensivo, aunque mejorado en determinadas prestaciones.

Denominamos *sistema de explotación* al conjunto de técnicas (régimen de estabulación, manejo, tipo de animales, sanidad...) que se realizan dentro de una explotación. Los grandes sistemas por excelencia son el extensivo y el intensivo, siendo el sistema extensivo el predominante en el ganado porcino de la dehesa. El manejo de las explotaciones de porcino comprende la fase de cubrición y gestación de las madres y el período de crecimiento y cebo, que incluyen a su vez las fases de cría, recría, pre-montanera y montanera o cebo.

Las diferentes fases del proceso en una explotación de cerdo ibérico están muy relacionadas con el ciclo productivo de los recursos naturales de la dehesa. La estación más adecuada para el establecimiento de las parideras viene determinado por el aprovechamiento de pastizales, rastrojeras y sobre todo, de la montanera. Debido al mayor valor comercial de los cerdos cebados en montanera pura, y dependiendo de la superficie de dehesa arbolada de cada explotación, se orienta a las parideras para producir animales que entren en este tipo de finalización con una edad comprendida entre los 14-18 meses, con un peso inicial de 100-120 kg, para terminar esta etapa en el mes de febrero/marzo con 160-180 kg de peso. Por este motivo, una de las parideras más características es la de octubre, que permite el tiempo mínimo necesario para el correcto desarrollo del porcino ibérico y el correcto aprovechamiento de los recursos naturales que ofrece la dehesa.

Existen explotaciones en las que se pueden dar simultáneamente varias fases y otras que se centran en los períodos de recría y montanera. Hay también explotaciones de ciclo único, donde parte de los efectivos destinados al cebo ejercen como reproductores, proporcionando la camada que ejercerá como reproductores antes de la montanera siguiente. Los rendimientos de estos sistemas de explotación son inferiores a los obtenidos en el porcino tradicional de cría, debido a que la temprana edad de los reproductores ocasiona un

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

importante descenso en la fertilidad y por lo tanto en la prolificidad de la camada. Los rendimientos medios de productividad del porcino ibérico son, aproximadamente, de 8 crías nacidas por cerda y parto, de las cuales 6 o 7 lechones son destetados.

A continuación se relacionan las distintas fases anteriormente citadas con las principales características de estos animales y la denominación que reciben.

Fases de manejo del cerdo ibérico y características asociadas (Gobex, 2014).

| Fase | Denominación | Peso aproximado | Edad |
|--------------|--------------|-----------------------------|---------------|
| Cría | Lechón | hasta 23 kg (2 arrobas) | hasta 3 meses |
| Recría | Marrano | 23 - 70 kg (2 - 6 arrobas) | 3 - 8 meses |
| Premontanera | Primal | 70 - 104 kg (6 - 9 arrobas) | 8 - 13 meses |
| Montanera | Cebón | 104 - 180 kg | 13 - 18 meses |

La primera cubrición de las hembras reproductoras se realiza entre los 8 y 10 meses de edad, con un peso aproximado de 65 kg. El periodo de cubrición debe tener una duración mínima de 25 días para cubrir al menos un ciclo estral. La cubrición tiene lugar mediante monta natural en patios cercados, con proporciones muy variables de cerdas por verraco (de 6 a 10).

Durante la gestación, que dura 114 días, las hembras ibéricas suelen estar sometidas a un manejo extensivo, aprovechando los recursos naturales disponibles. Son suplementadas en mayor o menor medida dependiendo de la época del año (1,5 a 2,5 kg/día), con un pienso a base de cereales y soja con una energía digestible de 3.000 a 3.100 kcal/kg y una proteína bruta de 13-14 %.

Desde el nacimiento de las crías hasta el destete (periodo de lactancia), que dura unos 56 días o hasta alcanzar los 23-25kg de peso, las madres se mantienen en las cercas contiguas a la nave de paridera, donde continúan aprovechando los pastos disponibles o bien permanecen en el recinto del camping, si es este el sistema de parto elegido. En ambos sistemas de manejo de las reproductoras se aumenta el aporte con un pienso de semejante formulación según el estado corporal de las cerdas (2,5 a 3,5 kg/día).

Generalmente se realizan dos parideras anuales por lote de cochinas, aunque en el caso de existir dos juegos de reproductoras se alternan las parideras, existiendo por lo tanto parideras cada tres meses. Los partos se realizan de forma tradicional en naves de paridera con cubículos o en el sistema camping. Los lechones, a partir de los 21 días de vida y con un peso alrededor de 4 o 5 kg, comienzan a ser suplementados con cantidades crecientes de pienso de alto valor proteico, desde los 100 g/lechón/día hasta 900 g/lechón/día al final del período de cría.

Entre el destete y la premontanera tiene lugar la fase de recría. En ella, el animal está en contacto con el medio. El comienzo de la recría en la paridera de octubre se localiza en el

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

mes de enero, donde los cerdos aprovechan los restos de montanera y las escasas hierbas invernales, recibiendo una suplementación aproximada de 1-1,5 kg/día de pienso equilibrado. La duración de esta fase dependerá, en gran medida, de la época de la paridera y de la disponibilidad de recursos. En este período el animal pasa por dos etapas: marrano (hasta 5 meses ó 50 kg) y primal (alrededor de los 60-70 kg). A pesar de ser una etapa transitoria hasta el comienzo del cebo, es muy importante, ya que en ella se desarrolla el esqueleto del animal. Este necesitará aportes suficientes de calcio y fósforo para una buena formación del tejido óseo que le permita soportar el peso que llegará a alcanzar durante el cebo. Al comienzo del mes de marzo, los marranos o cerdos de recría tienen a su disposición los abundantes pastos primaverales. Con esta alimentación, al final del período de recría, en el mes de junio, los animales alcanzan un peso aproximado de 60 kg. La nutrición a base de pastizales es muy ventajosa, reduciendo considerablemente el gasto en piensos concentrados.

Tras el periodo de recría tiene lugar la pre-montanera, que comienza aproximadamente en el mes de julio, coincidiendo habitualmente con el agostamiento de los pastos primaverales. El objetivo fundamental consiste en llevar los animales desde los 60 a los 90-120 kg con un óptimo desarrollo corporal, que permita al animal desenvolverse correctamente en la montanera y alcanzar el peso suficiente de sacrificio. En aquellas explotaciones que posean rastrojos de cereales, esta etapa se puede completar con su aprovechamiento por los cerdos.

La montanera constituye la fase de explotación más característica del cerdo ibérico. Consiste en el consumo directo en la dehesa por parte del ganado porcino del fruto de las especies forestales *Quercus ilex* (encina), *Quercus suber* (alcornoque) y *Quercus faginea* (quejigo), y demás recursos que se puedan pastorear: plantas herbáceas, bulbos... Esta fase comienza en octubre, pero su mayor intensidad y eficacia se encuentra entre noviembre y enero. Durante la montanera, el animal engordará 700 - 1.000 gramos diarios y consumirá de 9 a 12 kg de bellota por cada uno de reposición cárnica. Un cerdo entra en montanera con 90-110 kg y sale tres meses después con 160-180 kg. Cuando el aporte de los recursos de la montanera es menor, se realiza una complementación de cereales y pienso, lo que disminuye la calidad de las producciones.

Según el tipo de alimentación, se obtienen distintos tipos de calidades:

- 1) El cerdo de bellota es aquel que engorda con bellota un mínimo de 46 kg y se sacrifica con un mínimo de 14 meses.
- 2) El cerdo de cebo "de campo" se alimenta con piensos naturales y se campea durante dos meses. Se sacrifica con un mínimo de 12 meses de edad.
- 3) El cerdo de cebo se alimenta con piensos naturales y se sacrifica con un mínimo de 10 meses de edad.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

8.2. La gestión del cerdo ibérico bajo criterios de sostenibilidad ambiental

La ganadería extensiva ha sufrido en las últimas décadas un profundo proceso de intensificación y concentración de la producción para responder a la aplicación de distintas políticas sectoriales y a la fuerte competencia existente a nivel europeo. Con el objetivo de aumentar las rentas, se ha instaurado la alimentación con concentrados y forrajes externos a la explotación, aplicando además la estabulación permanente. Se han llevado a cabo numerosos cruces, alterando las bases genéticas de razas puras y adaptadas al medio, poniendo en serio peligro de extinción algunas de ellas y desembocando en un sistema que aunque produce buenas cantidades a bajo coste, es a largo plazo antieconómico social y ambientalmente.

Contraria a la corriente intensificadora de los últimos años, surge la producción ecológica que además de generar niveles de renta adecuados, persigue beneficios ambientales y sociales y pretende obtener productos de calidad, sanos y seguros, empleando para ello prácticas respetuosas con el bienestar animal y el medio ambiente.

Los principios de la ganadería ecológica son:

-La conservación del medio ambiente, fertilidad de los suelos y biodiversidad mediante la integración entre agricultura y ganadería.

-El máximo respeto hacia el bienestar y la protección de los animales, evitando cualquier tipo de daño o maltrato.

-Evitar el empleo sistemático de sustancias químicas de síntesis.

-Aprovechar la multifuncionalidad de los sistemas para obtener sinergias.

-Modificar el objetivo productivo, buscando la rentabilidad final con productos de calidad.

En España la producción ecológica de porcino es mínima, más si tenemos en cuenta que es el segundo productor de porcino en Europa. El censo total alcanzaba los 90 productores ecológicos de porcino en 2007 (García Martínez et al., 2008), destacando en él la comunidad de Castilla-León, a partir de explotaciones intensivas donde se alimenta a los cerdos con piensos ecológicos.

Es sin embargo el sistema del suroeste ibérico y fundamentalmente, la dehesa, la localización más propicia para la producción ecológica del porcino en extensivo. García Martínez et al. (2008), distingue 3 tipos de subsistemas:

1) Subsistema I, en extensificación: son las dehesas tradicionales de manejo básicamente extensivo. Constituyen el 54% de las explotaciones. Su extensión media es de 100 hectáreas, gestionadas por sus propietarios que suelen ser ganaderos a título principal de

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

tradición familiar con buen conocimiento del manejo ganadero y una edad aproximada de 45 años. Coincide con áreas de precipitación media de 645 mm (oscilando entre 558 y 2067 mm), con cargas ganaderas adecuadas y escasos niveles de suplementación. Más del 80% del aporte de materia seca proviene de la propia finca y muestran escasa dependencia de insumos externos, aunque son muy dependientes de las condiciones climáticas.

2) Subsistema II, zonas de sierra y montaña: zonas adeshas de sierras y montañas, suponen el 16% del total y suelen estar ubicadas en espacios naturales protegidos de diversa índole. Tienen una superficie media de 130 hectáreas y están gestionadas por los propietarios, con dedicación casi exclusiva a ello y larga tradición ganadera.

3) Subsistema III, en intensificación: se trata de dehesas intensificadas que suponen el 30% del total de las explotaciones y acogen casi al 70% del total de ganado en extensivo. Estas dehesas, sin perder su formación base, presentan mayores niveles de tecnificación y cierto grado de intensificación, buscando ser competitivos en el mercado al aumentar la productividad, con cargas ganaderas que superan las 0,52 UGM/ha.

En la ganadería ecológica los animales deben lograr una integración sostenible y equilibrada con la agricultura y el medio ambiente donde se desarrolla la actividad, de modo que los animales aprovechen los recursos alimenticios de la explotación y a cambio ejerzan funciones beneficiosas para esta, mejorando, por ejemplo, la fertilización del suelo, realizando control biológico y de hierbas y matorrales, aumentando la biodiversidad asociada al medio... Para ello habitualmente se emplean razas autóctonas que han coevolucionado con el resto de componentes del sistema, están más adaptados, son más resistentes, aprovechan mejor los recursos y los rentabilizan de un modo sostenible.

Para que la producción pueda considerarse realmente ecológica, la base territorial de la finca debe sustentar en buena parte la alimentación de los animales. De esta forma se cierra el ciclo energético para incrementar así la eficiencia en la nutrición animal.

La carga ganadera existente en la parcela debe estar en sintonía con la fertilidad del suelo, el bienestar animal y con la sanidad de la explotación. La fase en la que se encuentra el ganado también influirá en las necesidades de este y en la carga ganadera admisible en la finca.

Número máximo de animales por hectárea (García Martínez et al., 2008).

| Animales | Nº de animales/hectárea |
|----------------------|-------------------------|
| Cerdas reproductoras | 6,5 |
| Cerdos de engorde | 14 |
| Lechones | 74 |

Cuando la suplementación sea necesaria, todas las materias primas utilizadas deben proceder de agricultura ecológica, no pueden estar genéticamente modificadas y no pueden haber sido extraídas por métodos químicos. El uso de aditivos y suplementos también está

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

regulado. La crianza de los lechones debe ser natural y al menos de 40 días. Está prohibida la utilización de lactorreemplazantes.

Para un óptimo aprovechamiento de los recursos es aconsejable establecer un calendario de tareas y adoptar una estrategia de manejo y cubriciones eficiente. En ecológico es imprescindible que los cerdos pastoreen diariamente o al menos, reciban un aporte diario de forrajes frescos y/o conservados. Una práctica tradicional para adecuar las necesidades alimenticias a las particularidades estacionales es la de concentrar los partos en dos parideras, una en diciembre/enero y otra en junio/julio. Cuando el forraje y la bellota escasean o no están presentes, la dieta puede completarse con rastrojeras, algarrobas, higos chumbos, orujo de uva, habas, lentisquinas o aceitunas, entre otros.

En cuanto a la reproducción de la piara, esta debe basarse en métodos naturales, aunque se permite la inseminación artificial. El uso de hormonas, transferencia de embriones y otras formas de reproducción asistida están prohibidos. Para reducir el empleo de piensos y racionalizar la alimentación es muy útil organizar la reproducción siguiendo los lotes y fechas tradicionales. La productividad por cerda y año es inferior a la de los sistemas tradicionales, con 13,6 lechones/cerda*año.

Las cerdas para reposición suelen proceder de la propia explotación. Tras el destete se recrían con el resto de los lechones hasta la fase final de engorde.

En cuanto a sanidad se refiere, los animales criados en ecológico están sometidos a un estrés menor, lo cual hace que sean más resistentes ante posibles enfermedades. Si estos enfermaran o se lesionaran, deben al igual que en convencional, ser atendidos, pero la producción ecológica presenta algunos requerimientos específicos. Los medicamentos alopáticos de síntesis deben ser la última opción, estando totalmente prohibido su uso como tratamiento preventivo. El ganadero ecológico debe llevar un registro obligatorio del historial de uso de tratamientos alopáticos, definiendo el medicamento recetado, el diagnóstico, la posología, tiempo de administración y el periodo de espera.

En ecológico cobra especial relevancia la prevención de enfermedades mediante una alimentación de calidad, manteniendo cargas ganaderas adecuadas, haciendo buena selección de los futuros reproductores y utilizando preferentemente medicinas alternativas.

Las instalaciones que alojarán, al menos durante un tiempo, al cerdo ibérico, dependerán en cada caso de las características de la finca, la especialización productiva y la forma de producción. El diseño de la nave debe facilitar la evacuación de líquidos, la ventilación, el manejo del aporte alimenticio y las tareas de higiene.

Los animales deben disponer siempre de suficiente espacio, facilidad para acceder a puntos de agua y alimento y de patios donde ejercitarse.

Especial atención en producción ecológica hay que destinar a la limpieza y desinfección de las instalaciones, imprescindible para un correcto desarrollo de los cerdos. Para ello solo podrán utilizarse los productos autorizados expresamente en la normativa ecológica.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Para una mayor información sobre la normativa ecológica europea pueden consultarse los siguientes reglamentos:

-CE.2007. Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo de 28 junio sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos. Ed. DOUE, pp23.

-CE.2008. Reglamento (CE) nº 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control. Ed DOUE, pp84.

-CE. 2008. Reglamento (CE) 1235/2008 de la Comisión: disposiciones de aplicación del R (CE) 834/2007 en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos de países terceros.

-CE. 2010. Reglamento (UE) 271/2010 de la Comisión, de 24 de marzo de 2010, modifica el Reglamento (CE) 889/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, en lo que atañe al logotipo de producción ecológica de la Unión Europea.



Cerdos ibéricos en una explotación de producción ecológica en Jerez de los Caballeros.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

8.3. Desarrollo de la producción ecológica de porcino

En el año 2006, según el MAGRAMA, el número de explotaciones ganaderas de porcino ecológico en España era de 93 explotaciones. En el año 2011 este número sufrió un incremento casi del 30%, existiendo 122 explotaciones registradas. Este incremento sin embargo, es muy bajo si se tiene en cuenta el crecimiento experimentado por otras explotaciones ecológicas de bovino, ovino, caprino y équidos. Si se considera la actividad ganadera ecológica por comunidades autónomas, de las explotaciones existentes en el año 2011, el 56,8% se ubican en Andalucía, seguidas de Cataluña (9,6%), Islas Baleares (8,5%), Asturias (6%), Extremadura (4,1%), Castilla La Mancha (4%), Galicia (3,5%), Cantabria (1,8%), Navarra y País Vasco (1,2%) y resto de comunidades autónomas.

Distribución de las explotaciones ganaderas ecológicas por CC.AA. (MAGRAMA, 2012).

| | Vacuno | | Ovino | | Caprino | | Porcino | Avicultura | | Apicultura | Équidos | Otros | TOTAL |
|--------------------|--------|-------|-------|-------|---------|-------|---------|------------|--------|------------|---------|-------|-------|
| | Carne | leche | Carne | Leche | Carne | Leche | | Carne | Huevos | | | | |
| Galicia | 101 | 36 | 3 | | 2 | 1 | 2 | 10 | 4 | 17 | | 2 | 178 |
| P. de Asturias | 197 | 14 | 40 | 1 | 23 | 2 | 1 | | 1 | 17 | 11 | | 307 |
| Cantabria | 57 | 8 | 8 | | 1 | | | | 3 | 14 | | | 91 |
| País Vasco | 15 | 3 | 14 | 8 | 1 | 2 | 2 | | 7 | 3 | 7 | 1 | 63 |
| Navarra | 12 | 2 | 12 | 3 | 4 | | | | 1 | 3 | 25 | 1 | 63 |
| La Rioja | 2 | | | | 1 | | 1 | | | 13 | 1 | | 18 |
| Aragón | 3 | | 6 | | | | 2 | | 2 | 4 | | | 17 |
| Cataluña | 278 | 5 | 78 | 2 | 57 | 3 | 7 | 12 | 7 | 6 | 33 | | 488 |
| Baleares | 116 | | 150 | | 29 | | 47 | 23 | 62 | 6 | | 1 | 434 |
| Castilla y León | 20 | 1 | 2 | 5 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 9 | | | 41 |
| Madrid | 7 | 2 | | | | 2 | | | | 4 | 1 | | 16 |
| Castilla-La Mancha | 49 | 2 | 83 | 9 | 40 | 10 | | | 2 | 6 | 1 | | 202 |
| C. Valenciana | 13 | | 5 | | 1 | 1 | | 3 | 1 | | | | 24 |
| R. de Murcia | | | 1 | | | 3 | | 1 | 1 | | | | 6 |
| Extremadura | 103 | | 90 | | 2 | | 3 | 1 | 1 | 6 | 2 | | 208 |
| Andalucía | 1.440 | | 862 | 5 | 248 | 35 | 56 | 4 | 18 | 67 | 150 | 2 | 2.887 |
| Canarias | 2 | 1 | 11 | 1 | | 4 | | | 16 | 8 | | | 43 |
| ESPAÑA | 2.415 | 74 | 1.365 | 34 | 409 | 64 | 122 | 55 | 127 | 183 | 231 | 7 | 5.086 |

Según la información publicada por el MAGRAMA, (MARM, 2010), el valor de la producción ecológica en origen se sitúa en torno a los 650 millones de euros (año 2009).

El sector cárnico supone un porcentaje del 19,2 % del total del valor generado, siendo el segundo sector en cuanto a valor generado, aunque el sector porcino apenas tiene representación en él, por estar poco desarrollado.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Los productos ecológicos de vacuno de carne y ovino de carne habrían logrado un grado de posicionamiento, en sus respectivos sectores convencionales, similares a los alcanzados por muchos sectores de la producción ecológica de origen vegetal. Sin embargo, hay que tener en cuenta que es un valor de producción aparente, ya que con frecuencia, las producciones ecológicas son vendidas por los ganaderos como convencionales, a un menor precio y menor valoración.

Comparación entre la producción de ganado porcino ecológico y ganado porcino convencional (MARM, 2010)

| AÑO 2009 | Nº explotaciones | Nº cabezas ganado | Producción (ton) | Valor económico en origen (€) | Rendimiento productivo (kg/cabeza) | Precio pagado en origen (€/kg) |
|-----------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Porcino ecológico | 145 | 8.052 | 483 | 1.256.112 | 60 | 2,6 |
| Porcino convencional | 108.166 | 39.513.000 | 1.951.152 | 2.692.589.677 | 49,38 | 1,38 |
| % ecológico/comercial | 0,13% | 0,02% | 0,02% | 0,05% | 121,51% | 188,41% |

Según los datos publicados por el MAGRAMA del año 2009, (MARM, 2010), la producción, en toneladas, de ganado porcino ecológico suponía un porcentaje del 0,02 con respecto al ganado porcino convencional, y un porcentaje del valor económico en origen del 0,05%. Destaca el hecho de que la producción ecológica obtiene un rendimiento productivo, en kilogramos por cabeza, un 121,51% superior a la convencional, siendo el precio en euros por kilogramo pagado en origen un 188,41% superior en la ganadería de porcino ecológica con respecto a la convencional.

8.4. Trazabilidad y venta

La trazabilidad y venta de la producción del porcino ibérico se encuentran reguladas por el Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

Esta norma contempla en su artículo 3 las denominaciones de venta de los productos regulados por el Real Decreto, compuestas por 3 designaciones que deben concordar en género y figurar por el orden que se indica a continuación:

a) Designación por tipo de producto:

i) Para productos elaborados: Jamón, paleta, caña de lomo o lomo embuchado o lomo.

ii) Para los productos obtenidos del despiece de la canal comercializados en fresco: La designación de la pieza procedente del despiece, de acuerdo con las denominaciones de mercado, así como sus distintas preparaciones y presentaciones comerciales, en su caso.

b) Designación por alimentación y manejo:

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

i) «De bellota»: Para productos procedentes de animales sacrificados inmediatamente después del aprovechamiento exclusivo de bellota, hierba y otros recursos naturales de la dehesa, sin aporte de pienso suplementario, en las condiciones de manejo que se señalan en el artículo 6.

ii) Para los productos procedentes de animales cuya alimentación y manejo, hasta alcanzar el peso de sacrificio, no estén entre los contemplados en el punto anterior se utilizarán las siguientes designaciones:

1. «De cebo de campo»: Tratándose de animales que aunque hayan podido aprovechar recursos de la dehesa o del campo, han sido alimentados con piensos, constituidos fundamentalmente por cereales y leguminosas, y cuyo manejo se realice en explotaciones extensivas o intensivas al aire libre pudiendo tener parte de la superficie cubierta, teniendo en cuenta al respecto lo señalado en el artículo 7.

2. «De cebo»: En caso de animales alimentados con piensos, constituidos fundamentalmente por cereales y leguminosas, cuyo manejo se realice en sistemas de explotación intensiva, de acuerdo con lo señalado en el artículo 8.

c) Designación por tipo racial:

i) «100% ibérico»: Cuando se trate de productos procedentes de animales con un 100% de pureza genética de la raza ibérica, cuyos progenitores tengan así mismo un 100% de pureza racial ibérica y estén inscritos en el correspondiente libro genealógico.

ii) «Ibérico»: Cuando se trate de productos procedentes de animales con al menos el 50% de su porcentaje genético correspondiente a la raza porcina ibérica, con progenitores de las siguientes características:

Para obtener animales del 75% ibérico se emplearán hembras de raza 100% ibérica inscritas en libro genealógico y machos procedentes del cruce de madre de raza 100% ibérica y padre de raza 100% duroc, ambos inscritos en el correspondiente libro genealógico de la raza.

Para obtener animales del 50% ibérico se emplearán hembras de raza 100% ibérica y machos de raza 100% duroc, ambos inscritos en el correspondiente libro genealógico de la raza.

La justificación del factor racial de los progenitores se realizará mediante «certificado racial», emitido por la correspondiente asociación oficialmente reconocida para la gestión del Libro Genealógico. En el caso de los machos cruzados que intervienen en el cruce para obtener animales del 75% ibérico, el procedimiento de justificación del factor racial se decidirá por la Mesa de Coordinación de la Norma de Calidad del Ibérico.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

CERDO IBÉRICO
RD 4/2014, 10 ENERO

RAZA DEL CERDO

| 100% IBÉRICO | IBÉRICO | IBÉRICO |
|---|--|--|
| | | |
| ANIMALES CON 100% DE PUREZA GENÉTICA DE LA RAZA IBÉRICA | ANIMALES CON 75% DE PUREZA GENÉTICA DE LA RAZA IBÉRICA | ANIMALES CON 50% DE PUREZA GENÉTICA DE LA RAZA IBÉRICA |
| MADRE IBÉRICA 100% PADRE IBÉRICO 100% | MADRE IBÉRICA 100% PADRE IBÉRICO 50% | MADRE IBÉRICA 100% PADRE NO IBÉRICO |
| PESO MÍNIMO DE SACRIFICIO: 108KG | PESO MÍNIMO DE SACRIFICIO: 115KG | PESO MÍNIMO DE SACRIFICIO: 115KG |

ALIMENTACIÓN

| DE BELLOTA | DE CEBO DE CAMPO | DE CEBO |
|--|---|---|
| DEL 1 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE 60 DÍAS MÍNIMO COMIENDO BELLOTAS, Y TIENE QUE ENGORDAR 48 KG | 60 DÍAS MÍNIMO EN EL CAMPO SI PESA MAS 110 KG REQUIEREN UN MÍNIMO DE 100 METROS CUADRADOS | SI PESA MAS 110 KG REQUIEREN UN MÍNIMO DE DOS METROS CUADRADOS |
| BELLOTAS, RECURSOS DE LA DEHESA | BELLOTAS, RECURSOS DE LA DEHESA, PIENSOS, CEREALES Y LEGUMINRE | PIENSOS |
| EDAD MÍNIMA DEL CERDO PARA SU SACRIFICIO: 14 MESES DE VIDA | EDAD MÍNIMA DEL CERDO PARA SU SACRIFICIO: 12 MESES DE VIDA | EDAD MÍNIMA DEL CERDO PARA SU SACRIFICIO: 10 MESES DE VIDA |

***** ETIQUETADO *****

| | | | |
|----------------------|-----------------|-----------------------|--------------|
| PATA NEGRA | | | |
| BELLOTA 100% IBÉRICO | BELLOTA IBÉRICO | CEBO DE CAMPO IBÉRICO | CEBO IBÉRICO |

WWW.PETRAMORA.COM

Representación gráfica de la Norma de Calidad del Ibérico del Real Decreto 4/2014 (www.petramora.com).

La verificación del factor racial de los animales con destino al sacrificio para la obtención de productos ibéricos será realizada por una entidad de inspección acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación.

En el etiquetado de los productos deberá incluirse como mención obligatoria el porcentaje genético de raza porcina ibérica, en las condiciones que se señalan en el artículo 4.4.

2. Para los productos obtenidos del despiece de la canal que se comercializan en fresco la designación indicada del tipo de alimentación y manejo es opcional, y se podrá utilizar sólo en el caso de que la trazabilidad de la pieza o de su preparación y presentación comercial permita identificar el lote de alimentación correspondiente.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

3. Se aplicarán las denominaciones citadas en el apartado 1 a las porciones procedentes de los productos regulados por la presente norma. Se entenderá por porción cualquier fracción o parte obtenida del troceado o fileteado de los productos obtenidos del despiece de la canal que se comercializan en fresco así como del troceado o loncheado del jamón, la paleta y la caña de lomo, una vez elaborados.

4. Las designaciones raciales, y de alimentación y manejo se aplicarán exclusivamente a los productos regulados por la presente norma que cumplan con las condiciones que se establecen en la misma.

5. Las denominaciones de venta se asignarán basándose en los datos obtenidos del informe, emitido por las entidades de inspección, que debe acompañar al animal a su llegada al matadero.

En cuanto al etiquetado se refiere, este debe cumplir lo dispuesto en las disposiciones de etiquetado de los productos alimenticios que le sean de aplicación. Sin perjuicio de lo establecido en la legislación sobre información alimentaria al consumidor, en el etiquetado, facturas, albaranes, publicidad, folletos y cartelería en el punto de venta, así como en las acciones promocionales o publicitarias, deberá figurar completa la denominación de venta de los productos objeto de la presente norma, además de en las piezas completas, con o sin hueso, troceados o loncheados para el jamón, paleta y caña de lomo, o bien fileteados o en porciones en los productos procedentes del despiece de la canal que se comercialicen en fresco, de acuerdo con las denominaciones establecidas en el artículo 3 del presente real decreto.

Queda prohibida la utilización incompleta de la denominación de venta, la adición a la misma de términos diferentes a los designados en el Artículo 3 o el uso aislado de alguno de los términos que la componen, excepto el tipo de producto, tanto para los productos de esta norma como los que se encuentren fuera de ella. Se excluyen de esta prohibición los productos de ibérico regulados en la norma de calidad de productos cárnicos.

Las designaciones que componen la denominación de venta, según se define en el artículo 3 del presente real decreto, deberán figurar en lugar destacado y en todo caso en el mismo campo visual que la marca comercial, del etiquetado con el mismo tipo de letra, tamaño, grosor y color, en todos sus términos.

Además de la denominación de venta, los productos regulados por esta norma, salvo la carne fresca, deberán indicar en el etiquetado las siguientes menciones obligatorias:

a) Para los productos procedentes de animales cuya designación por tipo racial no sea «100% ibérico», el porcentaje de raza ibérica del animal del que procede el producto, se indicará con la expresión «% raza ibérica». Esta indicación deberá aparecer muy próxima a la denominación del producto, utilizando un tamaño de fuente con una altura de la x correspondiente al menos al 75 % de la altura de la x de la denominación del producto y no inferior al tamaño mínimo requerido en el artículo 13, apartado 2, del Reglamento (EU) N.º 1169/2011.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

b) La expresión «certificado por» seguida del nombre del organismo independiente de control o su acrónimo.

Esta expresión deberá situarse en el etiquetado próxima a la denominación de venta y de forma visible.

Podrán utilizarse en el etiquetado y en acciones de promoción o publicidad las siguientes menciones facultativas:

– «Pata negra», que queda reservada exclusivamente a la designación «de bellota 100% ibérico», que cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 3.

– «Dehesa» o «montanera», que quedan reservadas exclusivamente a la designación «de bellota», en las condiciones establecidas en el artículo 3.

En el etiquetado y publicidad de los productos, quedan reservados exclusivamente a la designación «de bellota» los nombres, logotipos, imágenes, símbolos, o menciones facultativas que evoquen o hagan alusión a algún aspecto relacionado o referido con la bellota o la dehesa. Se prohíbe así mismo el empleo de los términos «recebo» e «ibérico puro».

La marca comercial que se asigne al producto final no podrá inducir a confusión al consumidor, sobre sus características raciales y las condiciones de alimentación o manejo, tanto a través de la propia denominación de la marca, como de su imagen gráfica.

La Norma de Calidad regula también en sus artículo 6, 7 y 8 las condiciones de manejo de las explotaciones para los distintos tipos de producción:

Artículo 6. Condiciones de manejo para los animales que dan origen a productos con la designación «de bellota».

1. Las parcelas y recintos utilizados para la alimentación de animales cuyos productos vayan a comercializarse con arreglo a la mención «de bellota», deberán estar identificados en la capa montanera incluida en el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), establecido en el Real decreto 2128/2004, de 29 de octubre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, como aptos para su utilización para el engorde de animales» de bellota», conforme a las designaciones establecidas en el presente real decreto.

2. El aprovechamiento de los recursos de la dehesa en época de montanera deberá realizarse teniendo en cuenta la superficie arbolada cubierta de la parcela o recinto y la carga ganadera máxima admisible que figura en el anexo de este Real decreto, modulada en su caso a la baja en función de la disponibilidad de bellota del año. La valoración de dicha disponibilidad será realizada anualmente por las entidades de inspección, previamente a la entrada de los animales.

3. La entrada de los animales a la montanera deberá realizarse entre el 1 de octubre y el 15 de diciembre, estableciéndose como período para su sacrificio entre el 15 de diciembre y el 31 de marzo.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

4. Las condiciones mínimas que habrán de reunir los animales en cuanto a su peso y edad, serán las siguientes:

- El peso medio del lote a la entrada en montanera estará situado entre 92 y 115 kg.
- La reposición mínima en montanera será de 46 kg, durante más de 60 días.
- La edad mínima al sacrificio será de 14 meses.
- El peso mínimo individual de la canal será de 115 kg, excepto para los animales 100% ibéricos que será de 108 kg.

Artículo 7. Condiciones de manejo para los animales que dan origen a productos con la designación «de cebo de campo».

1. Los animales se cebarán en explotaciones de cebo extensivas que deberán cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas.

2. Así mismo los animales podrán cebarse en explotaciones de cebo en instalaciones intensivas al aire libre pudiendo tener parte de la superficie cubierta, debiendo cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas. En lo que hace referencia a las condiciones de cría, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, los animales de producción de más de 110 kilos de peso vivo deben disponer de una superficie mínima de suelo libre total por animal de 100 m²., en su fase de cebo.

3. La estancia mínima en dichas explotaciones, previa a su sacrificio, será de 60 días.

4. La edad mínima al sacrificio será de 12 meses.

5. El peso mínimo individual de la canal será de 115 kg, excepto para los animales 100% ibéricos que será de 108 kg.

Artículo 8. Condiciones de manejo para los animales que dan origen a productos con la designación «de cebo».

1. Sin perjuicio de las condiciones de cría establecidas en el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, los animales de producción de más de 110 kilos de peso vivo que den origen a productos con la designación «de cebo» deben disponer de una superficie mínima de suelo libre total por animal de 2 m²., en su fase de cebo.

2. La edad mínima al sacrificio será de 10 meses.

3. El peso mínimo individual de la canal será de 115 kg, excepto para los animales 100% ibéricos que será de 108 kg.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

8.4.1. Identificación y trazabilidad de los productos

Artículo 9. Identificación de canales y marcado de piezas.

1. Tras el sacrificio, en el matadero se realizará el pesaje individual de las canales, mediante báscula cuyo sistema de medida sea fiable y no manipulable, descalificando aquellas que no cumplan con el peso mínimo, establecido en este Real Decreto, según el tipo racial de los animales. El matadero será responsable de verificar el cumplimiento de los pesos mínimos y de la descalificación de las canales que no los cumplan y dejará constancia en su registro de trazabilidad, emitiendo asimismo un informe para cada lote de sacrificio, con el número de canales aptas y descalificadas.

En el marco de la Mesa de Coordinación de la Norma de Calidad del Ibérico se procederá a establecer el protocolo de control de los sistemas de pesado utilizados por los mataderos.

2. Además, en el matadero, antes de separar la cabeza, las canales deberán ser identificadas individualmente con el código del lote de sacrificio que estará relacionado inequívocamente, en los registros de trazabilidad del matadero, con los códigos de los animales o del lote o fracción de lote de alimentación que incluya.

3. En el matadero los jamones y paletas de cada lote de productos obtenidos de animales sacrificados a partir de la entrada en vigor del presente Real decreto, se identificarán, con un precinto inviolable que será de distinto color para cada denominación de venta:

- Negro: De bellota 100% ibérico.
- Rojo: De bellota ibérico.
- Verde: De cebo de campo ibérico.
- Blanco: De cebo ibérico.



Jamones con precinto rojo que indican su procedencia de bellota ibérico.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Dicho precinto incluirá de forma indeleble y perfectamente legible una numeración individual y única de la pieza en un tamaño suficiente para ser legible, de tal forma que se correlacione, en los registros de trazabilidad, con la canal o media canal de la que proceda dentro del lote de sacrificio. Estos precintos serán asignados a las canales que cumplan los requisitos de cada designación por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI) quien podrá examinar en el matadero su correcta colocación en las piezas y llevará la contabilidad de los colocados, entregados y utilizados. ASICI informará periódicamente a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma de destino de las canales o piezas para su elaboración, de todas las posibles incidencias que se produzcan en esta etapa.

En el caso particular de los productos amparados por una Denominación de Origen o una Indicación Geográfica Protegida que empleen las denominaciones de venta establecidas en la presente norma, podrán utilizar sus propios precintos, siempre que se empleen los colores y menciones indicados en la norma, y demás requisitos y condiciones previstos en el presente artículo.

Los precintos se mantendrán en las piezas en todo momento, incluidos puntos de venta y establecimientos de restauración y no podrá colocarse ningún otro precinto adicional, por parte de cualquier operador o un tercero, salvo que respete los colores y menciones en caso de que las incluya, previstos en esta norma.

4. En el caso de los productos obtenidos del despiece de la canal que se comercializan en fresco, la identificación deberá estar contemplada en una etiqueta adherida al envase del producto que contendrá, asimismo, la denominación de venta del producto.

5. Para la caña de lomo se hará una primera identificación en la sala de despiece, y posteriormente se hará el marcado o identificación de la misma, de forma inviolable, indeleble y perfectamente legible, una vez adobada y embutida en la correspondiente tripa, de forma que se asegure la trazabilidad de la pieza, respetando el color que corresponda en los precintos de jamones y paletas a esa denominación de venta.

6. Los productos procedentes del despiece de la canal, fileteados o en porciones deberán proceder de lotes homogéneos en cuanto a raza y se identificarán en el envase con una etiqueta en la que aparezca un número de identificación por el que quede garantizada su trazabilidad así como la denominación de venta del producto.

Los productos elaborados que se comercialicen en lonchas o en porciones deberán proceder de lotes homogéneos en cuanto a raza y alimentación e incorporarán una etiqueta al envase del mismo color que el precinto de la pieza de la que procedan en la que aparecerá un número de identificación que se pueda rastrear y quede garantizada su trazabilidad y la denominación de venta del producto.

7. La descalificación de la canal, la carencia de identificación, su ilegibilidad o la imposibilidad de correlacionar las piezas, las porciones, los loncheados o fileteados con el lote o lotes de alimentación o producto, supondrá la pérdida del derecho a utilizar en el etiquetado las denominaciones de venta incluidas en el artículo 3.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Artículo 10. Trazabilidad.

En todas las etapas de la producción, transformación, almacenamiento y distribución deberá asegurarse la trazabilidad de los productos objeto de la norma, de manera que se puedan relacionar las piezas o porciones de los productos con el animal o el lote o lotes de explotación de que procedan, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento (CE) n.º 178/2002, de 28 de enero, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.



Certificado de AECERIBER para la trazabilidad y control de los productos obtenidos del cerdo ibérico, en este caso de bellota.

8.4.2. Elaboración de los productos

Artículo 11. Elaboración del jamón, paleta y caña de lomo ibéricos.

1. Las técnicas empleadas en el proceso de elaboración tendrán por objeto la obtención de productos de la máxima calidad, que reúnan las características tradicionales del jamón ibérico, de la paleta ibérica y de la caña de lomo ibérico.

2. El proceso de elaboración de los jamones y las paletas ibéricas se deberá llevar a cabo con las piezas osteomusculares íntegras y constará de las siguientes fases: salazón, lavado, post-salado y curado-maduración.

3. El proceso de elaboración de las cañas de lomo ibérico, constará de las siguientes fases: adobado y embutido en tripas naturales o artificiales y curado-maduración.

Artículo 12. Características del jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Para obtener productos de la mejor calidad, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos, deberán ajustarse a los pesos y tiempos mínimos de elaboración. Al objeto de poder verificar el cumplimiento de los tiempos mínimos de elaboración de jamones y paletas a lo largo de la vida del producto, se colocará en sitio visible una identificación inviolable y perfectamente legible mediante un sistema que incluya al menos los dos dígitos de la semana de entrada en salazón y los dos dígitos finales del año.

Estos pesos y tiempos mínimos contados a partir del día de entrada en salazón serán los siguientes:

1. Jamón:

a) Los tiempos mínimos de elaboración para el jamón en función de los pesos serán:

| Peso piezas elaboradas (Kg) | Tiempo mínimo de elaboración |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| < 7 | 600 días |
| ≥ 7 | 730 días |

b) Los pesos mínimos del jamón elaborado una vez etiquetado, en el momento de la salida de la instalación de la industria final, serán:

– Jamón 100% ibérico: ≥ 5,75 kg.

– Jamón ibérico: ≥ 7 kg.

2. Paleta:

a) Independientemente del peso el tiempo mínimo de elaboración será de 365 días.

b) Los pesos mínimos de la paleta elaborada una vez etiquetada, en el momento de la salida de la instalación de la industria final, serán:

– Paleta 100% ibérica: ≥ 3,7 kg.

– Paleta ibérica: ≥ 4 kg.

3. Caña de lomo. El tiempo mínimo del proceso de elaboración para el lomo será de 70 días.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Los productos que estando en proceso de elaboración vayan a ser etiquetados de conformidad con la presente norma, se denominarán de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

| | Real Decreto 1469/2007 | Presente Real Decreto |
|---------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Lomo. | Lomo ibérico puro de bellota. | Lomo de bellota 100% ibérico. |
| | Lomo ibérico de bellota. | Lomo de bellota ibérico. |
| | Lomo ibérico puro de cebo de campo. | Lomo de cebo de campo 100% ibérico. |
| | Lomo ibérico de cebo de campo. | Lomo de cebo de campo ibérico. |
| | Lomo ibérico puro de cebo. | Lomo de cebo 100% ibérico. |
| | Lomo ibérico de cebo. | Lomo de cebo ibérico. |
| Paleta. | Paleta ibérica pura de bellota. | Paleta de bellota 100% ibérica. |
| | Paleta ibérica de bellota. | Paleta de bellota ibérica. |
| | Paleta ibérica pura de cebo de campo. | Paleta de cebo de campo 100% ibérica. |
| | Paleta ibérica de cebo de campo. | Paleta de cebo de campo ibérica. |
| | Paleta ibérica pura de cebo. | Paleta de cebo 100% ibérica. |
| | Paleta ibérica de cebo. | Paleta de cebo ibérica. |
| Jamón. | Jamón ibérico puro de bellota. | Jamón de bellota 100% ibérico. |
| | Jamón ibérico de bellota. | Jamón de bellota ibérico. |
| | Jamón ibérico puro de cebo de campo. | Jamón de cebo de campo 100% ibérico. |
| | Jamón ibérico de cebo de campo. | Jamón de cebo de campo ibérico. |
| | Jamón ibérico puro de cebo. | Jamón de cebo 100% ibérico. |
| | Jamón ibérico de cebo. | Jamón de cebo ibérico. |

8.5. El sector porcino en España: producción, consumo, evolución y mercado exterior

8.5.1. El sector porcino en España

El sector porcino representa en nuestro país el 12,4% de la Producción Final Agraria. Dentro de las producciones ganaderas ocupa el primer lugar en cuanto a su importancia económica representando el 34,2 % de la Producción final ganadera. Es, por tanto, el sector más importante de nuestra ganadería y el que contribuye en mayor medida en la renta de nuestros ganaderos.

A nivel mundial la UE-27 es el segundo productor de carne de porcino, después de China. Individualmente España es la cuarta potencia productora (después de China, EEUU, y

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Alemania). Dentro del marco comunitario, España es el segundo país de la UE en cuanto a producción de carne de porcino, con un 17,3% del censo comunitario y un 15,5% de las toneladas producidas (datos 2011).

En el último año, la evolución del sector porcino ha estado unida a la entrada en vigor de la normativa en relación al bienestar animal de los cerdos, fundamentalmente por la exigencia de mantener las cerdas en grupo durante un periodo de su gestación. Gracias a un importante esfuerzo entre las distintas administraciones y sobre todo por el esfuerzo económico y técnico del sector productor, ha sido posible la total adaptación en España.

Por último, si algo caracteriza a nuestro sector porcino es su elevado nivel de autoabastecimiento (154% en 2012) lo que convierte a la exportación en un elemento clave para el equilibrio del mercado. Con una balanza comercial muy positiva España se ha consolidado como tercer mayor exportador de porcino de la UE, sólo por detrás de Alemania y Dinamarca. En el contexto internacional, la UE es la principal potencia exportadora (en torno al 37% de las exportaciones mundiales).

8.5.2. Evolución del porcino en el año 2013

Según el informe de indicadores económicos del sector porcino correspondiente al año 2013 y que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hizo público en marzo de 2014, el valor de la producción final de porcino alcanzó el nivel máximo de su historia cifrado en 6.273 millones de euros, lo que supone más del 39 % de la producción final ganadera.

La Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios elabora este documento todos los años para cada sector ganadero, incluyendo en él las principales magnitudes correspondientes a la producción, comercio, consumo, valor de la producción y precios de la misma, tanto a nivel nacional como comunitario y mundial.

De acuerdo con los datos de este informe, se constata un ligero aumento del censo total de animales durante el pasado año, en un 1,6%, propiciado por el aumento de los animales de cebo. Disminuye, sin embargo, el número de cerdas en un 1,5%, continuando con el descenso iniciado en España y en el resto de la UE desde el año 2008. Un descenso acumulado en España del 12 % y del 10 % en la UE.

Atendiendo a los datos del Registro de explotaciones (REGA), se observa una nueva disminución en el número total de explotaciones, que se corresponde con una disminución de la cifra correspondiente a las más pequeñas, mientras que las más grandes vuelven a aumentar en número.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

8.5.3. Producción y comercio exterior del porcino

En cuanto a la producción, se mantiene en torno a los 3,4 millones de toneladas, con un ligero descenso respecto a la de 2012. El número de animales sacrificado prácticamente se ha mantenido, con un ligero descenso cifrado en unos 150.000 cerdos menos. Igualmente, el peso medio de las canales apenas desciende unos 330 gramos respecto a 2012.

Sin embargo, el valor de la producción final de porcino alcanza el nivel máximo de su historia cifrado en 6.273 millones de euros. Esta cifra significa más del 39 % de la producción final ganadera y el 14,2 % de la producción final agraria.

En lo que se refiere al comercio exterior, el valor de las exportaciones vuelve a crecer un 2,5 % en 2013, alcanzando los 3.327 millones de euros para arrojar una balanza comercial positiva de casi 3.000 millones de euros.

En cuanto al volumen de lo exportado, se han evidenciado ligeros aumentos de las exportaciones a otros países miembros de la UE y un descenso de las exportaciones a países terceros 19,5 %, debido al el cierre del mercado ruso impuesto a partir del mes de abril.

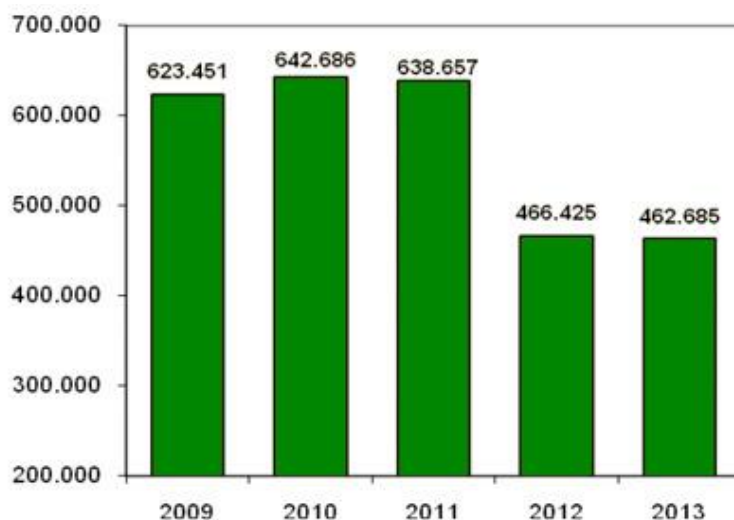
El precio medio de la carne de porcino en España se situó un 11,39% por encima del precio medio de 2012, dato positivo al que hay que sumar la buena evolución del precio de las materias primas para la alimentación a partir de la segunda mitad del año, lo que ha propiciado un buen resultado económico mejorando los márgenes de beneficio de los productores.

También destaca el dato de consumo en los hogares que muestra un crecimiento del consumo tanto de carne fresca, que se incrementa en un 2,27 %, como de transformados, que asciende un 1,46 %.

8.5.4. Producción del porcino ibérico en el año 2013

De acuerdo con los datos ofrecidos por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI), la disminución en el número de cerdos sacrificados bajo la Norma de Calidad se ralentizó en el cuarto trimestre de 2013, después de cuatro trimestres de descensos consecutivos del 26,96%, 19,46%, 15,14% y 15,40%. En el cuarto trimestre de 2013 se han sacrificado 462.685 animales, frente a los 466.425 del cuarto trimestre de 2012.

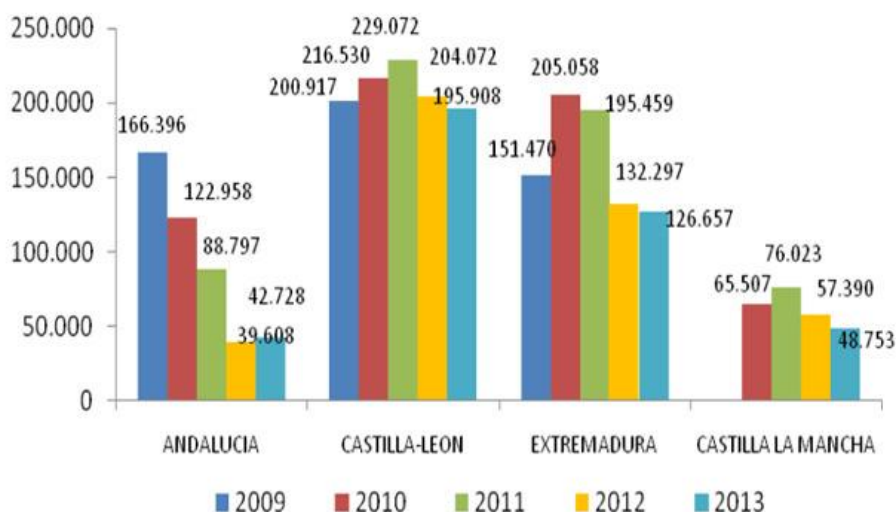
Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Evolución del número de cerdos comercializados en el cuarto trimestre (ASICI, 2014).

La mayoría de los animales, 459.251, son ibéricos, y sólo 3.434 son ibéricos puros. Por categorías de alimentación 450.027 son de cebo, 8.589 de bellota, 3.900 de cebo de campo y 169 de recebo.

En cuanto a la distribución de esta evolución en las cuatro comunidades autónomas más importantes, solo en Andalucía ha aumentando el número de cerdos sacrificados en este trimestre, repuntando un 7,88% tras varios años de caídas drásticas. También han aumentando los sacrificios en Murcia, donde se ha pasado de 8.946 cerdos en el cuarto trimestre de 2012 a 28.344 en el cuarto trimestre de 2013. En Cataluña disminuyeron de 24.112 en 2012 a 19.553 en 2013.



Evolución del número de cerdos comercializados en el cuarto trimestre por autonomías (ASICI, 2014).

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Estos datos completan el año 2013 quedando finalmente el número total de animales sacrificados ligeramente por debajo de los 2 millones, en concreto han sido 1.994.835 los cerdos comercializados bajo la Norma de Calidad.

Por categorías de alimentación, 365.841 son de bellota (18,33%), 13.980 de recebo (0,7%), 35.409 de cebo (1,77%) de cebo de campo y 1.579.605 (79,13%) de cebo.

En cuanto al tipo genético, la mayoría de los animales son ibéricos, 1.862.500 (93,36%), frente a 132.335 ibéricos puros (6,33%), porcentajes muy parecidos a 2012 (93,80 y 6,20). Castilla y León vuelve a ocupar este año el primer lugar en cuanto a cerdos totales comercializados, con 752.789 (37,73%, superior al 35,38 de 2012), seguida por Extremadura (621.392; 31,15%) y Andalucía (265.780; 13,32%).

Cerdos ibéricos RIBER 2013 (ASICI, 2014).

| | Andalucía | Extremadura | C. La Mancha | C. y León | España |
|--------------------------------|-----------|-------------|--------------|-----------|-------------|
| Ibérico puro bellota | 73.973 | 30.998 | 1.333 | 892 | *107.232 |
| Ibérico bellota | 78.765 | 149.564 | 1.932 | 28.348 | 258.609 |
| Total bellota | 153.238 | 180.562 | 3.265 | 29.240 | *365.841 |
| Ibérico puro recebo | 835 | 2.081 | 0 | 64 | 2.980 |
| Ibérico recebo | 935 | 7.395 | 0 | 2.670 | 11.000 |
| Total recebo | 1.770 | 9.476 | 0 | 2.734 | 13.980 |
| Ibérico puro cebo campo | 1.945 | 210 | 0 | 8.181 | 10.336 |
| Ibérico cebo campo | 11.547 | 11.599 | 190 | 1.737 | 25.073 |
| Total cebo campo | 13.492 | 11.809 | 190 | 9.918 | 35.409 |
| Ibérico puro cebo | 2.650 | 2.357 | 2.086 | 4.524 | 11.787 |
| Ibérico cebo | 95.130 | 417.188 | 194.547 | 706.373 | **1.567.818 |
| Total cebo | 97.780 | 419.545 | 196.633 | 710.897 | **1.579.605 |
| Total Ibérico puro | 79.403 | 35.646 | 3.419 | 13.661 | *132.335 |
| Total ibérico | 186.377 | 585.746 | 196.669 | 739.128 | **1.862.500 |
| Totales | 265.780 | 621.392 | 200.088 | 752.789 | **1.994.835 |

*Incluyen 36 cerdos ibéricos puros de bellota de Madrid.

**Incluyen 87.792 cerdos ibéricos de cebo de Murcia y 66.788 de Cataluña

En lo que respecta a los cerdos de bellota, Extremadura ocupa el primer lugar con 180.562 cerdos (49,35%), seguida de Andalucía con 153.218 (41,18%). En el cebo Castilla y León es la Comunidad líder con 710.897 cerdos (45%), seguida a mucha distancia de Extremadura con 419.545 (26,56%).

En ibérico puro Andalucía sigue en primer lugar con 79.403 animales (60%), seguida por Extremadura con 35.646 (26,93%). Castilla y León obtiene la mayor cifra de cerdos ibéricos, 739.128 (39,68%), seguida de cerca por Extremadura con 585.746 (31,14%).

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

En la siguiente tabla aparece la evolución de los datos agregados desde 2008 a 2013. Después de la caída del 11,49% del año 2012 respecto a 2011, en 2013 la disminución alcanza el 14%.

Evolución datos RIBER 2008-2013 (ASICI, 2014).

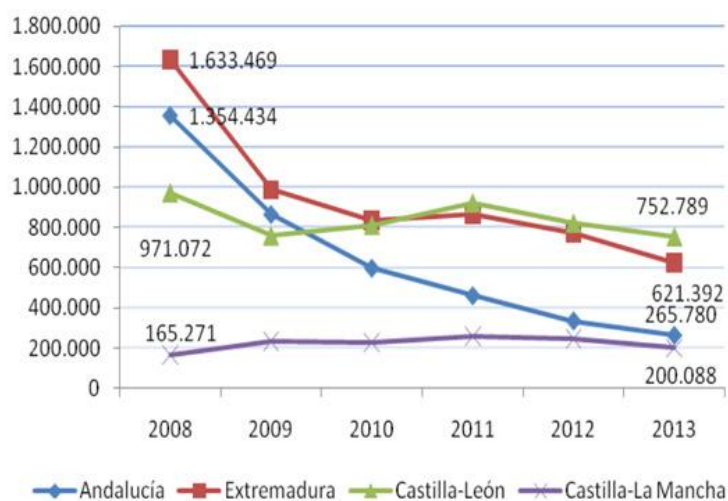
| España | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ibérico puro bellota | 283.052 | 250.487 | 252.385 | 114.324 | 105.065 | 107.232 |
| Ibérico bellota | 620.194 | 548.902 | 361.053 | 360.590 | 306.226 | 258.609 |
| Total bellota | 903.246 | 799.389 | 613.438 | 474.914 | 411.291 | 365.841 |
| Ibérico puro recebo | 19.747 | 20.496 | 3.445 | 1.668 | 3.116 | 2.980 |
| Ibérico recebo | 42.694 | 28.593 | 12.372 | 14.047 | 14.915 | 11.000 |
| Total recebo | 62.441 | 49.089 | 15.817 | 15.715 | 18.031 | 13.980 |
| Ibérico puro cebo campo | 1.271 | 15.215 | 5.199 | 2.520 | 5.192 | 10.336 |
| Ibérico cebo campo | 8.028 | 31.654 | 37.888 | 33.596 | 28.027 | 25.073 |
| Total cebo campo | 9.299 | 46.869 | 43.087 | 33.116 | 33.219 | 35.409 |
| Ibérico puro cebo | 213.102 | 93.681 | 71.747 | 38.274 | 30.400 | 11.787 |
| Ibérico cebo | 2.982.957 | 1.920.464 | 1.833.891 | 2.055.866 | 1.826.759 | 1.567.818 |
| Total cebo | 3.196.059 | 2.014.145 | 1.905.638 | 2.094.140 | 1.857.159 | 1.579.605 |
| Total Ibérico puro | 517.172 | 379.879 | 332.776 | 156.786 | 143.773 | 132.335 |
| Total ibérico | 3.653.875 | 2.529.613 | 2.245.204 | 2.464.099 | 2.175.927 | 1.862.500 |
| Totales | 4.171.045 | 2.909.492 | 2.577.980 | 2.620.885 | 2.319.700 | 1.994.835 |

Por categorías genéticas la evolución es similar a la del año anterior, disminuyendo más los animales ibéricos (14,40%) que los ibéricos puros (7,96%). Los cerdos de bellota han disminuido un 11,05%, algo menos que en el año 2012. Los ibéricos puros de bellota han aumentado un 2,05%, siendo la única categoría que ha aumentado junto con los ibéricos puros de cebo de campo, y los ibéricos han disminuido un 15,55%. El recebo disminuye 22,47%, siendo menor también aquí la disminución de los ibéricos puros (4,36%) que la de los ibéricos (26,35).

La categoría de cebo de campo ha aumentado un 6,59%, pero este aumento se debe más a que la producción de ibérico puro se ha doblado mientras que la de ibérico ha disminuido un 10,54%. Los cerdos de cebo ha disminuido un 14,95, siendo la disminución de los ibéricos muy parecida (14,17%) y estando aquí la mayor parte de la disminución que han sufrido los ibéricos puros en conjunto, pues en esta categoría llega al 61,23%.

Extremadura y Andalucía eran las autonomías con mayor número de animales sacrificados en 2008, mientras que en 2013 se sitúan por debajo de Castilla-León. Ésta última ha pasado de producir el 23% de todos los cerdos comercializados bajo la Norma de Calidad al 37,73% actual. El descenso en los efectivos respecto del año 2012 ha sido del 8,28%.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Evolución del número total de cerdos por autonomías 2008-2013 (ASICI, 2014).

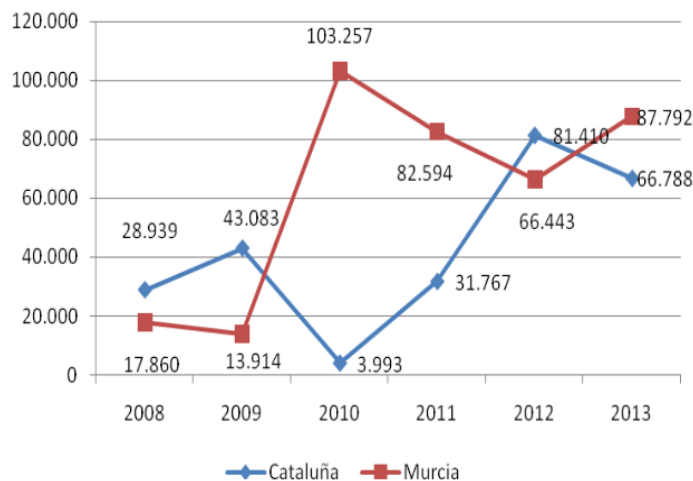
Extremadura, tras una pérdida considerable de efectivos en 2009 y la subida de 2011 acumula otros dos años de descensos siendo en éste último del 19,08%. Así, ha pasado de liderar la producción total de cerdos (39%) en el año 2008 a situarse actualmente con un 31,15% por debajo de Castilla-León.

Mientras Extremadura ha perdido cerca de 1 millón de cerdos desde 2008, Andalucía ha sobrepasado ya ampliamente esa cifra en un descenso progresivo hasta ahora. El año 2013 ha descendido un 21,07% respecto a 2012. Andalucía ha pasado de comercializar el 32% de la producción de cerdos al 13,32% actual.

Por su parte, Castilla-La Mancha vino aportando una producción creciente hasta el año 2011, para descender ligeramente en 2012 y sufrir un descenso más pronunciado en 2013 (18,77%). Los 200.088 cerdos sacrificados este año suponen el 10,03% de la producción total.

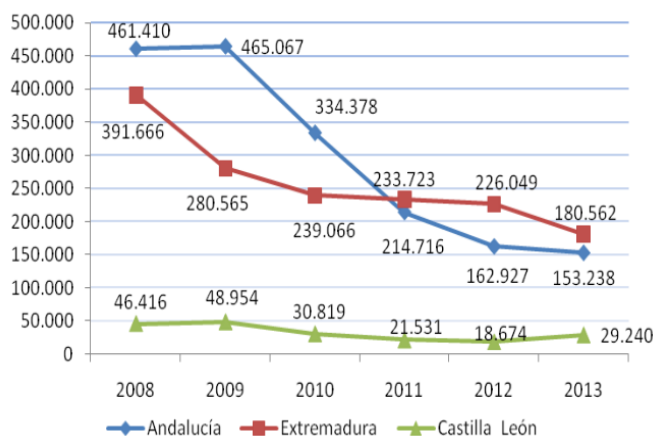
La evolución del número total de cerdos comercializados en Cataluña y Murcia se refleja en el gráfico 3.2. Como vemos en el gráfico Murcia ha sido la única autonomía que ha incrementado el número de efectivos comercializados (32,13% más que en 2012). Cataluña ha descendido un 17,96%. Murcia supone en 2013 el 4,40% de la producción total y Cataluña el 3,34%.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Evolución del número total de cerdos y de cerdos de cebo en Cataluña y Murcia 2008-2013. (ASICI, 2014).

En cuanto a los cerdos de bellota, Extremadura ha sufrido un descenso del 20,12% en el año 2013, después de 2 años en los que apenas disminuyó el número de cerdos producidos. En el año 2008 representaba el 43% de la producción de bellota para situarse actualmente en el ya mencionado 49,35%. En Andalucía los cerdos de bellota han disminuido de forma pronunciada desde 2009 a 2012 y en 2013 se ha moderado esta disminución a un 5,94%. La producción andaluza de bellota representó el 51% del total en 2008, para terminar en el 41,18% actual.



Evolución del número de cerdos de bellota 2008-2013 (ASICI, 2014).

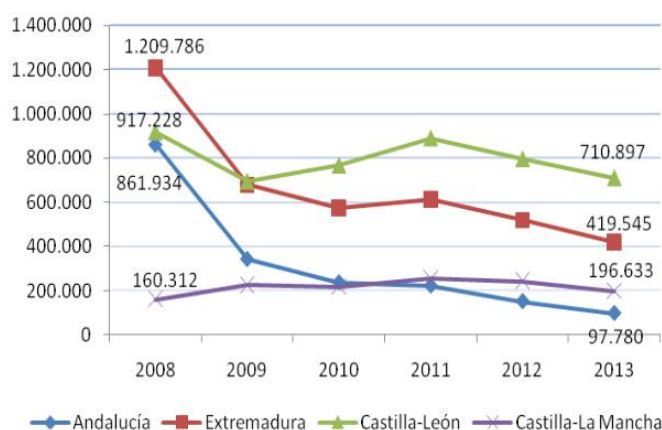
Respecto a la evolución de los cerdos de cebo por autonomías, Castilla-León sigue liderando la producción de cerdos de cebo y es la que menos ha disminuido la producción



Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

(10,71%) en este último año, suponiendo ya el 45% de los cerdos de cebo en 2013 cuando tenía el 29% en 2008. Extremadura ha pasado de tener el 38% de la producción en 2008 al 26,56% actual, después de descender un 19,18% este año respecto a 2012.

Castilla- La Mancha se sitúa en tercer lugar, pasando de un 5% en 2008 a 12,44% en 2013, después de perder el último año el 18,82% de la producción. Andalucía representaba en 2008 el 27% de la producción y en 2013 sólo es el 6,19%, tras una caída del 35,53% en el último año. Murcia sube para representar ya el 5,55% de la producción total después de aumentar su producción este año un 32,13%. Finalmente, Cataluña ha bajado su producción este año el 17,96% y representa en 4,22% del total de cerdos de cebo en 2013.

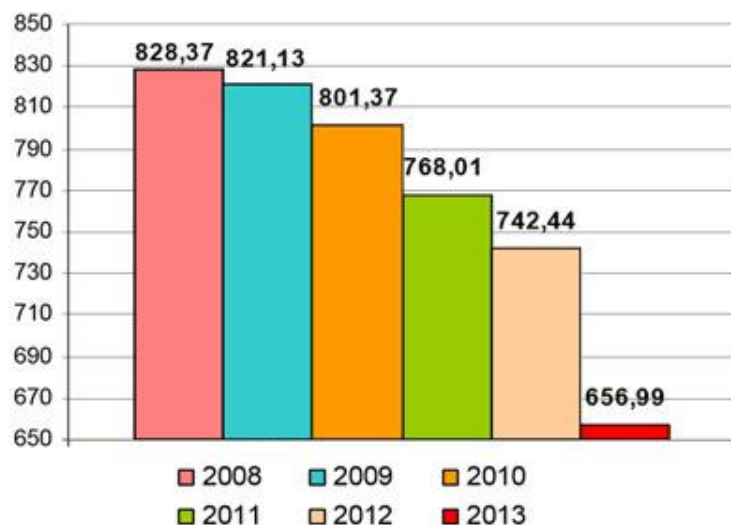


Evolución del número de cerdos de cebo 2008-2013 (ASICI, 2014).

8.5.5. Consumo del porcino ibérico en el año 2013

De acuerdo con el informe elaborado por la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI) para el año 2013, el gasto anual de los hogares españoles desde 2008 en los productos derivados del cerdo ibérico (jamón, paleta, lomo, chorizo y carne) sigue disminuyendo. El año 2013 se redujo un 11,51% respecto al año anterior y un 20% desde 2008.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Gasto total anual en productos del cerdo ibérico 2008-2013 en millones de € (ASICI, 2014).

Los consumidores de Madrid, Andalucía y Cataluña son, en este orden, los que realizaron un mayor gasto en productos ibéricos en 2013, con 126,35, 125,61 y 121,85 millones de euros respectivamente. Entre las tres Comunidades Autónomas suman cerca del 57% de todo el gasto nacional de los hogares. Muy de lejos le siguen Valencia con 51,86 millones de euros, País Vasco con 38,98 y Castilla-León con 38,42.

Las tres principales consumidoras han perdido una gran parte del gasto que realizaban anteriormente. Valencia, País Vasco y Castilla-León presentan cifras, aunque fluctuantes, algo más estables, y además en el caso de Valencia con una tendencia creciente. Por otra parte, Murcia y Castilla-La Mancha han tenido también tendencias crecientes, aunque en el caso de Castilla-la Mancha se ha roto claramente en 2013.

Respecto al gasto per capita por autonomías, vemos que Madrid siguió a la cabeza en 2013, con 21,30 €, pero ahora le siguen País Vasco con 20,78 € y Asturias con 19,09 €. Por encima del gasto per capita de España en 2013 (14,46 €) se sitúan también Extremadura (18,13 €), Cataluña (17,15 €), Castilla-León (15,32 €), Cantabria (15,26 €) y Andalucía (14,65 €). El gasto per capita en España ha sido estrictamente decreciente desde 2008. Extremadura ha registrado la serie de valores más alta entre 2008 y 2011 para disminuir drásticamente en 2012 y 2013, habiendo alcanzado un gasto de 34,92 € en 2010.

Madrid, Cataluña y Andalucía presentan también tendencias decrecientes, registrando valores máximos de 30,06, 25,72 y 22,65 € respectivamente. Murcia tiene una tendencia creciente muy clara. El gasto per capita ha aumentado en 2013 en las mismas Comunidades Autónomas donde aumentó el gasto total.

En lo que se refiere al jamón, encontramos en el gasto total de los hogares por autonomías las mismas pautas: Madrid (73,50 millones de €), Cataluña (71,24 millones de €) y Andalucía (69,14 millones de €) están a la cabeza del gasto en 2013, y en conjunto representan

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

más del 58% del gasto total en jamón. En el conjunto de España el gasto en jamón ibérico descendió un 15,94% en 2013, tras haber aumentado en 2012.

Se opusieron a la tendencia nacional Aragón, Asturias, Canarias, Castilla-León y País Vasco. Por otra parte, en 2012 Andalucía, Castilla-La Mancha y País Vasco contribuyeron significativamente al ascenso del consumo nacional.

8.5.6. Denominaciones de origen: DOP Dehesa de Extremadura

Las Denominaciones de Origen son una calificación que se emplea para proteger legalmente ciertos alimentos que se producen en una zona determinada, contra productores de otras zonas que quieran aprovechar el buen nombre que han creado los originales, en un largo tiempo de fabricación o cultivo. También son el sistema utilizado en nuestro país para el reconocimiento de una calidad superior, consecuencia de características propias y diferenciales, debidas al medio geográfico en el que se producen las materias primas, se elaboran los productos, y a la influencia del factor humano que participa en las mismas.

Los productores que se acogen a la denominación de origen, se comprometen a mantener la calidad lo más alta posible y a mantener también ciertos usos tradicionales en la producción. Asimismo, existe un organismo público regulador de la denominación de origen, que autoriza a exhibir el distintivo a los productores de la zona que cumplen determinados requisitos, es el Consejo Regulador.

La Denominación de Origen que regula los productos de porcino ibérico producidos en la dehesa extremeña es la D.O.P. Dehesa de Extremadura. A través del Decreto 34/90 de 15 de mayo, se autoriza con carácter regional la denominación de origen Dehesa de Extremadura y se aprueba el Reglamento de su Consejo Regulador. El Consejo Regulador es el órgano que tiene encomendada la tutela y aplicación de dicho decreto, y el fomento y control de la calidad de los jamones y paletas amparados por la Denominación de Origen.

Los jamones y paletas Dehesa de Extremadura proceden de cerdos que pertenecen a la raza porcina ibérica pura, o cruces de al menos un 75% de esta raza. La D.O.P. Dehesa de Extremadura delimita como zona productora de ganado, toda la región extremeña, y como zona de elaboración y maduración de jamones y paletas, a las comarcas extremeñas de las sierras del suroeste de Badajoz, Ibor-Villuercas, Cáceres-Gredos Sur, Sierra de Montánchez y Sierra de San Pedro. Del mismo modo, es indispensable que, tanto la explotación como el matadero, y secadero-bodega estén en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Lote de jamones de cerdo “Ibérico de bellota o terminado en montanera”, como indica el color rojo de la etiqueta de la DOP Dehesa de Extremadura.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Las clasificaciones en cuanto a alimentación son:

Ibérico de bellota o terminado en montanera: Es aquel que se destina al sacrificio inmediatamente después del aprovechamiento de la montanera a base de hierba y bellota en dehesas de encinas y alcornoques. En esta fase repondrán hasta un 60 % de su peso de entrada. Los jamones y paletas de bellota, tienen el precinto y la etiqueta de color rojo.

Ibérico de recebo: Es aquel que debe reponer en régimen de montanera a base de hierba y bellota, como mínimo, el 30 % de su peso de entrada, completando posteriormente su cebo con piensos autorizados por el Consejo Regulador. Siempre permanecerá en extensivo. Los jamones y paletas de recebo disponen de precinto y etiqueta de color verde.

Ibérico de cebo de campo: Es aquél cuya alimentación en su fase de engorde se lleva a cabo con piensos autorizados, fundamentalmente cereales, leguminosas y pastos naturales de la dehesa. Permanecerán en todo momento en condiciones de extensividad. Los jamones y paletas de cebo de campo tienen el precinto y la etiqueta de color crema.

Etiquetas de la D.O. Dehesa de Extremadura:



Bellota (alimentado sólo con bellota), máxima calidad



Recebo (bellota y piensos autorizados)



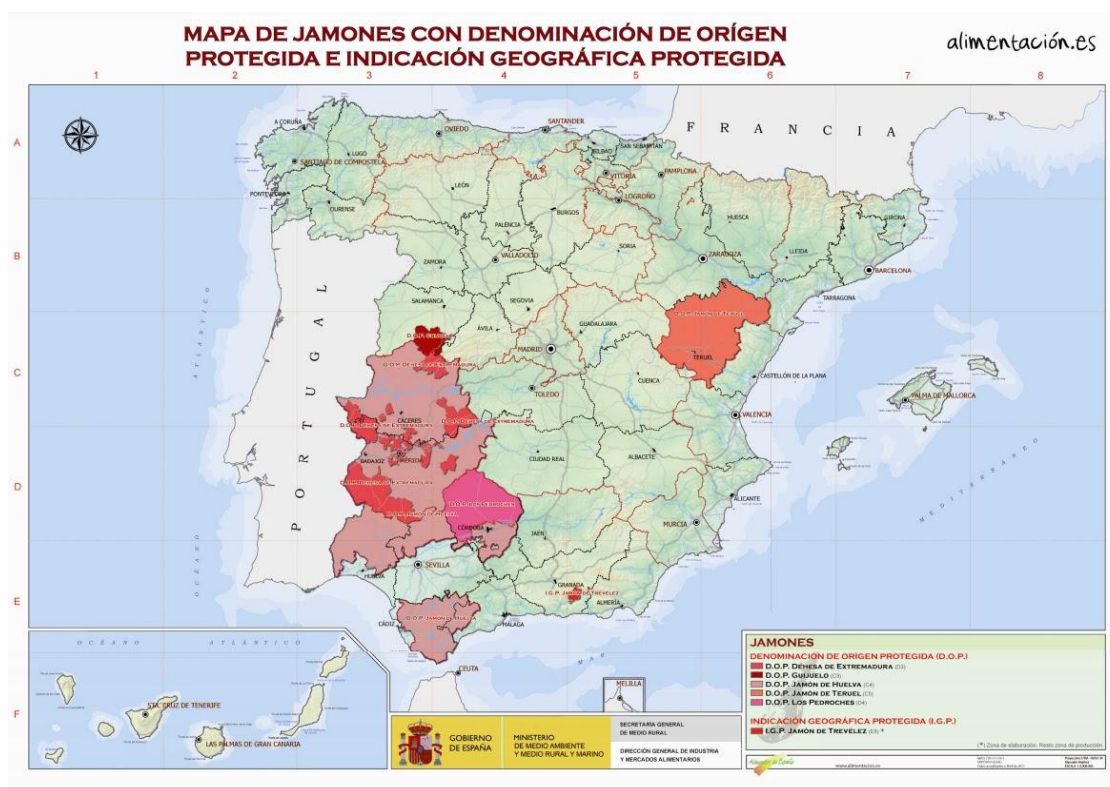
Campo (piensos autorizados)

La certificación de un producto de esta D.O.P. viene precedida de un seguimiento integral desde el principio hasta el final del proceso productivo, garantizando una calidad y trazabilidad preestablecidas en la D.O.P. Se supervisa desde el estado de los cerdos en la dehesa, hasta las instalaciones de mataderos, secaderos y bodegas. Y por último se vigila su salida al mercado y comercialización del producto final. Todo esto se consigue mediante las distintas auditorías realizadas por los inspectores del Consejo Regulador.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Producción de cerdos ibéricos y jamones comercializados acogidos a las DOPs (MARM, 2011).

| Año 2010 | Nº cerdos | % | Jam. Comerc. | % |
|-----------------------|----------------|-------|----------------|-------|
| Dehesa de Extremadura | 39.904 | 12,79 | 71.361 | 14,81 |
| Guijuelo | 216.354 | 69,34 | 333.480 | 69,22 |
| Jamón de Huelva | 39.424 | 12,63 | 56.550 | 11,74 |
| Los Pedroches | 16.341 | 5,24 | 20.359 | 4,23 |
| Totales | 312.023 | | 481.750 | |



Mapa de jamones con denominación de origen protegida e indicación geográfica protegida (www.alimentacion.es)

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

9. Análisis económico y de rentabilidad

Realizar un análisis económico es fundamental para determinar la rentabilidad de cualquier actividad.

Para poder valorar la importancia que tiene la explotación del cerdo Ibérico en extensivo en la dehesa frente a otros sistemas es necesario una comparativa entre las explotaciones, es decir, comparar el coste de producción en sistemas extensivos frente a los sistemas más intensificados.

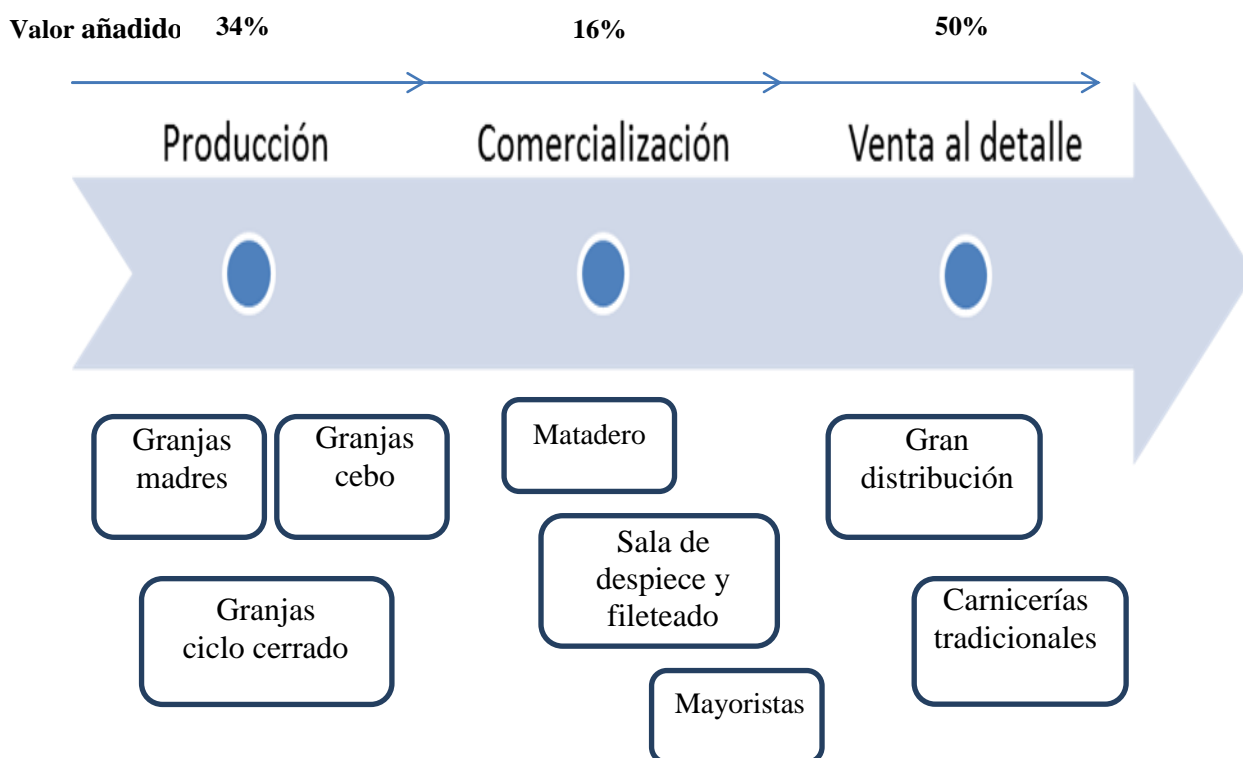
La productividad de una cerda tipo dentro de la ganadería, definida como el número de lechones destetados por cerda, es uno de los factores más importantes (Sundgren et al., 1980), y depende del número de ciclos al año, fertilidad y prolificidad de la cerda.

9.1. Cadena de valor del sector porcino ibérico

La gran importancia económica de este sector no se limita al propio proceso productivo que se realiza en las granjas, sino que existe toda una industria relacionada, tanto desde el punto de vista de la transformación y distribución del producto (mataderos, salas de despiece, minoristas...), que añade valor al producto que llega al consumidor, como de las industrias suministradoras de inputs (fábricas de piensos, farmacéuticas, mejora genética...) y servicios asociados a los procesos de producción y transformación (servicios técnicos y veterinarios, eliminación de residuos...). En la siguiente imagen se observan de manera simplificada los agentes que forman la cadena de valor del sector porcino y la distribución del valor añadido en cada fase.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Cadena de valor del sector Porcino:



9.1.1. Fase de producción

Las explotaciones pueden realizar todo el ciclo o pueden dedicarse sólo a producir lechones que van a otras explotaciones donde realizan el cebo de los mismos hasta el peso al sacrificio. Entre éstas últimas es muy frecuente (aprox. un 75%) el régimen de integración, que consiste en la existencia de una empresa integradora que suministra los lechones, los piensos y medicamentos al ganadero, aportando éste último la mano de obra y las instalaciones. Una vez cebado el cerdo la empresa integradora se ocupa del sacrificio.

9.1.2. Fase de transformación

Los mataderos sacrifican el animal, acondicionan la canal y la clasifican, a continuación la canal se lleva a las salas de despiece, a mayoristas o a la industria transformadora.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

9.1.3. Venta al detalle

Se suele realizar a través de grandes superficies que suelen comprar directamente a la industria transformadora o a las salas de despiece y fileteado o a través de carnicerías que se suministran de mayoristas en destino.

9.2. La rentabilidad económica en las explotaciones porcinas

Diferentes indicadores pueden ser utilizados para medir la rentabilidad de las explotaciones, el más completo es el Beneficio que se cuantifica en unidades monetarias/periodo o por unidad vendida y se obtiene:

$$\text{Beneficio} = \text{Ingresos Totales} - \text{Costes Totales}$$

Para su cálculo es necesario contar con información precisa del proceso de producción y poder valorar en términos económicos tanto los productos obtenidos como los factores de producción incorporados o inmovilizados para obtener el producto.

9.2.1. Ingresos totales

Proviene de la venta de los productos obtenidos en la explotación durante ese periodo, el producto principal son los lechones, si se trata de granjas de reproductoras, o el cerdo cebado si se trata de granjas de ciclo completo o de cebo. Además, se pueden obtener otros ingresos por la venta de los reproductores de desvieje.

Los ingresos dependerán del tipo y calidad del producto y del precio de venta. El precio del animal (€/kg peso vivo) suele ser aproximadamente un 75-76% del precio de la canal.

9.2.2. Costes totales

A la cuantificación monetaria de los factores de producción consumidos o inmovilizados durante un proceso productivo se le denomina coste. A continuación se describen las partidas de costes más importantes en explotaciones porcinas:

- a. Alimentación: valor de los alimentos consumidos por los animales de una granja durante un periodo. En explotaciones porcinas esta partida es la más cuantiosa.
- b. Mano de obra: incluye las retribuciones totales de todos los trabajadores (asalariados y empresario) durante el periodo estudiado. Se deben incluir las retribuciones a la

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Seguridad Social. En el caso de que el trabajo sea propio y no esté remunerado, se debe calcular como coste de oportunidad.

c. Edificios e instalaciones: al utilizar estos elementos en el proceso productivo se incurre en un coste ya que pierden valor, es decir, se deprecian por diferentes causas (desgaste, obsolescencia...). La estimación contable de la pérdida de valor (depreciación) que experimenta un inmovilizado (capital fijo) a lo largo de un periodo determinado y su asignación como coste de producción recibe el nombre de amortización. La amortización debe cuantificar, en términos monetarios, de la manera más fiel posible la depreciación real sufrida por los edificios e instalaciones.

El resto de costes, se cuantifican por los desembolsos monetarios que se realizan por los diferentes conceptos y consumo de los factores de producción. En las granjas de madres y de ciclo completo deben de considerarse los costes de formación de la reposición o la compra de las mismas a otras granjas. En las granjas de cebo se deberá incluir el coste de los lechones. En la partida de financiación, se incluyen todos los intereses, comisiones y gastos bancarios en que incurre la empresa por anticipar los recursos necesarios para realizar el proceso productivo. En el caso de que el capital sea propio se debe calcular como coste de oportunidad.

Los principales factores de variación de los costes se pueden clasificar en económicos y técnicos. Entre los primeros destacan los precios de las materias primas destinadas a la alimentación, por la alta volatilidad de los mismos y el gran peso que tiene esta partida en los costes totales, también las variaciones en los tipos de interés que afectan a los costes financieros y de manera indirecta al resto de costes. Los índices técnicos que más afectan a la rentabilidad son la productividad y todos los factores relacionados con la misma (nacidos vivos/parto, mortalidad, intervalo entre partos...).

Los costes descritos previamente pueden clasificarse de diferentes maneras en función de los objetivos que se persigan y así se puede hablar de costes fijos y variables, costes directos o indirectos, coste estándar, etc.

9.2. Salidas comerciales actuales y futuras de las empresas del sector porcino ibérico:

La mala situación que vive actualmente la economía global afecta de una forma u otra a cualquier tipo de explotación ganadera, por ello, el sector porcino lleva desarrollando actividades innovadoras para adaptarse a las exigencias actuales de los consumidores, por ejemplo, se vio que la venta de jamón ibérico loncheado era mayor que la de las piezas enteras, por lo que se ha apostado por el aumento de producción de jamón ibérico en lonchas. Estas épocas de crisis producen que la presentación de los productos al público sea un punto importante en la producción de estos.

La saturación del mercado nacional ha llevado a muchas empresas a buscar mercados externos que han sido la salvación para muchos productos a los que no se les podía dar salida en el mercado nacional.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Cabe destacar que las empresas españolas han centrado sus esfuerzos en los mercados de la Unión Europea que representa un 80% de las exportaciones de productos derivados del porcino ibérico. Estas exportaciones son mayores ya que muchas veces las empresas son incapaces de desarrollar redes logísticas y de distribución en países como China, Estados Unidos o Australia debido a las estrictas reglas sanitarias que se implantan en algunos países en relación a las exportaciones alimenticias o, simplemente, a la diferencia entre las culturas. Aun así algunas empresas comienzan a exportar importantes cantidades de productos relacionados con el cerdo ibérico a países como E.E.U.U.

9.3. Análisis económico y de rentabilidad en explotaciones de producción ecológica de cerdo ibérico

Según el estudio realizado por García Martínez et al. (2008) en su Manual de Buenas Prácticas en Producción Ecológica del Sector Porcino, los ingresos y gastos medios de una explotación porcina ecológica media son de 149.524 y 96.236 euros respectivamente.

Ingresos: están compuestos por dos partidas principales, la venta de lechones y la de cerdos de cebo. El 20% de los cerdos se comercializan como convencionales, mientras que el 80% restante entra en el circuito ecológico, mediante dos canales bien diferenciados. El primero de ellos es un canal largo de comercialización, al que van un 60% de los cerdos ecológicos. En él la industria transformadora se encarga de comprar los cerdos en la explotación y de sacrificarlos directamente. El precio medio recibido por Kg de peso vivo (PV) es variable dependiente de la raza, la fecha de venta, la alimentación recibida y el peso. Generalmente, cuando se vende como ecológico por este canal, se percibe un incremento del 15-25% respecto del precio del cerdo convencional.

La segunda vía de comercialización, el canal corto, absorbe el 40% de la producción ecológica y en este caso la canal y su carne son transformadas en productos curados elaborados en la propia explotación, vendiéndolos después a minoristas y consumidores finales.

La venta de cerdos de cebo supone un 85% de los ingresos totales, correspondiéndose mayoritariamente con cerdos ibéricos de bellota. El resto lo aportan fundamentalmente las hembras reproductoras desechadas que se engordan para el desvieje, con recursos naturales y se sacrifican con elevado peso.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Ingresos medios de las explotaciones de porcino ecológico (García Martínez et al., 2008).

| Concepto | Euros/año | Porcentaje |
|----------------------------------|-----------|------------|
| Venta de cerdos de cebo | 127.095 | 85,0 |
| Venta de lechones | 6.130 | 4,1 |
| Diferencia de inventario | 1.495 | 1,0 |
| Desvieje | 8.971 | 6,0 |
| Otros ingresos (estiércol, etc.) | 299 | 0,2 |
| Autoconsumo | 5.532 | 3,7 |
| Total | 149.524 | 100 |

Gastos: este capítulo lo componen los gastos en alimentación, mano de obra, amortizaciones, tributos, servicios profesionales y otros.

Los gastos de alimentación son de gran importancia, aunque en la explotación porcina ecológica el cebo de los cerdos suele obtenerse de la misma explotación. El consumo es de 624 kg/cerda*año, cifra muy lejana a la de los sistemas intensivos convencionales que trabajan con valores de 1.100-1.200 kg/cerda*año. El precio del pienso ecológico oscila entre 0,25 y 0,38 euros/kg, un 30% más elevado que el pienso en convencional, lo que explica los altos gastos en alimentación ecológica.

Los arrendamientos de pastos y tierras de labor utilizadas para producir forrajes que alimenten al ganado, si los hubiera, aunque sólo suponen un 1,1% del total, también se incluyen dentro del gasto de alimentación.

Las amortizaciones, cantidades destinadas a compensar las depreciaciones de las inversiones realizadas en la explotación, debidas al uso, desgaste y/o obsolescencia, suponen casi el 10% de los gastos totales. De estas, el 55% es la amortización de hembras reproductoras, un 30% corresponde a las construcciones, y un 15% a las instalaciones auxiliares. Muy relacionados con estos últimos gastos se encuentran las reparaciones y la conservación del material.

La mano de obra ocupada del pastoreo y guarda de los animales, encargada de la alimentación suplementaria y los cuidados propios de este sistema de explotación, además del trabajo de mantenimiento de las instalaciones, supone un 13,3 % de los gastos. Las mayores necesidades de mano de obra se demandan en la época de partos y durante el engorde en montanera. Solo un 6% de las explotaciones de porcino ecológico, normalmente de tipo familiar, tienen un empleado a tiempo completo.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Gastos medios de las explotaciones de porcino ecológico (García Martínez et al., 2008).

| Concepto | Euros/año | Porcentaje |
|--|-----------|------------|
| Alimentación | 60.917 | 63,3 |
| Mano de obra | 12.799 | 13,3 |
| Amortizaciones | 8.661 | 9 |
| Tributos | 5.004 | 5,2 |
| Servicios profesionales independientes | 1.540 | 1,6 |
| Otros gastos | 385 | 0,4 |
| Reparaciones y conservación | 1.251 | 1,3 |
| Suministros (luz, agua, etc.) | 1.347 | 1,4 |
| Arrendamientos (pastos, etc.) | 1.059 | 1,1 |
| Primas de seguros | 2.117 | 2,2 |
| Gastos financieros | 1.155 | 1,2 |
| Total | 96.236 | 100 |

El cociente entre el coste total y la producción de de kg PV de cerdo es el coste unitario. Este asciende a 1,3 euros, valor inferior al precio medio de mercado, situado en 2008 en 2,2 euros/kg, por lo que se obtienen beneficios.

En cuanto a los umbrales de rentabilidad de las explotaciones se refiere, se estiman que se necesitan unos 150 cerdos por explotación y año cuando se engordan en montanera y se sacrifican con 14 arrobas (161 kg), y unos 450 cerdos cuando estos se sacrifican fuera de montanera con unos 120 kg (García Martínez et al., 2008).

Si se comparan los beneficios de la producción ecológica con la convencional en una explotación de dehesa típica, la balanza es favorable para la primera de ellas, pues generalmente los cerdos se venden después de la montanera, obteniendo el sobreprecio que conlleva este tipo de engorde y la diferenciación en el mercado por la producción ecológica. En los canales cortos de comercialización el sobreprecio se incrementa aún más. El coste unitario en ecológico no es mucho mayor que en convencional y se cuenta con la ventaja de que los gastos sanitarios serán menores porque se da mayor peso a la prevención, y también porque el cerdo en ecológico aprovecha más los recursos naturales y subproductos de la propia explotación.

En resumen, la producción porcina ecológica es viable y sostenible, sobre todo si se parte de una situación inicial en la que se cuenta con suficientes tierras de pastoreo en propiedad para que los cerdos obtengan de ella los recursos naturales alimenticios, al menos durante 7 u 8 meses.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Explotación ecológica de ibérico en Jerez de los Caballeros



Ibérico puro, como demuestran las marcas de los bordes de las orejas, de la estirpe Villalón.

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

10. Resultados y Conclusiones

El área histórica de desarrollo y producción del Cerdo Ibérico de raza pura es la dehesa, donde se sigue criando aunque cada vez en menor número. El cerdo ibérico ha estado tradicionalmente ligado a este sistema y a su explotación en extensivo, en el cual ganaderos y porqueros han logrado conservar una agrupación racial extraordinaria. Su origen se encuentra íntimamente relacionado con la bellota y el paisaje en el que tiene lugar, las dehesas del suroeste español.

La dehesa es un ecosistema único en Europa, con altos valores medioambientales y patrimoniales que condicionan la ordenación y construcción del territorio y cuyas actividades culturales contribuyen a la fijación de población al mismo. Este exclusivo agrosistema se distribuye por gran parte del oeste y suroeste de la Península Ibérica, ocupando en la actualidad más de 4 millones de hectáreas.

Pero la dehesa se encuentra hoy día amenazada por el envejecimiento del arbolado, su escasa regeneración, plagas y enfermedades, la excesiva presión ganadera por el aumento de la cabaña ovina y bovina y el contexto socioeconómico y político en el que se enmarca. Su conservación pasa por recuperar y mantener las actividades vinculadas tradicionalmente a este paisaje, con firmes criterios de sostenibilidad ambiental.

El ganado es la principal herramienta de gestión del medio mediterráneo para crear y mantener zonas abiertas de pasto, sin embargo, una inadecuada gestión genera graves problemas en la salud ambiental del propio monte mediterráneo, generalmente por sobrexplotación e intensificación de la actividad ganadera.

Es importante llevar a cabo una buena gestión del ganado doméstico en nuestras dehesas puesto que es la base para conservar sus recursos naturales.

Para lograr una mejor calidad de la carne del cerdo ibérico en relación a su engorde final con bellotas, es necesario relacionar esta con la capacidad productiva del medio, y por tanto con la producción de bellotas que cada zona puede ofrecer como alimento del ganado porcino. Asimismo, de modo general y por razones obvias, se recomienda la producción ecológica del porcino, que da lugar a productos de mayor calidad con menor uso de insumos en el territorio y con bajos impactos ambientales. Tiene además una gran compatibilidad de manejo con la conservación de la biodiversidad y el estado de las dehesas.

Las cargas ganaderas a emplear en cada finca no pueden ser estandarizadas, ya que es recomendable hacer un estudio de caso, analizando la carga ganadera sostenible para cada espacio, considerando que muchas explotaciones realizan un aprovechamiento mixto con varios tipos de ganado, con lo que debe estudiarse cada caso concreto.

En el caso del cerdo ibérico, esta es una agrupación racial ligada a la dehesa desde hace siglos y cuyo cometido ha sido el de producir carne y subproductos cárnicos. Es, de

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

hecho, la principal especie configuradora del ecosistema de la dehesa ibérica dada la elevada productividad que se obtiene de su aprovechamiento, en forma de un magnífico producto de fama internacional, el embutido de cerdo ibérico, y de enorme trascendencia socioeconómica en todas las áreas de dehesa. El cerdo aprovecha muy eficientemente la montanera, es decir, el fruto de los *Quercus*, la bellota caída en el otoño.

En la ganadería ecológica los animales deben lograr una integración sostenible y equilibrada con la agricultura y el ambiente donde se desarrolla la actividad, de modo que los animales aprovechen los recursos alimenticios de la explotación y a cambio ejerzan funciones beneficiosas para esta, mejorando, por ejemplo, la fertilización del suelo, realizando control biológico, de hierbas y matorrales, aumentando la biodiversidad asociada al medio...

Para que la producción pueda considerarse realmente ecológica, la base territorial de la finca debe proporcionar buena parte de la alimentación de los animales. De esta forma se cierra el ciclo energético, incrementando así la eficiencia en la nutrición animal.

La carga ganadera existente en la parcela debe estar en sintonía con la fertilidad del suelo, el bienestar animal y con la sanidad de la explotación. La fase en la que se encuentra el ganado también influirá en las necesidades de este y en la carga ganadera admisible para cada finca.

En cuanto a la rentabilidad económica de la cría de porcino ibérico con criterios de gestión sostenible, si se comparan los beneficios de la producción ecológica con la convencional en una explotación de dehesa típica, la balanza es favorable para la primera de ellas, pues generalmente los cerdos se venden después de la montanera, obteniendo el sobreprecio que conlleva este tipo de engorde y la diferenciación en el mercado por la producción ecológica. En los canales cortos de comercialización el sobreprecio se incrementa aún más. El coste unitario en ecológico no es mucho mayor que en convencional y se cuenta con la ventaja de que los gastos sanitarios serán menores porque se da mayor peso a la prevención, y también porque el cerdo en ecológico aprovecha más los recursos naturales y subproductos de la propia explotación.

En resumen, la producción porcina ecológica es viable y sostenible, sobre todo si se parte de una situación inicial en la que se cuenta con suficientes tierras de pastoreo en propiedad para que los cerdos obtengan de ella los recursos naturales alimenticios, al menos durante 7 u 8 meses.

Finalmente, se estima necesario que las diversas medidas de promoción y protección que pudieran diseñarse para ayudar al sector y al paisaje en el que se asienta debieran encaminarse a diferenciar aquellos valores añadidos que el consumidor valora de este secular sistema de explotación, tales como la alimentación natural en la dehesa, el bienestar animal, el respeto medioambiental, la producción artesanal o la conservación de la alta biodiversidad asociada. El pago por servicios ambientales se presenta como una adecuada línea de ayudas para reconocer el trabajo diario de los ganaderos de dehesa que realizan un manejo responsable de sus explotaciones y producen, día tras día, **BIODIVERSIDAD**.

11. Bibliografía

11.1. Bibliografía

Campos Palacín, P. (1983). “La degradación de los recursos naturales de la dehesa. Análisis de un modelo de dehesa tradicional”. *Agricultura y sociedad*, 26. pp. 289-380

García Martínez, A; Rodríguez Estévez, V., Perea Muñoz, J.M., González Martínez, A; Márquez García, A. (2008). Buenas prácticas en producción ecológica. Caracterización del sector porcino. Ed. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Secretaría General Técnica.

Hernández Díaz-Ambrona, C; Etienne, A; Martínez Valderrama, J. (2008). Producciones potenciales de herbáceas, de bellota y carga ganadera en las dehesas de Extremadura. *Revista Pastos*, XXXVIII (2), 243 – 258.

López Sáez, JA; López García, P; López Merino, L; Cerrillo Cuenca, E; González Cordero, A; y Prada Gallardo, A. (2007). “Origen prehistórico de la dehesa en Extremadura: Una perspectiva paleoambiental”. *Revista de estudios extremeños*. 63 (1) pp. 493-510.

MARM (2011). Evaluación de la situación y calidad de los datos sobre montanera en relación a la alimentación del ganado porcino ibérico. Consultado en: http://www.coag.org/rep_ficheros_web/8f106cfd3456daf299a010f9dd43e313.pdf

MAGRAMA (2012): Estadísticas 2011, Agricultura Ecológica- España. Subdirección General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica

MAGRAMA (2014). Estrategia para el apoyo a la producción ecológica.

MARM (2010). Razas de Ganado del Catálogo Oficial de España. ISBN: 978-84-491-0999-7. Depósito Legal: M-39609-2010.

Moreno, G.; Pulido, FJ. (2009). “The Functioning, Management and Persistence of Dehesas”. In Riguero-Rodríguez et al. (Eds). *Agroforestry in Europe: Current Status and Future Prospects*. Springer Science + Business Media BV.

Palomo Guijarro, G. (2002). “Globalización Capitalista, Política Agraria Comunitaria y Clase Obrera”. *lahaine.org*

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

Pulido, F; Picardo, A.; (2010). Libro verde de la dehesa. SECF, SEEP y AEET y Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico. Consultado en julio 2014: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-318

Sánchez Martínez, C.; Benito Peñil, D.; García de Enterría, S.; Barajas Castro, I.; Martín Herrero, N.; Pérez Ruíz, C.; Sánchez Sánchez, J.; Sánchez Agudo, J.A.; Rodríguez de la Cruz, D.; Galante Patino, E.; Marcos García, M^aA.; Micó Balaguer, E. 2013. Manual de Gestión Sostenible de Bosques Abiertos Mediterráneos con Aprovechamiento Ganadero. I.S.B.N.: 978-84-940714-0-9. Ediciones Castilla Tradicional.

11.2. Webgrafía

- *Asociación Española de Criadores de Cerdo Ibérico, AECERIBER.*

<http://www.aeceriber.es>

- *Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, ASICI*

www.iberico.com

- *DOP Dehesa de Extremadura*

<http://www.dehesa-extremadura.com/index.php/es/>

- *Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto*

<http://feagas.com>

- *Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.*

<http://www.magrama.gob.es/es>.

- *Observatorio de Dehesas y Montados (Gobierno de Extremadura)*

<http://observatoriodehesamontado.gobex.es/>

- Imprescindible vídeo de AECERIBER para conocer la cría del cerdo ibérico en extensivo en su ambiente natural, la dehesa, y la lucha de esta asociación por reconocer con el término “ibérico” sólo a la raza pura, aquella que no está cruzada con otras foráneas (la mayor parte de lo comercializado hasta ahora como “ibérico”).

<https://www.youtube.com/watch?v=v6CLvHb3oDs>

- *3tres3iberico.com, la página del cerdo ibérico.*

<http://www.3tres3iberico.com/>

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico



Fundación Naturaleza y Hombre (FNYH)



FNYH trabaja desde 1994 para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, teniendo en cuenta a las personas y su papel en el territorio. Sus principales áreas de trabajo son, en Cantabria, la Montaña Pasiega Oriental y el entorno de la Bahía de Santander; y en el Oeste Ibérico, las provincias de Salamanca y Cáceres.

www.fnyh.org

<http://amigosfnyh.wordpress.com/>

Manual de gestión sostenible para la cría del cerdo ibérico

